



***Sistema Mexicano de Acreditación de Programas
Educativos para la Educación Agrícola Superior***

Enero de 2008

Impreso en México.

Versión 5. Enero 2008.

Prohibida la reproducción parcial o total del **Sistema Mexicano de Acreditación de Programas educativos para la Educación Agrícola Superior**, que utiliza el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA), sin la autorización respectiva, ya que esta obra cuenta con derechos de autor.

El Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA), es una organización reconocida por el **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior**, A.C. (COPAES), para realizar funciones como organismo acreditador no gubernamental de programas educativos de educación superior en los niveles de licenciatura, técnico superior universitario, profesional asociado y diplomados en las ciencias agrícolas tales como: agronomía, forestería, agroindustrias y zootecnia, a partir del 09 de octubre del 2002.

Asimismo, tiene el reconocimiento de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, A.C. (AMEAS), a partir del 3 de noviembre de 2001.

Dirección del COMEAA:

Aconcagua # 31

Fraccionamiento Lomas de Occipaco

Naucalpan de Juárez, Estado de México. C. P. 53247

TEL-FAX: (01-55) 5373-7070 ; 5373-4475

Direcciones electrónicas:

Web: www.comeaa.org

e-mail: acreditacioncomeaa@yahoo.com.mx

e-mail: gmbasante@prodigy.net.mx

ASAMBLEA GENERAL

ASOCIACIÓN MEXICANA DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR, A.C.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, A.C.

SOCIEDAD MEXICANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, A.C.

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ZOOTECNISTAS, A.C.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

H. CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE

M.C. JESÚS NETZAHUALCÓYOTL MARTÍN DEL CAMPO MORENO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DR. OSWALDO GARCÍA MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DR. ANTONIO MACÍAS LÓPEZ

CP-CEICADAR

DR. JOSÉ MANUEL BERRUECOS VILLALOBOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DRA. MARÍA EDNA ÁLVAREZ SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

M.C. MANLIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ

UNIVERSIDAD DE JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

M.A. GUILLERMO BASANTE BUTRÓN

UNAM

VICE-PRESIDENTE

DR. FERNANDO LÓPEZ ALCOCER

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

M.A. ÁIDA RODRÍGUEZ ANDUJO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

TESORERO

M.C. MIGUEL ÁNGEL TISCAREÑO IRACHETA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

PRIMER VOCAL

M.C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ VALDES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

SEGUNDO VOCAL

DR. SALVADOR LOZANO TREJO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ROGELIO TOVAR MENDOZA

SECRETARIA TÉCNICA DE LICENCIATURA

ING. SANDRA MERCEDES ORTÍZ DÍAZH. CONSEJO TÉCNICO

PRESIDENTE

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVAREZ

ASOCIACIÓN MEXICANA DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR, A.C. (AMEAS).

SECRETARIO

M.E. OSCAR J. MARTÍNEZ RAMÍREZ

REPRESENTANTE DE LOS EVALUADORES DEL COMEAA

VOCALES

DR. JOSÉ ANTONIO CUETO WONG

SOCIEDAD MEXICANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, A.C.

DR. EDUARDO RODRÍGUEZ DÍAZ

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

BIOL. EUGENIA MARÍA BARBA ROBERT

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

DR. CARLOS ORTEGA OCHOA

COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ZOOTECNISTAS, A.C. (IZ).

DR. LEOBARDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, A.C. (ANCAM).

DR. JOSÉ LUIS BARRERA GUERRA

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR (CCA-CIEES).

ING. JUAN JOSÉ HURTADO MORENO

CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C. (CACEI).

LIC. MAURICIO HERNÁNDEZ RENDÓN

CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CENEVAL, A.C.).

DR. EDUARDO POSADAS MANZANO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA, A.C. (CONEVET).

M.C. CÉSAR VENCES CONTRERAS

REPRESENTANTE DE LOS EVALUADORES DEL COMEAA

ÍNDICE

Contenido	Página
I. INTRODUCCIÓN.	1
II. DEFINICIONES BÁSICAS.	4
III. ANTECEDENTES.	8
3.1 Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, A.C. (AMEAS).	8
3.2. Evaluación en México.	9
3.3 Evaluación en el Extranjero.	10
3.4 Acuerdos.	13
3.5 Certificación Profesional Transfronteriza.	13
3.6 Certificación Profesional.	14
3.7 Acreditación de Programas educativos de Licenciatura.	15
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ MEXICANO DE ACREDITACION DE LA EDUCACION AGRONOMICA.	17
4.1 Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica (COMEAA).	18
4.1.1 Visión.	18
4.1.2 Misión.	18
4.1.3 Propósito.	18
4.1.4 Objetivos.	18
4.2 Estructura y Funcionamiento del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.	19
4.2.1 Asamblea de Socios	20
4.2.2 Del H. Consejo Técnico.	21
4.2.3 Del H. Consejo de Vigilancia.	22
4.2.4 Consejo Directivo.	23
4.2.5 Equipo de Evaluación. (Padrón Nacional de Evaluadores).	24
4.2.6 De la Secretaria Técnica.	25
4.2.7 De los Auxiliares de Oficina.	26
V. PROCESO DE ACREDITACIÓN.	27
5.1 Participantes.	27
5.2 Objetos de Evaluación (programa educativo).	27

5.3 Actividades de las Instituciones de Educación Superior (IES).	28
5.4 Características del Proceso de Acreditación.	28
5.5 Procedimientos y Requisitos	28
5.6 Tipos de Dictamen de Acreditación	31
VI. INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN.	32
VII. CATEGORÍAS, CRITERIOS, INDICADORES Y ESTÁNDARES DE REFERENCIA.	34
7.1 Normatividad y Políticas Generales	34
7.2 Conducción Académico-Administrativa del Programa.	39
7.3 Planeación-Evaluación.	45
7.4 Modelo educativo y Plan de Estudios.	48
7.5 Alumnos	58
7.6 Personal Académico.	62
7.7 Servicio de Apoyo a los Estudiantes.	70
7.8 Instalaciones, Equipo y Servicios.	75
7.9 Trascendencia del Programa	83
7.10 Productividad en Académica en Docencia	86
7.11 Productividad Académica en Investigación	90
7.12 Vinculación con los Sectores de la Sociedad	94
VIII PERFIL PROFESIONAL DESEABLE DE LOS EGRESADOS DE LICENCIATURAS EN CIENCIAS AGRÍCOLAS.	100
8.1 General.	100
8.2 Conocimientos.	100
8.3 Habilidades.	101
8.4 Actitudes y Valores.	102
IX. CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAMENTO PARA LOS EVALUADORES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL COMEAA.	104
9.1 Artículos.	104
9.2 Normatividad.	106
9.3 Imagen del Evaluador.	106
CORRIDO DE LA DESACREDITADA.	107

INTRODUCCIÓN

En México la acreditación fue originalmente establecida como una de las funciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES. Dicha atribución se les asignaba en el documento publicado en 1991 por la **Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior** (CONPES), bajo el título “Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación Superior” (comités de pares). En dicho documento se define a la “**acreditación**” como **el reconocimiento que puede otorgarse a unidades académicas o programas específicos, en la medida en que satisfagan criterios y estándares de calidad convencionalmente establecidos.**

Posteriormente, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la Coordinación Nacional para Planeación de la Educación Superior, de la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), estableció que la promoción y evaluación de la calidad –**Acreditación de Programas Educativos**- de educación superior debe hacerse por medio de **agencias u organismos gremiales especializados**, representativos de las diferentes profesiones, tal y como se realiza en la mayoría de los países del mundo.

En virtud de lo anterior, se ha hecho necesaria la promoción y constitución de organismos específicos de cada ramo profesional -agencias especializadas- que atiendan con responsabilidad y eficacia las demandas sociales y las políticas educativas establecidas por la SEP en el marco de los acuerdos comerciales que México tiene suscritos con otros países.

Por todo lo anteriormente expresado, la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior A.C. (AMEAS), de común acuerdo los CIEES ha impulsado en forma decidida la creación de un organismo especializado que promueve, evalúa y asegura la calidad y desarrollo de la educación agrícola del país: el **Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.** (COMEAA) es el organismo que ha sido reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) el 09 de octubre de 2002, para realizar funciones como organismo acreditador no gubernamental de **programas educativos para la educación agrícola superior** en México en los niveles de licenciatura, técnico superior universitario o profesional asociado y diplomados en **agronomía, forestería, zootecnia y agroindustrias**. Dicho organismo cuenta con la capacidad técnica, jurídica y financiera para realizar estas actividades.

El **Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica A.C.** validará su propio quehacer a través de la experiencia obtenida en las evaluaciones de acreditación, de la que obtengan los participantes en estos procesos, de los cambios en la política educativa, de los comentarios y opiniones de sus usuarios y personas interesadas, y principalmente de los avances que se registren en la profesión agronómica, de tal manera que las instituciones deberán tomar en consideración que el marco de referencia para la acreditación que a continuación se presenta, el considerado como dinámico y que los estándares de calidad en las diferentes categorías de análisis, son en función del tiempo y del desarrollo de las ciencias agrícolas y forestales, y tenderán hacia la excelencia.

El **Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica**, ha reunido en este manual los documentos básicos para la acreditación de programas educativos de licenciatura en las áreas de agronomía, forestería, zootecnia y agroindustrias, a cuyo conjunto ha denominado **Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior**.

Este sistema cuenta con el reconocimiento de las instituciones afiliadas en la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, A.C. (AMEAS), así como con el del **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior**, A.C. (COPAES) y la Secretaría de Educación Pública, (SES-SEP).

El presente documento constituye una quinta versión, cuyo propósito es contribuir al desarrollo e implantación de los procesos y sistemas para la mejora de la calidad y su evaluación, mediante criterios y estándares previamente definidos y cuya aplicación se realiza con un enfoque holístico. En esta, se realiza un acercamiento en su mayoría, al Marco de Referencia de los CIEES, se insertan indicadores del COMEAA, de PIFI y se hace referencia a la importancia de la evaluación de egreso que realiza el CENEVAL. Lo anterior, complementa todo las consideraciones que el COPAES establece para con los organismos acreditadores, por ello esta versión intenta un acercamiento a la integración de los diversos sistemas de evaluación y que le brinde a las instituciones y programas educativos una idea precisa y clara entre las evaluaciones diagnósticas y de seguimiento con **Nivel 1** que realizan los CIEES y el proceso inmediato superior denominado de acreditación.

En la elaboración de este documento han participado distinguidos profesionales de la agronomía, biología, química, ingeniería, economía, antropología y otras disciplinas, todos ellos vinculados con la enseñanza y la práctica de la educación agrícola superior, con experiencia en gestión institucional y en procesos de evaluación interna y externa. Asimismo, la mayor parte de ellos ha participado como pares evaluadores en el Comité de Ciencias Agropecuarias de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), así como en los procesos de evaluación que realiza este Comité.

Para la elaboración del presente documento el COMEAA, además de considerar las cualidades que distinguen a las distintas instituciones de educación agrícola superior del país, se apoya en el trabajo del Comité de Ciencias Agropecuarias de los CIEES, el cual, a lo largo de sus quince años de experiencia tiene importantes avances en materia de evaluación, tales como el Marco de referencia, por ello, el **Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.**, ha fundamentado su sistema de acreditación considerando sus materiales producidos y experiencias. Así como, el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Educativos de Nivel Superior, del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

Asimismo, el avance de otras profesiones en los aspectos de acreditación han hecho posible que el **Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.**, retome las experiencias metodológicas para la elaboración de su sistema, en aquellos espacios del quehacer evaluativo y de acreditación, en donde se comparten campos de la enseñanza como son la ingeniería, zootecnia y la administración.

A los usuarios de los servicios del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, se les recomienda lo siguiente:

1. Leer cuidadosamente todo el documento.
2. Establecer comunicación con el Consejo Directivo, para que se informen de los pormenores acerca del proceso evaluatorio (Informe de auto-evaluación, carta compromiso, etc.).
3. Solicitar toda la información que permita aclarar cualquier duda sobre los procesos de evaluación externa que se realizan en México y los propios de este comité.
4. Solicitar toda la asesoría requerida para la integración del Informe de Auto-evaluación y demás documentos probatorios o de evidencias.
5. Solicitar la asesoría específica en procesos de inducción y sensibilización que coadyuven a la posibilidad de la acreditación de los programas educativos en caso de así convenirles.
6. Solicitar el Marco de referencia vigente, ya que este documento, como se indico anteriormente es dinámico y las evaluaciones se realizan con este criterio.
7. Consultar nuestra página Web, ahí se encuentra toda la información para los efectos de la evaluación con fines de acreditación.
8. Las instituciones que vayan a realizar una evaluación de seguimiento o de re-acreditación deberán considerar los compromisos adquiridos con este Consejo Directivo.

II. DEFINICIONES BÁSICAS

Para efectos de operar con conceptos uniformes en este sistema de acreditación del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, considera las siguientes definiciones:

- **La Acreditación:** Es el proceso mediante el cuál se verifica por parte de un organismo acreditador reconocido por el COPAES, si un programa educativo cumple con sus propios objetivos y si satisface un conjunto de criterios y estándares de calidad establecidos en el Marco de Referencia de dicho organismo acreditador. Una vez verificado el cumplimiento de los indicadores y estándares de calidad, la **Acreditación**, es el acto legal de reconocerle a un programa educativo el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad aprobados en el Marco de Referencia del organismo acreditador, otorgándosele a dicho programa, un reconocimiento o certificado que acredita o hace constar dicha situación o nivel de calidad.
- **Los Organismos de acreditación:** Son agencias especializadas en evaluación externa, las cuáles están reconocidas por instancias definidas para tales efectos por el gobierno federal y la sociedad. Están legalmente constituidas y cuentan con una estructura de asociación civil, tienen reconocimiento y representación de su gremio profesional y de los relacionados con él, cuentan con un marco de referencia, el cuál es público y dinámico, tienen una organización interna y logística adecuada para la realización de la actividad de acreditación, tienen independencia financiera y sus servicios profesionales son de la más alta calidad y sin fines de lucro. Asimismo, cuentan con un padrón nacional de evaluadores entrenados y capacitados para tal efecto, con absoluta solvencia moral y profesional en sus respectivas instituciones y en el ambiente profesional. Además, estas agencias están sujetas a las leyes y normativa del fuero federal aplicables según el ámbito de competencia, así como las establecidas por la SEP y el COPAES.
- **El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES):** Es la instancia facultada legalmente para conferir reconocimiento a organismos acreditadores de programas educativos de educación superior, ofrecidos por instituciones públicas y privadas, previa evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad, cuidando que su constitución y funcionamiento sean equitativos, transparentes y confiables ante la sociedad.
- **El Sistema Mexicano de Acreditación de Programas educativos para la Educación Agrícola Superior del COMEAA:** Es el marco de referencia en el cuál se indican un conjunto de objetivos, conceptos, estructura, criterios, estándares y procedimientos que permiten precisar y dar operatividad a los acuerdos de las instituciones interesadas en establecer la acreditación como un mecanismo de promoción y mejora de la calidad. Asimismo, es un documento que sirve de base para la planeación prospectiva, en apoyo al desarrollo de una estrategia para la mejora de la calidad de los programas educativos de instituciones de educación agrícola superior para alcanzar la acreditación o reconocimiento de calidad.
- **Los actores del proceso de acreditación:** Son aquellas personas del programa educativo que participan directa e indirectamente en el proceso de evaluación e incluye sus atribuciones y responsabilidades, tanto de parte del COMEAA como de la propia institución.

- **Las categorías de análisis:** Son los grandes rubros del modelo de calidad e integran el universo de criterios y estándares de calidad que se emplean en el análisis y acreditación de los programas educativos.
- **Los criterios de calidad:** Son los enunciados cualitativos esenciales que debe satisfacer plenamente un programa que pretende acreditarse.
- **Los estándares de calidad:** Son los enunciados cuantitativos o cualitativos que permiten llevar a un mayor grado de precisión los criterios de calidad. Los estándares son normativos.
- **Los indicadores:** Son enunciados descriptivos detallados tanto cualitativos como cuantitativos que constituyen evidencias concretas que permiten demostrar el cumplimiento de estándares y criterios y estos pueden ser muy variados y flexibles.
- **Programas educativos:** Son de licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). Esto es, equivale a una carrera en particular que para fines de acreditación se debe diferenciar de la universidad o institución, escuela, facultad o departamento, ya que en estas instancias pueden existir uno o varios.
- **Evaluación diagnóstica y de seguimiento:** Evaluación externa que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y su objetivo principal es indicarle al programa educativo (cómo en términos de la calidad deseada), está realizando sus procesos y obteniendo sus productos conforme a lo que la institución tiene establecido, esto es, en relación con su misión, objetivos y metas. Se realiza atendiendo al marco de referencia establecido por el CCA-CIEES. A los programas educativos los clasifican con **niveles de calidad del 1 al 3**, siendo este último el de menor congruencia entre los objetivos institucionales y la realidad actual.
- **Verificación de Elegibilidad:** Valoración *in situ* que realiza el COMEAA de las condiciones generales que tiene un programa educativo que aspira a ser candidato para ser evaluado con fines de acreditación. Se aplica a programas no identificados mediante procesos de evaluación externa, ya sea evaluación diagnóstica o de seguimiento que realizan el CCA-CIEES y no se cuenta con el Nivel 1. Es un proceso general de revisión y verificación, en donde se constata el nivel de cumplimiento de algunos indicadores fundamentales de infraestructura; los cuales deben estar debidamente documentados en el informe de auto-evaluación exclusivamente para estos fines. El informe de valoración le permite a la institución tomar decisiones específicas y al COMEAA identificar la elegibilidad del programa a ser evaluado con fines de acreditación en el corto plazo. Tiene un costo y se requiere establecer comunicación directa con el COMEAA.
- **Criterios de Acreditación – dictamen-:**
 - **Acreditación:** Se otorga **Certificado de Acreditación** con una vigencia de 5 años, cuando el programa educativo presenta evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia (70%) de cada una de las categorías consideradas en este sistema de acreditación.

- **Acreditación a programas extranjeros:** Se otorga **Certificado de Acreditación** con una vigencia de 5 años, cuando el programa educativo presenta evidencias de que satisface el 100% de los criterios, estándares e indicadores con suficiencia (70%) de cada una de las categorías consideradas en este sistema de acreditación.
 - **No acreditado:** La acreditación no se otorga cuando el programa no cumple los criterios de calidad en los mínimos establecidos en el sistema de acreditación de este comité. La institución puede solicitar nuevamente la evaluación en el momento que considere que cumple con los criterios de calidad, en un plazo mayor de un año después de haberse evaluado.
 - **Re-Acreditación:** Proceso de evaluación que realiza un programa educativo al término de la vigencia del certificado de acreditación – cinco años-. Tiene por finalidad garantizar que los indicadores y estándares esenciales evaluados no hayan disminuido, y de evaluar en que medida los indicadores y estándares de calidad; se han incrementado, además, de evaluar el cumplimiento de las recomendaciones hechas para la mejora del programa en la evaluación de acreditación anterior. Adicionalmente el programa educativo deberá de cubrir ampliamente el 100% de los indicadores y los vigentes a la fecha. Asimismo, esta será por cinco años más y de **no realizar** este proceso evaluatorio se cancelará la vigencia del certificado de acreditación y se informará al COPAES, la SES-SEP, AMEAS, los CIEES y la ANUIES.
- **Verificación de seguimiento:** El responsable del programa educativo acreditado deberá informar **cada año** de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas mediante un sistema de seguimiento electrónico y al **segundo y cuarto año** el COMEAA, realizará una visita de verificación de la información enviada. La fecha de inicio es a partir del dictamen de certificación del programa educativo y con previo acuerdo entre las partes. Asimismo, dicha visita de verificación tiene un costo.
 - **Certificado de acreditación:** Es una constancia que otorga el COMEAA a través de su Consejo Directivo y avalado H. Consejo Técnico y el H. Consejo de Vigilancia , donde se hace constar que el programa educativo cumple los estándares e indicadores de calidad establecidos.
 - **Informe de Resultados y Recomendaciones:** Como resultado de la evaluación, el comité emitirá un Informe de Resultados y Recomendaciones específicas para el cumplimiento de los criterios, indicadores y estándares establecidos. Dicho informe tiene un carácter confidencial y es de uso exclusivo para el programa educativo y la institución.
 - **Carta Compromiso:** Es un documento donde las partes, por mutuo acuerdo declaran y establecen los compromisos para cada una de ellas en el proceso de evaluación denominado **acreditación**. En esta la institución declara decir verdad en toda la documentación y evidencias en el Informe de Autoevaluación y durante la visita, y el comité se compromete a evaluarla tal y como esta establecido en su marco de referencia, sus reglamentos y con la aplicación del código de ética.
 - **Padrón Nacional de Evaluadores:** Es la relación donde se registra el conjunto de profesionales que participan en la educación agrícola superior, investigación o en el sector productivo, con capacidad reconocida por el COMEAA para realizar evaluaciones externas con fines de acreditación. Lo constituyen expertos de las diferentes disciplinas relacionadas con la educación agrícola y que cuentan con amplia solvencia moral y profesional, reconocida por las instituciones de donde provienen. Se alimenta de las propuestas de las asociaciones de

especialistas y de los colegios profesionales del ramo específico y cada uno de ellos y en su conjunto tienen a su cargo la responsabilidad de la actividad evaluadora; los juicios de valor que emiten tienen la validez suficiente para, con base a ellos, otorgar o no la acreditación de un programa educativo.

- **Código de ética:** Es el documento en el que se establecen las normas de conducta que deben observar los evaluadores y miembros del COMEAA, antes de la visita, durante la misma y posteriormente a la evaluación del programa educativo.
- **Reglamento:** Documento en donde se asientan las normas que deberán cumplir y hacer cumplir los evaluadores y personal del COMEAA.
- **Atributos que son evaluados en los indicadores y estándares de calidad:**
 - **Actualidad:** Correspondencia de las disposiciones normativas y los procesos educativos con los requerimientos presentes.
 - **Congruencia:** Conveniencia, oportunidad, relación o conexión entre los distintos componentes de los procesos educativos y los resultados.
 - **Eficacia:** Correspondencia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos por el programa educativo.
 - **Eficiencia:** Capacidad y disposición del programa educativo para transformar las acciones en resultados con el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y utilizados. Es el logro de sus objetivos y metas con el mínimo de recursos, incluido el tiempo.
 - **Existencia:** Contar con las herramientas necesarias para la realización de las actividades, incluyendo las metodologías indispensables de planeación del aspecto a evaluar.
 - **Impacto:** Utilidad que han tenido las acciones y resultados en la satisfacción de las necesidades del programa educativo.
 - **Pertinencia:** Oportunidad, adecuación y conveniencia de los programas educativos en relación con las expectativas y la evolución de las necesidades y prioridades de los agricultores a escala local, regional y nacional.
 - **Relevancia:** Importancia o significado que se le asigna a una acción, proceso o resultado del programa educativo.
 - **Sostenibilidad:** Capacidad que tiene el programa educativo para que las acciones transformadas en resultados en su beneficio se mantengan.
 - **Suficiencia:** Capacidad, aptitud y competencia para satisfacer las distintas funciones llevadas a cabo en el proceso educativo, refiriéndose tanto a las facultades y atribuciones como a los recursos humanos, materiales y financieros.
 - **Vigencia:** Plena eficacia, observancia y validez legal en tiempo y espacio de las disposiciones o normas emanadas de un órgano competente.

III. ANTECEDENTES

3.1 Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, A.C. (AMEAS).

La Asociación Mexicana de Escuelas de Educación Agrícola Superior, AMEAS. A.C., desde su constitución en 1973 incluye entre sus objetivos la necesidad de establecer mecanismos de auto-estudio y de acreditación de las carreras. Sin embargo, el crecimiento del sistema educativo no favoreció, en esa época, la idea de la evaluación.

Sin embargo, a partir de la firma del acuerdo comercial del TLCAN en donde se establecen diversas regulaciones sobre los servicios profesionales, los representantes de los gremios y asociaciones profesionales de los países involucrados consideraron la necesidad de contar con un sistema de homologación entre sus respectivos países.

A partir de este nuevo contexto en el ejercicio de las profesiones, la certificación de profesionales y la acreditación de programas educativos cobran relevancia, en virtud de los compromisos adquiridos. Y es en ese sentido, que la AMEAS inició las acciones que permitieron atender uno de sus objetivos fundamentales, del compromiso del gremio agronómico encabezando en 1994 bajo el liderazgo del Ing. Valeriano Robles Galindo y con el apoyo del grupo de asesores de la asociación, los trabajos de discusión y análisis en torno a la temática de la acreditación.

En las asambleas anuales de directores, se presentaron conferencistas de Estados Unidos y de Canadá, y se realizaron talleres y acercamientos con las demás instancias gremiales involucradas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados no se lograron concretar las posibles instancias y metodologías que realizarían la certificación profesional y la acreditación de los programas educativos. De tal manera y fin de avanzar en estos procesos, el 3 noviembre 1999 la **Asamblea Nacional de Directores**, celebrada en la ciudad de Tepic, Nayarit, tomó la decisión de establecer un sistema de evaluación de la calidad que sirviera a sus propios socios, y designan como responsable de dicha tarea al Ing. Guillermo Basante Butrón.

Posteriormente una vez alcanzados los primeros acuerdos y con el propósito de dar continuidad a los esfuerzos para lograr la acreditación de los programas educativos, en la **Asamblea Nacional de Directores** realizada el 1 de noviembre de 2000, en la ciudad de los Mochis Sinaloa, fue presentado el **Sistema Mexicano de Acreditación de Programas educativos de Licenciatura para la Educación Agrícola Superior** y la estructura del entonces, Comité Mexicano de Acreditación Agronómica, A.C., actualmente, **Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.** (COMEAA), aprobándose por votación unánime las propuestas que habían sido sometidas a la consideración de la asamblea, las cuales fueron resultado de los trabajos realizados previamente por los integrantes de la asociación.

Este acuerdo se formalizó posteriormente en los estatutos de la asociación y en él, los socios se comprometen a realizar las acciones respectivas de auto-evaluación y acreditación, así como aquellas que permitan que el COMEAA se consolide.

En octubre de ese mismo año se publicó el acuerdo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para la constitución del **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.**

(COPAES) y se informó que este organismo dará el reconocimiento a todas aquellas agencias que están realizando acreditaciones en las diferentes profesiones, de tal manera que la AMEAS solicitó en agosto del 2001 el reconocimiento del COMEAA ante ese organismo.

El 20 de febrero de 2002, el COPAES, en un primer dictamen, señaló que una vez cumplidos con todos los requisitos, el COMEAA se debe desligar formalmente de la AMEAS, para recibir el reconocimiento. Dicho resolutive fue presentado en **Asamblea Nacional de Directores** extraordinaria realizada el 11 de abril en la ciudad de Irapuato, Guanajuato y como resultado de las deliberaciones se acordó que se realizaran las acciones pertinentes para que el COMEAA se convirtiera en una asociación civil y atiende las políticas educativas del gobierno y las necesidades de los profesionales de la agronomía y de las escuelas de educación agrícola superior.

De tal manera que se constituyó el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. y éste fue reconocido el 09 de octubre de 2002, por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) para realizar funciones como organismo no gubernamental acreditador de programas educativos de educación superior en los niveles de licenciatura, técnico superior universitario o profesional asociado y educación continua (diplomados); con la capacidad técnica, jurídica y financiera para realizar estas actividades.

3.2. La Evaluación en México.

En la década de los ochenta se inició en México un movimiento tendiente a fomentar la función adjetiva de la planeación de la educación en general y de la educación superior en particular; para esto se crearon una serie de instancias como el Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior (SINAPPES), cuyas estructuras de coordinación fueron los organismos que a continuación se mencionan: en el ámbito nacional, la **Comisión Nacional de Planeación de la Educación Superior** (CONPES), en el regional, las **Comisiones Regionales de Planeación de la Educación Superior** (CORPES), en el ámbito estatal, las **Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior** (COEPES) y finalmente en el ámbito institucional, las **Unidades Institucionales de Planeación** (UIP). Todo esto sentó las bases para crear un ambiente que permitiera tener avances tangibles en el nivel educativo superior, con el propósito de elevar la calidad de la enseñanza.

Con el paso del tiempo lo anterior trajo como consecuencia, la necesidad de evaluar el sistema de educación superior en general, a fin de conocer en qué grado se estaban cumpliendo los propósitos y metas establecidos en los planes educativos. Con el objetivo de crear una cultura de la evaluación y conocer mejor nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y potencialidades, para tal efecto, se acordó la creación de varias instancias que bajo la directriz de la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), se dedicaran a realizar esta tarea con diferentes enfoques y particularidades.

El camino no ha sido fácil; fue necesario crear las instancias de evaluación, los métodos, los marcos de referencia, los criterios, categorías, estándares y parámetros, etcétera es decir hubo necesidad de crear, de desarrollar, el *modelo mexicano de evaluación* que consideró experiencias de otros países que ya tenían avances importantes. Sin embargo es preciso advertir, que el *Modelo Mexicano de Evaluación* fue diseñado por los propios actores del proceso, de acuerdo con las características particulares del país y que la socialización de las propuestas, permitió compartir y compatibilizar diversos enfoques y criterios de pensamiento, de conceptos y de terminología y llegar a acuerdos y definiciones sobre lo que se pretendía, de tal manera que todos los participantes compartieran lenguaje y significados de la evaluación. En ese camino se establecieron acuerdos sobre lo que significa evaluación, sobre los diferentes tipos de evaluación, sobre el para qué, el cómo y el qué evaluar; sobre lo que significa la acreditación y su diferencia y similitud con la evaluación sobre la certificación, aplicada en este caso a individuos o profesionistas, y otra serie de conceptos, todo lo cual constituye el Modelo Mexicano de Evaluación en el área de las ciencias agrícolas.

3.3 Evaluación en el Extranjero.

En Estados Unidos la educación agrícola superior es ofrecida por escuelas o “Colleges” de agricultura, 72 de las cuales dependen de universidades Land Grant afiliadas al Academic Programs Agriculture and Natural Resources de la National Association of State Universities and Land-Grant Colleges (APS-NASULG) y aproximadamente 50 dependen de universidades estatales y que están afiliadas a la American Association of State Colleges of Agriculture and Renewable Resources (AASCARR). No existen requerimientos especiales para ejercer la profesión en ninguno de los estados. Es suficiente con tener el título de licenciatura y por lo tanto no se cuenta con un sistema de acreditación de programas, ni con uno de certificación profesional.

Existe sin embargo, desde hace mucho tiempo, un sistema de acreditación de escuelas de educación forestal manejado por la **Society of American Foresters** (SAF), una asociación de profesionistas (no de instituciones). Cubre la mayor parte de las escuelas en Estados Unidos y algunas de Canadá. Es importante señalar que la experiencia de este sistema desde hace décadas ha llevado a replantear los objetivos de acreditación y sus estándares en términos cualitativos y lo más sencillo posible. Se trata fundamentalmente de verificar que la escuela esté realmente llevando a la práctica lo que sus propios planes institucionales, su curriculum formal, sus normas y su propaganda dicen que está haciendo. Si se detecta alguna incongruencia al respecto, no se otorga la acreditación.

La carrera de ingeniería agrícola es considerada en Estados Unidos, una sub-especialidad del ramo de la ingeniería y por lo tanto tiene los mismos requerimientos generales que para cualquier otra carrera de esa área, ya sea que se trate de un ingeniero mecánico encargado de diseñar y dar mantenimiento a equipos y maquinaria agrícola, o bien, de un ingeniero civil encargado de construir infraestructura agrícola (obras de hidráulica, construcciones, etc.). La responsabilidad de esta carrera recae generalmente en *colleges* de ingeniería, aunque hay casos en que depende de un *college* de agricultura o de ambos (muy pocos casos). La carrera de ingeniería agrícola se acredita bajo el sistema de

Accreditation Board in Engineering and Technology (ABET), independientemente del tipo de institución en que se imparta. Las carreras de ciencias agrícolas, animales o forestales no se acreditan ante la ABET.

Existe una excelente disposición de la SAF y de la ABET para colaborar con el establecimiento de un sistema de acreditación de la educación agrícola en México, a través de asesoría y capacitación. En particular en conversaciones preliminares de la AMEAS con la ABET, se pudo constatar que no se considera un problema que los agrónomos mexicanos se denominen ingenieros. La ABET lo interpreta como una diferencia semántica que no tiene mayores consecuencias, ya que los ingenieros agrónomos mexicanos no requerirían desempeñar labores profesionales en Estados Unidos o Canadá dentro de alguna de las ramas profesionales cubiertas por la ABET o por el Comité de Ingeniería, sino dentro de su propio campo (como los egresados de las carreras de *animal sciences* o *plant sciences*). El ejercicio profesional tri-nacional dentro del campo de las ciencias agrícolas o pecuarias quedaría sujeto a los acuerdos que se establezcan con asociaciones profesionales homólogas.

La SAF no considera necesario por el momento, establecer un sistema de acreditación de programas de enseñanza forestal en el marco del TLC, debido a que no se ha detectado interés de profesionistas estadounidenses o canadienses por ejercer la profesión forestal en México, ni viceversa y por lo tanto, todavía no hay una demanda concreta para verificar la calidad de la enseñanza entre los tres países.

Al parecer, las instituciones de educación agrícola y pecuaria (APS-NASULGC Y AASCARR) no tienen interés en establecer un sistema de acreditación de programas dentro de los Estados Unidos y tampoco entre éste, Canadá y México. El ejercicio profesional en estos campos está muy determinado por las características regionales (clima, especies predominantes, grado de tecnificación, características del mercado) y por ello hay poca necesidad de regular la movilidad de los profesionistas.

En Inglaterra el **Quality Assurance Agency for Education (QAA)**, es un cuerpo independiente financiado por las universidades y colegios de educación superior, su principal actividad es revisar la gestión académica de las instituciones y sus convenios con universidades de otros países. Asimismo, los resultados de las evaluaciones están disponibles al público. Además, la agencia aconseja al gobierno sobre las subvenciones y títulos universitarios.

En Francia existe el **Comité National d' Evaluation des Etablissements Publics à Caractère Scientifique, Culturel et Professionnel**, creado en 1984 por Ley el Comité Nacional de Evaluación (CNE) y en 1989 con la modificación de la ley se le dio autonomía, y reporta directamente al presidente de la república, por lo que no se encuentra bajo la autoridad del ministerio encargado de la educación superior.

En Argentina se creó en 1995 la Ley de Educación Superior Núm. 24.521, por la **Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria**, que depende de la SPU. Es así que en ese país la entidad encargada del proceso de evaluación y acreditación es la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria (CONEAU).

En Chile, en marzo de 1991 la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE) dio origen al **Consejo Superior de Educación** (CSE) como organismo público y autónomo encargado de acreditar a las universidades privadas creadas con posterioridad a dicha Ley. Existe también el Ministerio de Educación (MINEDUC) encargado de supervisar a los centros de formación técnica, creados antes de la ley de 1991.

En Colombia existe el **Consejo Nacional de Acreditación** (CNA), organismo compuesto por siete académicos, orienta el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministerio de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan. El Consejo define los parámetros para la acreditación, esto es, los criterios orientadores de la evaluación, los factores de análisis y las características de calidad que deben ser examinadas.

La República Dominicana constituyó la **Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación** (ADAA) como iniciativa de varios miembros de la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades, Inc. (ADRU) con el propósito de establecer una institución que velara por el fortalecimiento institucional de las universidades que conforman el Sistema Superior de la Educación Dominicana, proponiendo en 1989 el instrumento de auto-estudio a sus instituciones afiliadas.

En Centroamérica existe el **Consejo Superior Universitario Centroamericano** (CSUCA), fundado en septiembre de 1948 por decisión del Primer Congreso Universitario Centroamericano, es el órgano rector de la Confederación Universitaria Centroamericana y está constituido por los rectores y los dirigentes estudiantiles de las universidades que lo integran.

La Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Superior, A.C. (ACEAS). Está definiendo los criterios, categorías, estándares e indicadores para realizar la acreditación de los programas educativos de los países de Centroamérica, por la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales, (ACESAR).

En la Unión Europea también existen y se están creando más sistemas de acreditación y certificación, que permitan, al igual que todos los demás países, garantizar la calidad de la enseñanza de su región.

Como se puede observar, la evaluación de la calidad y la acreditación de la educación superior, es una preocupación mundial y no solamente se debe de entender que lo que acontece en México obedece al tratado comercial con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

3.4 Acuerdos.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) establece compromisos en lo relativo a la acreditación de la educación superior, la certificación de profesionales y la práctica internacional de las profesiones. En la Sección 1210.5-A, relativa a los servicios profesionales el TLCAN establece:

[...] las partes alentarán a los organismos pertinentes en sus respectivos territorios a elaborar normas y criterios mutuamente aceptables para el otorgamiento de licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales, así como a presentar a la Comisión recomendaciones sobre su reconocimiento mutuo.

En atención a lo anterior, la Secretaría de Educación Pública como instancia responsable de la vigilancia tanto de la adecuada formación profesional, como del ejercicio profesional en sí, convocó –por conducto de la Dirección General de Profesiones– a las entidades de gobierno que participan en estas acciones, así como a la sociedad civil a integrar los Comités Mexicanos para la Práctica Internacional de las Profesiones (COMPI).

Además de lo anteriormente mencionado, México ha firmado tratados y acuerdos comerciales con los países de Centro y Sudamérica, Asia y con la Unión Europea y en todos ellos se ha establecido el libre tránsito de los profesionales respetando la normatividad específica de cada profesión.

3.5 Certificación Profesional Transfronteriza

El objetivo principal de los COMPI es cumplir el compromiso establecido en el TLCAN, relativo a que los grupos de profesionales distinguidos de los países firmantes del tratado deberán reunirse para llegar a los acuerdos específicos correspondientes al comercio transfronterizo de los servicios profesionales regulado en el capítulo XII del TLCAN, Sección 1210.5-A.

Las “normas y criterios” que el TLCAN considera deben ser abordados por los Comités se refieren a los siguientes aspectos:

- a) **educación:** acreditación de escuelas y/o programas educativos;
- b) **exámenes:** exámenes de calificación para la obtención de licencias, inclusive métodos alternativos de evaluación, tales como exámenes orales y entrevistas;
- c) **experiencia:** duración y naturaleza de la experiencia requerida para obtener una licencia;
- d) **conducta y ética:** normas de conducta profesional y naturaleza de las medidas disciplinarias en caso de que los prestadores de servicios profesionales las contravengan;
- e) **desarrollo profesional y renovación de la certificación:** educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional;
- f) **ámbito de acción:** extensión y límites de las actividades autorizadas;

g) **protección al consumidor**: requisitos alternativos al de residencia tales como fianzas, seguros sobre responsabilidad profesional y otros resguardos.

Los COMPI.

Se han integrado 12 Comités Mexicanos para la Práctica Internacional de las Profesiones correspondientes –cada uno de ellos– a las profesiones reguladas en el TLCAN, a saber: Agronomía, Actuaría, Arquitectura, Contaduría Pública, Derecho, Enfermería, Farmacia, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología y Psicología.

3.6 Certificación Profesional.

En México la certificación profesional, la otorgan las instituciones de educación superior debidamente acreditadas ante la Secretaría de Educación Pública, la cual a través de la Dirección General de Profesiones expide la cédula profesional, documento necesario para poder desempeñar en forma libre una profesión.

En el caso de las ciencias agrícolas, los títulos para los cuales la Dirección General de Profesiones expide cédula profesional son: agrónomo, dasónomo, ingeniero agrícola, ingeniero agroecólogo, ingeniero agroindustrial, ingeniero agrónomo, ingeniero agrónomo especialista (con 22 opciones), ingeniero en desarrollo rural, ingeniero forestal, ingeniero frutícola, ingeniero horticultor, ingeniero mecánico agrícola e ingeniero zootecnista. Adicionalmente deben considerarse los títulos referidos a carreras ligadas a las actividades de producción agroalimentaria, que no necesariamente se otorgan en las instituciones de educación agrícola superior, pero que en su práctica profesional se relacionan en mucho, con la agronomía; en este caso se cuentan los administradores de empresas agropecuarias, ingenieros en alimentos, ingenieros bioquímicos, ingenieros biotecnólogos, licenciados en producción animal y químicos agrícolas, los que en su acción profesional participan regularmente en el campo de las ciencias y tecnologías agropecuarias y forestales; en situación similar con los biólogos, economistas, administradores, ingenieros civiles, ingenieros químicos y otras profesiones con campos de trabajo afines a la agronomía.

Otra situación por considerar es la de quienes realizan un posgrado en ciencias agrícolas y reciben un grado de maestría o doctorado en el campo de conocimiento de la agricultura, la forestería, la zootecnia, la economía agrícola o el desarrollo rural.

Desde hace años la entonces, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), dio inicio a estos procesos, con la certificación a los profesionales de las ciencias agrícolas que demuestran contar con conocimientos y habilidades especiales para determinadas

prácticas profesionales, en especial las relacionadas con aspectos fitozoosanitarios y a los responsables de la asistencia técnica agrícola, denominando a este proceso, acreditación.

Adicionalmente y en atención a que con la privatización de la asistencia técnica agrícola se ha extendido el número y funciones de los bufetes de asesoría y/o empresas de consultoría en el ramo, se propone que el Colegio de Ingenieros Agrónomos de México (CIAM) establezca los criterios de calificación profesional para instancias de esta naturaleza que garanticen la calidad en los servicios que ofrecen y garanticen sus servicios al usuario, según lo establecen sus propios estatutos y la Ley de Profesiones.

En Canadá y Estados Unidos, los otros países firmantes del TLCAN, existen criterios de certificación profesional para determinadas actividades que requieren de registro y permisos específicos, dentro de los que se encuentra la ingeniería agrícola y la ingeniería forestal sin embargo no existe impedimento para ejercer la agronomía en los tres países, salvo los requisitos migratorios.

La necesidad de certificación de profesionales de la agronomía se establece, al igual que para los nacionales para los extranjeros que pretendan prestar sus servicios profesionales en México, para los bufetes de asesoría y para las empresas consultoras.

Ahora bien, la dirección General de Profesiones tiene establecido que en la certificación profesional deberán participar los colegios de profesionales, que en el caso nuestro serán el Colegio de Ingenieros Agrónomos de México (CIAM), los Colegios Estatales debidamente registrados, que por ley no deberán exceder de cinco por estado de la República Mexicana, las asociaciones de egresados y organizaciones educativas en su caso, todo ello integrado en el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Agronomía (COMPIAG).

3.7 Acreditación de Programas Educativos de Licenciatura.

La acreditación se aplica a los programas educativos y representa el reconocimiento público de calidad. Es la garantía que la sociedad civil a través de un organismo reconocido para tal fin del área profesional respectiva, extiende a la carrera que cumple con un determinado conjunto de estándares de calidad.

La acreditación de los programas educativos es práctica usual y consolidada en diversos países. En México las funciones de acreditación han sido desempeñadas por el poder público (Congreso de la Unión, Congresos estatales y poderes ejecutivos federales y estatales) y por las instituciones educativas que han recibido de los poderes legislativos el título de "autónomas". El estado otorga a las instituciones públicas y privadas la autorización de prestar servicios educativos de diverso tipo y ha sido el aval de la calidad de dichos servicios.

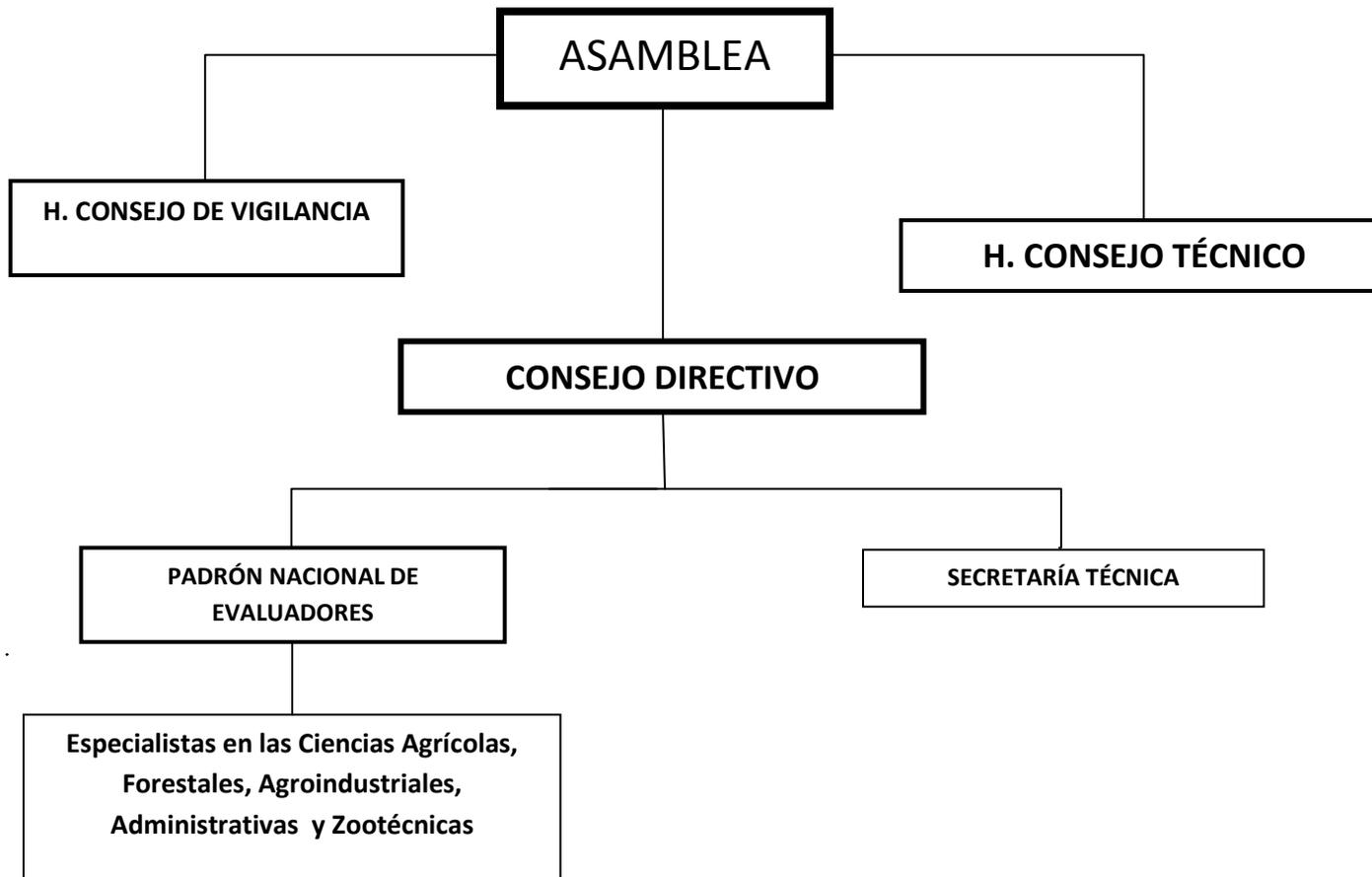
En otros países como Estados Unidos y Canadá, la acreditación de programas está a cargo de organismos privados constituidos con la representación de los sectores interesados. Si bien el esquema de acreditación gubernamental que se ha seguido en México pudo haber sido

adecuado en el momento de su establecimiento, es indudable que la expansión de nuestro sistema educativo y su creciente complejidad han hecho necesario establecer un sistema diferente de acreditación con los criterios básicos de validez y confiabilidad que le son inherentes.

Dado lo anterior y considerando la necesidad de una mayor participación tanto de las diversas instancias de la sociedad civil como de organismos técnicos especializados en las actividades del sistema educativo, particularmente en la acreditación de la calidad de los programas que éste ofrece, la Secretaría de Educación Pública apoya la constitución de instancias colegiadas de acreditación de programas educativos.

En función de lo antes señalado, desde agosto de 1993 el Secretariado Conjunto de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), constituido por el subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, el Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas, el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Secretario de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), ha propiciado la puesta en marcha de instancias colegiadas con personalidad jurídica, responsables de la acreditación de programas educativos de nivel superior en las diferentes profesiones, incluidas las ciencias agropecuarias.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ MEXICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGRONÓMICA, A.C. COMEAA



4.1 Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA).

4.1.1 Visión.

Ser un organismo con liderazgo nacional en procesos de acreditación, que opera en el marco de una cultura de evaluación de la enseñanza agrícola superior, para transitar hacia la excelencia en la formación de profesionales que influyan en el desarrollo de la sociedad.

4.1.2 Misión.

Certificar y promover la calidad y la mejora continua de la enseñanza en las ciencias agrícolas, forestales, agroindustriales y de zootecnia a través de la evaluación periódica de los programas educativos de las Instituciones de Educación Agrícola Superior.

4.1.3 Propósito.

Mejorar la calidad de la enseñanza en las instituciones públicas y privadas de Educación Agrícola Superior del país, siguiendo un modelo que responda a las necesidades económicas, sociales y geográficas de México, a través de un dictamen que certifique la calidad.

4.1.4 Objetivos.

1. Dictaminar la calidad que tiene un programa educativo (acreditación).
2. Promover la cultura de la evaluación continua de los programas de agronomía, forestería, zootecnia y agroindustrias, de las instituciones de educación agrícola superior.
3. Dar certidumbre a los estudiantes, profesores, profesionistas, productores, y a la sociedad en general sobre la calidad de los programas de educación agrícola mediante el proceso de acreditación.
4. Promover procesos sistemáticos de auto-evaluación en las instituciones de educación agrícola superior.
5. Promover la actualización de modelos curriculares y métodos de enseñanza y la inclusión de contenidos innovadores para la formación de profesionistas de la agronomía.

6. Propiciar la vinculación y la realimentación de los esfuerzos entre las instituciones educativas en cuanto a medidas concretas para mejorar su calidad.
7. Promover el establecimiento de mecanismos específicos de vinculación de los programas educativos con los sectores productivos del área agropecuaria.
8. Fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio entre las instituciones de educación agrícola superior en México y de éstas con instituciones extranjeras.
9. Establecer un proceso permanente de actualización y mejora del proceso de evaluación a través de la revisión periódica de sus métodos e instrumentos.
10. Establecer relaciones de cooperación con organismos internacionales de evaluación, auto-estudio y acreditación que permitan integrar un sistema de homologación y reconocimiento en estas actividades.
11. Contar con un padrón nacional de evaluadores, de amplio reconocimiento profesional y de absoluta solvencia moral.

4.2 Estructura y Funcionamiento del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.

El Sistema de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior, se integra por el conjunto de objetivos, conceptos, estructura, criterios, estándares, normativa y procedimientos que permiten precisar y dar operatividad a los acuerdos de las instituciones interesadas en establecer la acreditación como un mecanismo de promoción de la calidad.

La estructura orgánica está constituida por:

- La Asamblea de Socios.
- El H. Consejo Técnico.
- El H. Consejo de Vigilancia.
- El Consejo Directivo.
- El Padrón Nacional de Evaluadores.
- La Secretaría Técnica.
- Auxiliares de Oficina.

4.2.1 De la Asamblea de Socios

Estructura

Está constituida por cinco organizaciones civiles e importancia en México, involucrando la parte educativa, científica y gremial. Es la instancia que regula todas las actividades del comité de acreditación.

- ✓ ASOCIACIÓN MEXICANA DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR, A.C.
- ✓ ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, A.C.
- ✓ SOCIEDAD MEXICANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, A.C.
- ✓ COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ZOOTECNISTAS, A.C.
- ✓ COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

Funciones

- Acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la asociación.
- Reformar parcialmente los estatutos de la asociación.
- Determinar la admisión o exclusión de algún asociado.
- Resolver sobre la integración en cuanto a la admisión y salida de miembros del consejo técnico.

4.2.2 Del H. Consejo Técnico

Estructura

El Comité cuenta con un H. Consejo Técnico, el cual está constituido por representantes de asociaciones de especialidades de la agronomía, de colegios de profesionales del ramo, por representantes de los evaluadores y organismos dedicados a la evaluación. De tal manera que, en sus integrantes serán las siguientes organizaciones:

- ✓ ASOCIACIÓN MEXICANA DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR, A.C.
- ✓ SOCIEDAD MEXICANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, A.C.
- ✓ COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE MÉXICO DEL ESTADO DE JALISCO
- ✓ COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ZOOTECNISTAS, A.C.
- ✓ ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, A.C.
- ✓ COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
- ✓ CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C.
- ✓ CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- ✓ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, A.C.
- ✓ REPRESENTANTES DE LOS EVALUADORES DEL COMEAA

Funciones

- Las funciones del H. Consejo Técnico son, del dar certidumbre a la sociedad de que los procesos de evaluación y acreditación de la calidad de la enseñanza cumplen con los requisitos mínimos de calidad establecidos por el COMEAA y el COPAES; de proponer cambios que mejoren el sistema para la acreditación y sugerir la incorporación de innovaciones al proceso de formación de los profesionales de las ciencias agrícolas.
- Revisar los dictámenes y aprobarlos en su caso de las propuestas del Consejo directivo.
- Tomar resoluciones en conjunto con el H. Consejo de Vigilancia en torno a inconformidades institucionales que no se hayan resuelto en las instancias previas (Consejo Directivo).
- Proponer candidatos de las diferentes especialidades y aprobar su incorporación al padrón nacional de evaluadores.
- Observar que todo el proceso evaluatorio que se realiza se cumplan los procedimientos y reglamentación correspondiente y código de ética.

4.2.3 Del H. Consejo de Vigilancia

Estructura

Está integrado por personas de alto profesionalismo y reconocimiento en sus instituciones y a nivel nacional y sus compromiso para con el COMEAA. Se tiene una presidencia y la secretaría se establece en común acuerdo entre los asistentes a las reuniones respectivas.

Funciones

- Supervisar en cualquier momento las actividades del COMEAA.
- Revisar los dictámenes y aprobarlos en su caso de las propuestas del Consejo Directivo.
- Atender los recursos de inconformidad, esto es, cuando la presidencia del COMEAA no haya resuelto en tiempo y forma la revisión del caso en particular y se hayan agotado los procedimientos establecidos para este fin. Informa y acuerda con el COPAES de los recursos de inconformidad en conjunto con el Consejo Directivo.

El H. Consejo de Vigilancia desahogará el caso en particular, haciéndosele llegar por parte del Consejo Directivo la información requerida de las pruebas objeto de la inconformidad como son: el dictamen resolutivo del Consejo Directivo, según las pruebas presentadas por el equipo de evaluación en cuanto a

sus criterios y las presentadas por la institución quejosa. Para tal efecto el Consejo de Vigilancia podrá formar una comisión técnica específica. Asimismo, notificará en una primera instancia la documentación del asunto al H. Consejo Técnico al Consejo Directivo y al COPAES y le hará llegar los desahogos de pruebas y resolutivos al respecto.

De continuar la inconformidad por parte de la institución, el Consejo de Vigilancia turnará el resolutivo al Consejo Directivo y al COPAES con la finalidad de que este último intervenga como mediador y en su caso instancia resolutoria.

4.2.4 Consejo Directivo.

Estructura

Está constituido por un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario de actas y acuerdos, un Tesorero dos vocales, una secretaría técnica y auxiliares de oficina.

Funciones

- El COMEAA realiza la evaluación de los programas educativos con fines de acreditación.
- Informa y propone al H. Consejo Técnico las modificaciones que estima convenientes a los criterios, procedimientos generales, presupuestos, programas de trabajo e integración de evaluadores para el padrón nacional.
- Recibe y analiza los informes de auto-evaluación y la información entregada por las instituciones sobre sus programas educativos.
- Integra el equipo de acreditación para cada caso, a partir del Padrón Nacional de Evaluadores, el cual está conformado por expertos en las diferentes áreas de la agricultura y de la educación agrícola.
- Administra y supervisa el procedimiento de acreditación.
- Convoca a los profesionales a participar en el Padrón Nacional de Evaluadores y realiza las gestiones necesarias para su capacitación.
- Acredita o no acredita a programas educativos y en su caso, emite el certificado de acreditación correspondiente.
- Administra el presupuesto de ingresos y egresos.
- Atiende las inconformidades de la institución, estudiantes, profesores y usuarios en general de los programas evaluados.
- Revisa y analiza los recursos de inconformidad por escrito, dando respuesta por el mismo medio en los tiempos establecidos para el efecto.

- Informa de los avances en materia de evaluación de los programas educativos en ciencias agrícolas, al COPAES, la AMEAS ya al Consorcio de Programas Académicos de Reconocida Calidad de México, A.C. (COPEEAS)
- La presidencia del comité será la encargada de cumplir y hacer cumplir con los objetivos y propósitos del COMEAA, así como de realizar todas las acciones, actividades y procedimientos establecidos en el Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior del COMEAA, así como los que pudiesen atribuírsele posteriormente y los requisitados por el COPAES.

4.2.5 Equipo de Evaluación. (Padrón Nacional de Evaluadores).

Tiene toda la responsabilidad de realizar la actividad evaluatoria y los juicios de valor que emite son el fundamento para que el COMEAA (H. Consejo Técnico, H. Consejo de Vigilancia y Consejo Directivo) otorgue o no la acreditación a un programa educativo.

Estructura.

El equipo de acreditación se forma específicamente para cada programa educativo (de acuerdo con los campos del conocimiento que abarque) y lo constituyen entre tres y cuatro evaluadores, los cuales provienen principalmente del Padrón Nacional de Evaluadores del COMEAA, o bien de otros organismos de evaluación, del sector productivo o del extranjero. Al menos uno de estos profesionales –pares- deberá ser experto dentro del campo del conocimiento específico del programa educativo a evaluar.

Funciones

- Revisar la documentación del informe de auto-evaluación y demás información requerida.
- Verificar in situ, la evidencia de lo expresado en el informe de auto-evaluación del programa.
- Realizar un análisis macro y micro, de la información recabada con el propósito de:
 - ❖ Evaluar el cumplimiento de cada indicador y estándar.
 - ❖ Determinar de qué manera las políticas y las acciones, en relación con cada indicador y estándar contribuyen al logro y mejora de la calidad.
 - ❖ Completar los cuestionarios básicos para la evaluación de gabinete y hacer sus propios análisis y emisión de los juicios de valor respetivos.
 - ❖ Evaluar si los procesos de planeación son acordes con la misión y objetivos establecidos.

- Tomar protesta del Código de Ética del COMEAA y del COPAES, así como de sus reglamentos.
- Elaborar un dictamen preliminar para su aprobación ante las instancias del Consejo directivo, del H. Consejo Técnico y H. Consejo de Vigilancia.
- Informar a la institución de las fortalezas y Áreas de Oportunidad inmediatamente después de la evaluación.

Lineamientos

- Los evaluadores recibirán un entrenamiento específico para formar parte del Padrón Nacional de Evaluadores.
- El equipo será presidido por el miembro del equipo que cuente con más experiencia en evaluación externa, con la finalidad de coordinar los trabajos, de garantizar los criterios de calificación y evaluación de cada uno de los indicadores, pero manteniendo el mismo estatus que los demás.
- Los evaluadores atenderán y cumplirán con toda diligencia el juramento realizado con base en el Código de Ética para los evaluadores del COMEAA.

4.2.6 De la Secretaría Técnica.

Estructura

Es una instancia dependiente de la presidencia y se encarga de auxiliar en todo lo concerniente al Consejo Directivo.

Funciones

- Apoyar al comité en todas las funciones que realiza.

4.2.7 De los Auxiliares de Oficina

Estructura:

Las personas dependen de la presidencia del comité.

Funciones

- Elaboración de los Informes y Recomendaciones.
- Apoyo administrativo y secretarial.
- Apoyo en la captura de datos y procesos y análisis estadísticos.
- Apoyo diverso en el soporte técnico del equipo de cómputo.

V. PROCESO DE ACREDITACIÓN

5.1 Participantes

- El Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.
 - El equipo de evaluadores.
 - El Consejo Directivo.
 - Observador(s), del H. Consejo de Vigilancia, del H. Consejo Técnico, COPAES, otros.

- La institución solicitante. (*IES-Programas educativos*)
 - Las autoridades.
 - Los funcionarios (académico-administrativos).
 - La planta docente.
 - Los alumnos y egresados.
 - Los recursos humanos auxiliares.

5.2 Objeto de evaluación.

- **Programa educativo.**
 - Alumnos.
 - Profesores.
 - Investigadores.
 - Procesos educativos.
 - Planes y programas de estudio.
 - Reglamentos y normas por las cuales se rijan.
 - Recursos humanos auxiliares.
 - Recursos físicos.
 - Productos (investigación, tecnología, vinculación con el entorno)
 - Estructura orgánica.

5.3 Actividades de las instituciones de educación superior (IES).

- Haber realizado por los CIEES-CCA, la evaluación Diagnóstica o de Seguimiento y haber obtenido el Nivel 1, con fines de Elegibilidad, con la finalidad de determinar si el programa es candidato a ser evaluado con fines de acreditación.
- Solicitar la acreditación oficialmente y por escrito de la máxima autoridad de la institución (rector o equivalente).
- Conocer las condiciones y firmar Carta Compromiso entre las partes involucradas.
- Informar clara y objetivamente a la comunidad educativa, profesores, alumnos y personal administrativo del programa acerca del proceso de evaluación. La participación de ésta en todo el proceso, desde la auto-evaluación hasta la visita y el análisis de los resultados de la misma, es muy importante.
- Elaborar y enviar el informe de auto-evaluación y la información requerida al COMEAA.
- Recibir al equipo de evaluadores de acreditación y brindarles todos los apoyos requeridos para el desempeño de su trabajo.
- Poder referirse a la acreditación recibida, en su caso en los documentos públicos que consideren pertinentes.

5.4 Características del proceso de acreditación.

El proceso de acreditación deberá ser transparente, equitativo, confidencial, formal, confiable e imparcial, de manera que permita asegurar a los destinatarios directos e indirectos de los servicios educativos, que los programas acreditados satisfacen un conjunto de criterios mínimos de calidad específicamente diseñados para la educación agrícola superior. Por ello se sigue un procedimiento riguroso de análisis, donde la ética y el profesionalismo de los evaluadores y de los que intervienen en el proceso se consideran de vital importancia.

5.5 Procedimientos y requisitos.

1. El programa que pretenda acreditarse por este comité, debe haber sido evaluado por el CCA- CIEES y haber obtenido **Nivel 1**, o bien someterse a la evaluación de **Elegibilidad** que realiza el COMEAA. Lo anterior es indispensable para garantizar que el programa cuenta con un mínimo de la cultura requerida para la evaluación externa y que reúne las condiciones mínimas suficientes para ser considerado candidato a la evaluación con fines de acreditación.
2. La máxima autoridad de la institución expresará por escrito su interés de que sea realizado el proceso de evaluación con fines de acreditación por el COMEAA. Se deberá indicar el responsable del programa a evaluar, cuyo nombre, teléfono, fax, e-mail, y horario aparecerán en dicha solicitud.

3. El rector de la institución, el director de la escuela y otros funcionarios de la institución deberán estar enterados de las características del proceso evaluatorio con fines de acreditación, de la importancia que revisten estas acciones, de los requisitos esenciales y de la necesidad de alcanzar niveles óptimos de calidad.
4. Se establecerá una Carta Compromiso entre la institución y el COMEAA.
5. El programa debe contar con un **Comité de Calidad** y realizar una Autoevaluación considerando lo predispuesto en este Marco de Referencia y la Guía para la Realización de Autoevaluación de Programas Educativos y demás requisitos establecidos. Para su autoevaluación es imprescindible que las IEAS hayan analizado cuidadosamente los criterios y estándares de calidad del Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior (Marco de Referencia). Podrán contar con asesoría y capacitación para tal efecto.
 - También deben haber revisado los documentos y manuales para la acreditación vigentes al momento de solicitar la acreditación.
 - Atender a todos los requisitos previos, mismos que se encuentran en la página Web.
6. El Consejo Directivo revisará el informe de auto-evaluación y demás requisitos y planteará por escrito las dudas e inquietudes que surjan.
7. Posteriormente y una vez cubierto la IEA todos los requisitos en común acuerdo se definirá la fecha de la visita, el Consejo Directivo integra el equipo de evaluadores con un número de tres o cuatro pares del Padrón Nacional de Evaluadores, incluyendo en este grupo la participación de un experto del área del programa a evaluar. Dependiendo del tamaño de la institución se integran de cuatro a un máximo de seis evaluadores.
8. De común acuerdo entre el presidente del Consejo Directivo y el representante de la institución, se programa la visita, así como los tiempos para su realización y los apoyos institucionales requeridos y se fijará una fecha para la visita de evaluación.
9. Inmediatamente el Consejo Directivo turnará al equipo de evaluación el informe de auto-evaluación y demás, documentos y el Programa para la realización de la visita. Se informará a la institución quiénes constituirán el equipo de evaluación.
10. La institución tendrá un plazo de cinco días hábiles para solicitar el cambio de alguno de los miembros del equipo evaluador por motivos claros y explícitamente justificados. El Consejo Directivo resolverá lo conducente.
11. Durante la visita el equipo examinará con detalle y verificará la información vertida en el informe de auto-evaluación del programa educativo y demás requisitos, mediante entrevistas con directivos, personal administrativo, jefes de departamento, profesores, estudiantes, y responsables de áreas, así como de visitas a biblioteca, laboratorios, campos agrícolas, campos experimentales, talleres, invernaderos, centro de cómputo, etc. También se podrán tener entrevistas con los cuerpos colegiados, cuerpos académicos y otros grupos organizados de la escuela.

12. Es importante considerar que el proceso de evaluación por lo general considera horarios diferentes a las labores cotidianas de las instituciones. Por ello, éstas deberán ajustarse a las necesidades del programa de trabajo establecido para la visita, debiendo estar presentes en todo momento los responsables de las áreas sujetas a la evaluación.
13. El equipo de evaluación realizará una serie de reuniones en la institución para la integración del informe respectivo. Para tal efecto, las calificaciones de cada indicador y su justificación en forma individual; posteriormente se realizarán los análisis correspondientes; de ser necesario volver a revisar alguna información o bien aclarar alguna situación en específico con los encargados del área, se le solicitará al responsable del programa el apoyo necesario.
14. Es importante que la escuela reconozca que los comentarios hechos por el equipo de evaluadores durante la visita en ningún caso son definitivos. El objetivo de la visita es verificar y complementar el contenido del informe de auto-evaluación y demás documentos necesarios.
15. Las recomendaciones se basarán en análisis y discusiones, cuyos resultados aparecerán en el cuerpo del informe y se plantearán lo más específicamente posible, sugiriendo, sin imponer, formas de lograr soluciones.
16. A más tardar 60 días después de realizada la visita, el Consejo Directivo informará al programa el resultado del proceso evaluatorio. Además de la decisión de acreditación, emitirá, un conjunto de recomendaciones que serán objeto de seguimiento. Éstas se harán tanto si el programa recibe un dictamen de acreditación a cinco años o no acreditación.
17. Será el presidente del Consejo Directivo quien en una primera instancia informe del resultado de la evaluación y el H. Consejo Técnico y H. Consejo de Vigilancia, quienes serán los que ratifiquen o modifiquen el dictamen, una vez conocido el expediente respectivo y autorizando en su caso, la emisión del Certificado de Acreditación respectivo y demás particulares.
18. En el caso de no obtener la acreditación, - **Primera Etapa**- la institución tendrá un plazo de 15 días hábiles, una vez conocida la decisión, para solicitar una reconsideración – La Revisión- basada en una revisión técnica, para lo cual deberá aportar nuevos elementos y que estos no hayan sido evaluados por el equipo de evaluación mediante las evidencias presentadas. Durante la visita de evaluación son las únicas pruebas de que la institución presento las evidencias necesarias para la calificación de cada uno de los indicadores, de tal manera que se consideran solamente juicios de valor ante la calificación de los indicadores, o dictamen emitidos A su vez, el Consejo Directivo tendrá 15 días hábiles para responder el recurso de revisión y enviará copias a los H Consejo de Vigilancia y H. Consejo Técnico y el COPAES.
19. En el caso de continuar la inconformidad – **Segunda Etapa**-, la institución podrá recurrir ante el Consejo de Vigilancia, con copia al COPAES y Consejo Directivo, documentando nueva y plenamente su solicitud. El H. Consejo de Vigilancia realizará un análisis específico y emitirá por escrito un dictamen en un máximo de 30 días hábiles, se informará la institución del resultado y turnará copias al Consejo Directivo y al COPAES.
20. En caso de continuar la inconformidad – **Tercera y última Etapa**- con el análisis realizado por el H. Consejo de Vigilancia, la institución podrá turnar el caso de revisión al COPAES y al COMEAA, debida y sólidamente documentada la inconformidad. El dictamen emitido en su conjunto por el COPAES y el COMEAA será de carácter inapelable.

21. Las IEAS que obtengan acreditación por cinco años en sus programas educativos, se comprometerán a informar por escrito cualquier cambio sustantivo al programa, y a informar brevemente una vez al año, sobre el cumplimiento de las recomendaciones y programa de mejoramiento al Consejo Directivo (COMEAA), el cual realizará una visita de seguimiento en diferentes momentos durante la vigencia del certificado, al segundo y cuarto año.
22. El Consejo Directivo recibirá quejas de estudiantes, profesores y usuarios en general de los programas acreditados, que deberán presentarse por escrito y debidamente documentadas.
23. El Consejo Directivo podrá retirar la acreditación a un programa cuando se demuestre que éste ha dejado de cumplir alguno de los criterios de calidad, cuando se haya realizado alguna modificación importante al plan de estudios, sin notificación alguna a dicho Comité, o bien si no son atendidas las recomendaciones. Para ello, el responsable del programa educativo informará de dicha situación o estatus de cambio o bien de estancamiento al COMEAA. En los formatos establecidos para tales efectos.
24. El programa educativo deberá de implantar un Plan de Mejora, asimismo, deberá de utilizar sistemas electrónicos que le permitan contar con sistemas académico-administrativos del tipo ISO, ahí deberá a su vez de considerar la atención a las recomendaciones del COMEAA y demás políticas de calidad de su institución (PIFI, PROMEP, Cuerpos Académicos, CENEVAL, PNP, CIEES, etc.).
25. También deberá de considerar que es necesario que dicha información del sistema de calidad pueda ser consultado a distancia en los tiempos que establece este comité para las evaluaciones de seguimiento -cada año-.
26. El Consejo Directivo emitirá un Certificado de Acreditación al programa acreditado. Asimismo, se informará del resultado al COPAES. Por su parte el COPAES y el COMEAA lo publicarán en sus páginas Web: www.copaes.org.mx y en periódicos de circulación nacional y www.comeaa.org, respectivamente.
27. La institución podrá difundir y utilizar el dictamen de acreditación como mejor estime conveniente.

5.6 Tipos de Dictamen de Acreditación.

El COMEAA puede tomar las siguientes decisiones respecto de un programa y otorgar un certificado de:

- Acreditación por cinco años.
- No acreditado

En todos los casos se emite un informe de resultados y las recomendaciones correspondientes.

VI. INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN

ETAPA I

Documentos Básicos:

- a. Contar con el Nivel 1 del Comité de Ciencias Agropecuarias de los CIEES, del Programa Educativo. En caso contrario, deberá de realizarse una evaluación de Elegibilidad; sobre todo en aquellos aspectos de infraestructura mínima para impartir el plan de estudios vigente, previo informe de autoevaluación para tales efectos.
- b. El Informe de Autoevaluación del programa académico a evaluar en Documento Escrito y Formato Electrónico (DVD):
*“Considerando con detalle lo predispuesto en el Marco de referencia denominado: **“Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior”**, lo considerado en la **“Guía para Realizar la Autoevaluación de Programas Educativos”** y según formato específico en **Sistema Electrónico (DVD)** el cual deberá solicitarse al comité de acreditación, con la finalidad de que sea utilizado como ejemplo a seguir y la institución realice el propio”.*
 - Documento del Plan de Estudios vigente.
 - Plan de Desarrollo del Programa Educativo con una visión mínima a 10 años. Según Metodologías de la Planeación Estratégica preferentemente.
 - Plan de Mejora Continua. Según Metodologías de Procesos u otras de la Planeación Estratégica.
 - Integración de un **Comité de Calidad** (Funcionarios y académicos del programa académico respectivo) e indicar el responsable del mismo.

Una vez recibido en nuestras oficinas en original los requisitos previos, éstos serán revisados para verificar que se encuentren en los formatos establecidos y en su caso poder agendar la fecha para la visita de evaluación de común acuerdo.

ETAPA II

a. De reunir los requisitos previos, deberán de presentarse con 40 días hábiles en nuestras oficinas con antelación a la definición de común acuerdo a la fecha de visita para la evaluación *in situ*, los siguientes documentos:

- i. Cinco (5) copias del documento del Informe de Autoevaluación y en formato electrónico (5 DVD's).
- ii. Cuatro (4) copias de los documentos: Plan de Estudios, Plan de Desarrollo y Mejora.

- iii. Carta Compromiso firmada entre los apoderados legales de la institución y este comité.

- iv. Pago por los Servicios de Evaluación con fines de Acreditación autorizados por el COPAES, por el Programa Académico, los cuales tendrán que ser depositados a la cuenta No. 04038988879 del Banco HSBC, Sucursal 0587 a nombre de éste comité.
 1. Licenciatura \$ \$ 75,000.00
 2. Técnico Superior Universitario \$ 70,000.00

Este comité puede enviar a ustedes la factura original para que realicen los trámites administrativos con la anticipación requerida para dicho pago una vez concluidos los requisitos previos.

b. Costos de Operación:

Adicionalmente, la institución deberá de considerar; por el programa académico a evaluar los gastos de transporte, hospedaje, alimentación y honorarios de 3 - 4 Evaluadores (\$3,000.00 c/u), y procedentes de diversas partes de la República Mexicana: mismos que se presentará un monto aproximado una vez definido el equipo de evaluación. El COMEAA cubrirá los gastos del coordinador general de la evaluación.

VII. CRITERIOS, INDICADORES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

Para otorgar la acreditación al Programa Educativo, se deberá de cumplir con el 100% de los indicadores con un porcentaje \geq al 70% como mínimo.

CATEGORÍA DE I. NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES

*En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un **Cumplimiento Total**, un porcentaje del **100 %** de los componentes o atributos del mismo, o bien para un **Cumplimiento Parcial**, \geq a **70 %** y \leq al **99 %** de cumplimiento, o un **No Cumplimiento**, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al **69 %**. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.*

CRITERIO COPAES

NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL QUE REGULE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

La institución que ofrece el programa académico deberá operar con un marco normativo aprobado, vigente y de observancia general que regule su operación, que incluya al menos los ordenamientos siguientes:

Reglamento o Estatuto del Personal Académico, donde se regulen los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia, así como los procedimientos de revisión.

Reglamento de alumnos que regulen su admisión, permanencia, promoción y egreso.

Reglamento, lineamientos o instructivo de titulación.

Reglamento de la función de investigación y de su vinculación con la docencia y la difusión, en su caso.

Reglamento de becas y estímulos para profesores y alumnos, en su caso.

Reglamento, lineamientos y normas para el manejo de las finanzas institucionales.

Normas que rijan las funciones del personal no académico de apoyo al desarrollo del programa.

Código de ética y normas de convivencia para el personal académico, el de apoyo y de los estudiantes.

El plan y los programas de estudio deberán estar registrados en la unidad correspondiente de la Secretaría de Educación Pública y, en el caso de una institución particular, deberán tener además el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de sus Programas (RVOE), otorgado por las autoridades educativas federales o estatales competentes.

CRITERIO COPAES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El programa deberá mostrar que en su operación:

Intervienen los responsables y sistemas idóneos para una administración y gestión académica que apoye efectivamente los procesos académicos del programa.

Cuenta con personal no académico suficiente y capacitado en relación con la matrícula, personal académico y, en general, de las necesidades del programa.

Cuenta con una base financiera que apoye el cumplimiento de actividades.

La ministración de los recursos se desarrolla conforme lo requiere la ejecución del programa

Demuestra un uso adecuado de los recursos financieros y que se hace un transparente rendimiento de cuentas de su ejercicio.

INDICADORES COMEAA

(Aspectos a evaluar)

CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1.1 El programa educativo **debe** contar con los registros oficiales de la aprobación del programa educativo por la

• ¿Cuenta el programa educativo con la aprobación de la autoridad máxima de la

1. Documento oficial de la aprobación del programa educativo por la máxima

<p>autoridad máxima de la institución; y el registro del programa educativo en la instancia que emite las cédulas profesionales (DGP-SEP); en su caso, lo correspondiente a los documentos que amparan los cambios de nombre del programa por la autoridad máxima y el oficio de enmienda de la DGP-SEP.</p>	<p>institución?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Está registrado el programa ante la instancia que emite las cédulas profesionales? • ¿Ha cambiado de nombre el programa educativo? 	<p>autoridad de la institución.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Documento oficial del registro del programa educativo ante la instancia que emite las cédulas profesionales. 3. Los documentos correspondientes en el caso de cambio de nombre
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p> <p>Nota: La institución deberá de utilizar el espacio que sea requerido, incluyendo los soportes de evidencias tales como: Tablas, gráficos, cuadros, listados, diagramas, estadísticas y esquemas entre otros, al final de cada indicador. En este, se realizará la descripción, apreciación y análisis de todos aquellos aspectos a evaluar, que permitan la emisión de los juicios de valor a que haya lugar. Utilizar la Guía Para Realizar la Autoevaluación de Programas Educativos, para la presentación del documento correspondiente.</p> <p>Asimismo, se deberá entregar el documento de Autoevaluación en Sistema Electrónico (DVD), al solicitar la evaluación con fines de acreditación, pero éste deberá incluir todas las evidencias documentales (oficios, minutas, formatos, Planes de desarrollo, marcos de referencia, manuales, reglamentos, programas de asignatura, inventarios, etc.), así como fotografías de los aspectos solicitados en los indicadores de infraestructura y una presentación en video de la Dependencia, Escuela o Facultad (3' a 5'). Para tal fin, en la columna de medios de verificación, se deberá establecer vínculos electrónicos que remitan directamente a la información que ampara lo expuesto en la celda de descripción, apreciación y análisis.</p>		
<p>1.2 Debe contar con la misión y visión, así como la correspondencia de los objetivos y metas del programa educativo, estableciendo el alcance de su difusión a toda la comunidad de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se cuenta con una Misión y la Visión clara del programa educativo? • ¿La misión y Visión del programa educativo es coherente con las de la institución? • ¿En qué medida los objetivos y metas del programa educativo son coherentes con su misión y visión? <p>¿Son adecuados los canales utilizados para hacer accesible y pública esta información a todos los niveles?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos oficiales donde se ubican la misión y visión del programa educativo y de la institución; así como los objetivos y metas del mismo. 2. Acta del cuerpo colegiado o documento oficial en la que se asiente la aprobación de la misión y la visión institucionales. 3. Descripción y ejemplos de los medios de comunicación interna y externa de la misión y de la visión.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		

<p>1.3 La institución debe contar con el Marco Jurídico e indicar la efectividad de las disposiciones normativas que regula el desarrollo del programa educativo, con relación a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) el personal directivo; b) el personal académico; c) los estudiantes; d) el personal técnico de apoyo; e) el plan de estudios y los procesos de enseñanza-aprendizaje; f) el uso, servicio y mantenimiento de la infraestructura; g) las diversas formas de organización del trabajo del personal académico; h) el desarrollo de la investigación; i) el desarrollo de la vinculación; j) el desarrollo de la difusión y la extensión; k) la celebración de acuerdos con organismos de los sectores público y privado; l) la orientación a los responsables del programa sobre el desarrollo de la docencia m) sobre el manejo de las finanzas n) uso de los recursos económicos; y o) Código de Ética 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo garantiza el marco normativo institucional el desarrollo del programa educativo? • ¿Incorpora el marco normativo la carga académica diversificada del personal académico? • ¿Establecen las formas de organización del trabajo del personal académico? • ¿Cómo regulan las normas la gestión del programa educativo? ¿Son efectivas para el desarrollo del programa? ¿Son públicas y accesibles? • El programa cuenta con políticas, normas y procedimientos para la realización de estudios de posgrado, año sabático, estancias, formación de nuevos docentes, de reemplazo, etc. • ¿Se cuenta con una normatividad clara, específica y de conocimiento público, sobre todos los aspectos (ingreso, inscripciones, exámenes, titulación, etc.) inherentes a los estudiantes? • ¿El programa o la institución cuentan con un código de ética que regula las relaciones entre los actores del programa o la institución? • ¿Cuenta con estrategias de difusión del código de ética en toda la institución? • ¿Cuenta el programa con políticas, normas y procedimientos sobre los aspectos relacionados con los recursos financieros institucionales? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conjunto de leyes, reglamentos y estatutos que regulan el desarrollo del programa educativo, tales como lineamientos para el diseño curricular, procedimientos que regulan las acciones del personal académico, de los estudiantes, de los funcionarios, etc. 2. Relación de los medios de difusión de la normatividad del programa educativo. 3. Acta del cuerpo colegiado o documento oficial en el que se asiente la aprobación del código de ética del programa educativo, dependencia o institución.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		

<p>1.4 El programa educativo debe contar con acciones que permitan un clima organizacional de efectividad, cuyas condiciones del entorno institucional permitan el desarrollo armónico, con sentido de comunidad y una relación dinámica entre:</p> <p>a) académicos (profesores, investigadores, técnicos); b) estudiantes (intra e inter generacional); c) académicos-estudiantes; d) académicos-estudiantes-personal técnico y de apoyo; e) académicos-estudiantes-académicos administrativos. f) directivos de todos los niveles institucionales. g) Integrantes de las organizaciones gremiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es óptimo el clima organizacional para el trabajo académico? • ¿Cómo favorece la estructura organizacional de la institución el desarrollo de una relación productiva de trabajo en la comunidad? • ¿Cuáles son los principales problemas entre los diversos actores de la comunidad? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Opiniones recientes de la comunidad sobre el clima organizacional tanto institucional como el de la dependencia académica. 2. Código de ética.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>1.5 El programa educativo debe tener claramente explícitas las políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas.</p> <p>Adecuación y eficacia de:</p> <p>a) Los procedimientos y lineamientos para la asignación del gasto de operación e inversión del programa educativo. b) La transparencia en el manejo de los recursos financieros. c) Estrategias para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta el programa con un presupuesto propio?, o bien, • ¿Depende del presupuesto global de la institución, conforme se presentan las necesidades? • ¿Cómo se asegura la suficiencia de los recursos financieros asignados al programa? • ¿Es ágil y oportuna la disponibilidad de los recursos financieros? • ¿Conoce la comunidad la política de rendición de cuentas? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de los oficios de asignación de presupuesto y de los estados de cuenta del ejercicio presupuestal. 2. Informe anual del director. 3. Reglamentos de referencia.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>1.6 El programa educativo debe contar con estrategias para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El programa educativo cuenta con estrategias particulares para la obtención de recursos financieros adicionales a los asignados por la institución? • ¿Ofrece el programa educativo servicios a la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento del PIFI, PDI u otros. 2. Montos obtenidos y canalización de los mismos. 3. Oficios de asignación de recursos por parte de instituciones públicas y

	<p>comunidad que generen ingresos económicos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué políticas facilitan el acceso a los académicos e investigadores a fondos concursables, concurrentes, otros? • ¿Qué porcentaje del presupuesto constituyen los ingresos extraordinarios? 	<p>privadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Facturas de venta de productos y/o servicios. 5. Descripción de los mecanismos de obtención de recursos extraordinarios, que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Normatividad y políticas generales. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Fortalezas</p>	
	<p>Categoría de Normatividad y políticas generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. n. <p>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. n. 	
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Normatividad y políticas generales. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</p>	
	<p>Categoría de Normatividad y políticas generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. n. <p>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. n. 	

<p style="text-align: center;">CATEGORÍA DE II. CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA</p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p>CRITERIO COPAES El programa académico deberá mostrar evidencia de que cuenta con las autoridades ejecutivas y con los órganos colegiados académicos para el desarrollo del programa, sustentados en la normatividad institucional. Estos deberán participar en la toma de decisiones sobre los procesos de análisis y aprobación de las políticas del quehacer académico, y de dirección del proceso educativo, según las responsabilidades que establezca el marco jurídico.</p>	<p style="text-align: center;">CONDUCCIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA</p>	
<p style="text-align: center;">INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;">CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>
<p>2.1 La institución y el Programa Académico, deberán realizar una planeación de todas las actividades que académicas y administrativas, bajo los siguientes preceptos:</p> <p>a) El equipo directivo desarrolla sistemas y procedimientos sistemáticamente utilizados por la institución para abordar los procesos de planeación institucional (Plan de Desarrollo y Plan operativo anual) y el diseño del seguimiento y evaluación de los procesos y resultados de lo planificado.</p> <p>b) El equipo directivo tiene la capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas de manera eficiente y con calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas. • Se orienta al mejoramiento continuo. • Alinea su trabajo con la Visión Institucional. <p>c) El equipo directivo tiene la capacidad de gestionar la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Establece los referentes estratégicos fundamentales de la Institución, formalizando la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos Institucionales? • ¿Diseña los Objetivos Estratégicos asegurándose de que en ellos están contemplados los cambios de contexto que va a experimentar la Institución? • ¿Utiliza diversas estrategias para diagnosticar la realidad de la institución en sus ámbitos pedagógico, administrativo y financiero? • ¿Es reconocida su capacidad para cumplir con su trabajo de acuerdo a las normas y estándares de la institución? ¿Ayuda a otros a lograr un desempeño acorde a los estándares institucionales? • ¿Estimula a otros a implementar cambios innovadores y los apoya para que introduzcan nuevas y mejores prácticas? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que contenga el Proyecto Educativo Institucional (Plan de desarrollo y planeación estratégica). 2. Evidencias de mecanismos de innovación que permitan una mejora constante de la institución. 3. Evidencias de la capacidad de articular e implementar una planeación institucional que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno. 4. Evidencia del establecimiento de un mecanismo de evaluación y seguimiento. 5. Informe del Director del programa educativo o Institución. 6. Evidencia de propuestas donde presente la comunidad de la institución mejoras a la misma o a los procesos de enseñanza-aprendizaje. 7. Informe ante el Claustro de Maestros.

<p>organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno de la Institución.</p> <p>d) El equipo directivo tiene la capacidad para alinear el currículo con los valores declarados en el Plan de Desarrollo Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es reconocido el equipo directivo en la institución por su capacidad para anticiparse a los cambios y mantenerse alineado con la Visión institucional. Genera confianza y credibilidad en los demás que se dejan influenciar por él? • ¿Relaciona a la escuela con diversas instituciones para potenciar el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de las competencias de empleabilidad y favorecer su futura inserción laboral? • ¿Mantiene excelentes relaciones con los medios de comunicación y organizaciones del entorno? • ¿Se ocupa de desarrollar las políticas formativas de la institución, yendo más allá de la realización de actividades aisladas? • ¿Motiva y ejecuta proyectos innovadores que integren los aprendizajes, alineando el currículo con el Plan de Desarrollo? • ¿Está presente en las actividades escolares, interesándose y participando, dando valor a todo tipo de aprendizajes? 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Convenios y cartas de intención que evidencien la relación para una futura inserción laboral de los estudiantes. 9. Evidencia de reuniones con los medios de comunicación y organizaciones de la entidad. 10. Evaluación integral del plan de estudios. 11. Monitoreo según el plan estratégico de los indicadores de capacidad académica y competitividad académica.
---	--	---

Nivel de Cumplimiento:

Cumple Totalmente: _____

Cumple Parcialmente: _____ (%)

No Cumple: _____

Descripción, apreciación y análisis:

<p>2.2 El equipo directivo debe abordar en forma sistemática los procesos institucionales en el ámbito curricular, pedagógico, administrativo y financiero, considerando:</p> <p>a) La dimensión curricular – pedagógica: capacidad para implantar procedimientos y mecanismos que aseguran la adecuación y mejoramiento de la oferta curricular, su adecuada programación, implementación, seguimiento y evaluación, asegurando la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>b) La dimensión administrativa: disponer de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Asigna la capacitación con una mirada a largo plazo, relacionándola con la Visión Institucional? • ¿Define itinerarios formativos para cada profesor, preparándolo para asumir responsabilidades directivas en investigación, en metodología etc.? • ¿Promueve el surgimiento de liderazgos al interior de los equipos de trabajo? • ¿Incorpora elementos de innovación y proyectos desarrollados al servicio de los 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de formación del cuerpo directivo y evidencia de cumplimiento con sus compromisos a investigar y capacitarse. 2. Evidencia de que cuenta con equipo de trabajo con competencias profesionales altamente desarrolladas y reconocidas, capaces de responder plenamente a las demandas de la comunidad educativa. 3. Evidencia de que el equipo de trabajo está altamente capacitado para
---	--	--

<p>procedimientos de apoyo a la gestión educativa, tales como los reglamentos internos, registros, normas, definición de roles y funciones, recursos didácticos, infraestructura etc.</p> <p>c) La dimensión financiera: controles presupuestarios, sistemas de adquisiciones, obtención y asignación de recursos a proyectos institucionales.</p> <p>d) El equipo directivo tiene la capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.</p>	<p>aprendizajes?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Usa diversidad de estrategias para promover el desarrollo profesional de los profesores y personal y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje? • ¿Ayuda a todos los miembros de la institución a involucrarse con las metas de la institución? • ¿Requiere que los docentes rindan cuentas por su desempeño a fin de apoyar el logro de las metas de la institución? • ¿Demuestra habilidad para integrar la planificación del presupuesto con los planes de desarrollo de la institución y el personal? • ¿Logra que todas las personas utilicen los procedimientos para el manejo de la información, minimizando la pérdida o mal uso de ella? • ¿Compromete a toda la comunidad escolar en el respeto por la información oportuna, pertinente y veraz? • ¿Logra mantener los canales de comunicación abiertos y transparentes? • ¿Logra poner a disposición de la comunidad educativa diversos medios para acceder a la comunicación en forma expedita y oportuna? 	<p>administrar prácticas innovadoras.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Evidencia de reconocimiento público. 5. Programa de desarrollo organizacional. 6. Mapa de responsabilidades. 7. Informes de actividades de los profesores. 8. Evidencia de evaluación docente. 9. Evidencia de mejoramiento de indicadores de capacidad académica y competitividad relacionados con asignación de recursos. 10. Evidencia de obtención de recursos disponibles para el mantenimiento y tareas pedagógicas en forma permanente y eficiente? 11. Sistema de información integral 12. Evidencia de organización de bases de datos y sistemas de información. 13. Evidencia de monitoreo de indicadores de desempeño relevantes para la institución.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>2.3 Se debe tener la capacidad para realizar seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución con el fin de elevar los estándares de logros, considerando que:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Está presente el equipo directivo en el día a día de la institución, pendiente de los resultados y los obstáculos, accesible a todos para prestar ayuda? • ¿Comunica las tareas pendientes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia de evaluación de indicadores en cada perspectiva(financiera, recursos humanos, procesos clave) 2. Número de proyectos de mejora institucional.

<p>a) El equipo directivo determina y mejora las áreas o procesos de gestión institucional y curricular deficitarios.</p> <p>b) El equipo directivo define los procedimientos para evaluar el grado de avance de la implementación del Plan de Calidad de la Institución y del Programa Educativo.</p> <p>c) El equipo directivo define los procedimientos para evaluar y gestionar los resultados.</p>	<p>transformándolas en desafíos y oportunidades de mejora?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Instala una cultura de responsabilidad y auto vigilancia permanente del logro de las metas? 	<p>3. Evidencia de grado de avance del plan de calidad de la institución y herramientas para su determinación.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>2.4 El responsable directo del programa educativo (directivo), así como los funcionarios del mismo, deberán de contar con capacitación específica:</p> <p>a) herramientas administrativas. b) Pensamiento estratégico. c) Gestión de calidad. d) Procesos administrativo-académicos pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuánto conocimiento se tiene de las herramientas administrativas para desarrollar adecuadamente los procesos de gestión? • ¿Se encuentran todos los funcionarios capacitados para ejercer la gestión con pensamiento estratégico y con las herramientas administrativas adecuadas? • ¿Con que periodicidad se lleva a cabo la capacitación en gestión por parte del cuerpo directivo? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de cursos y porcentaje de funcionarios que han sido capacitados en planeación estratégica y liderazgo. 2. Número y porcentaje de funcionarios capacitados para la gestión de las IES 3. Constancias de estudios de posgrado, diplomados o especialidad, en gestión administrativa. 4. Constancias recientes de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios de administración y gestión.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>2.5 El equipo directivo debe desarrollar el análisis de los logros de aprendizaje de los alumnos, medidos en términos absolutos y relativos; la efectividad organizacional expresada en términos de satisfacción de los beneficiarios y usuarios; los resultados financieros y el logro de las metas anuales; e incluir la forma en que se utilizan los resultados para la toma de decisiones respecto de los procesos de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El cuerpo directivo es ampliamente reconocido en la institución por su capacidad de cumplir con los compromisos desafiantes que adquiere? ¿Ayuda a otros a cumplir con altos estándares de calidad? • ¿Administra en forma autónoma su trabajo de acuerdo a las normas establecidas y los 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento donde evidencie resultados del análisis de la satisfacción del cliente y de los usuarios de los servicios que se ofrecen. 2. Estudio de los logros en lo relativo a la satisfacción del personal de la

Institución.	estándares de la institución? • ¿Ha establecido la utilización de procedimientos sistemáticos para conocer el nivel de satisfacción de los grupos de interés institucional? • ¿Ha establecido procedimientos sistemáticos para conocer las necesidades del entorno?	institución. 3. Presentar evidencia de resultados obtenidos en la implantación del plan de desarrollo, para así poder analizar la percepción que tiene la sociedad sobre el trabajo de la Institución y viceversa, así como se debe trabajar en conjunto con otras instituciones que inciden en la nuestra. 4. Evidencia de evaluación de indicadores que permitan medir los resultados, ver su tendencia, y compararlos con los objetivos, pero que se dieron a conocer a todos los miembros de la institución y por los cuales se le evaluará el desempeño.
--------------	---	---

Nivel de Cumplimiento:

Cumple Totalmente: _____

Cumple Parcialmente: _____ (%)

No Cumple: _____

Descripción, apreciación y análisis:

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Conducción académico-administrativa del programa. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Fortalezas</p>
	<p>Categoría de Conducción académico-administrativa del programa</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>n. _____</p> <p>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>n. _____</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad</p>	<p>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</p> <p>Categoría de Conducción académico-administrativa del programa</p>

dentro de esta categoría de análisis: Conducción académico-administrativa del programa. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.	1.
	2.
	3.
	n.
	Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas
	1.
	2.
	3.
	n.

<p style="text-align: center;">CATEGORÍA DE III. PLANEACIÓN-EVALUACIÓN</p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>		
<p>CRITERIO COPAES PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN La conducción del programa académico deberá sustentarse en un plan de desarrollo que le dé rumbo y le permita asegurar y mejorar su calidad de manera continua; deberá estar contenido en un documento que plasme los lineamientos de desarrollo del programa a corto plazo (3 años) y largo plazo (10 años), que incluya: su misión, visión, fortalezas y debilidades, aportes al desarrollo institucional, la manera como se piensa llevar a cabo las acciones planteadas, sus requerimientos humanos, financieros y de infraestructura, y sus estrategias y fuentes de financiamiento o vinculación que precise, además, los responsables de su instrumentación y los mecanismos de seguimiento y evaluación.</p>			
<p style="text-align: center;">INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;">CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	
<p>3.1El programa educativo debe contar con un Plan de Desarrollo con alcance 10 años y debe contener al menos los siguientes elementos: a) el análisis del perfil del profesorado; b) el análisis del desarrollo y evolución de la mejora y/o aseguramiento de la calidad; c) la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; d) los objetivos general y específicos y la imagen objetivo de la Dependencia; e) los recursos necesarios y sus fuentes de financiamiento; f) la articulación con el plan de desarrollo institucional; g) los indicadores de desempeño observables y mensurables; h) la utilización de los resultados de la autoevaluación y/o la evaluación externa; i) los mecanismos de difusión del plan de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se cuenta con un plan de desarrollo con estrategias, metas y acciones a corto, mediano y largo alcance, 10 años? • ¿Participa la comunidad en la elaboración del plan de desarrollo? • ¿Con qué periodicidad se realiza el diagnóstico que sustenta al plan de desarrollo? • ¿Las propuestas de mejora surgen de un análisis estratégico? • ¿Qué mecanismos se aplican para emprender estas acciones? • ¿Ha sido el programa educativo evaluado por un organismo externo? • ¿Se atiende las recomendaciones de los organismos de evaluación? <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Cómo? ○ ¿Con qué estrategias? • ¿Cómo se asegura que los profesores y estudiantes conozcan el plan de desarrollo? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia de la participación del personal directivo, cuerpos académicos, órganos colegiados, academias, estudiantes, personal no académico, egresados, representantes del sector productivo y gubernamental, otros en la formulación del Plan de Desarrollo. 2. Copia del Plan de Desarrollo del Programa Educativo. 3. Documento de aprobación por la instancia académica correspondiente. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se evalúan las metas del plan de desarrollo? • ¿Cuál es la correspondencia con el plan de desarrollo de la dependencia o institución? 	
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
<p>3.2 El programa educativo debe contar con un Plan de Mejoramiento, mediante la <i>-Administración de Procesos-</i> u otro esquema para el aseguramiento de la calidad.</p> <p>Debe existir de instancias tales como un <i>-Comité de Calidad-</i>, mecanismos y procedimientos internos dentro del plan de desarrollo para mejorar y asegurar la calidad del programa educativo, en particular:</p> <p>a) objetivos y estrategias para resolver los problemas estructurales detectados en el diagnóstico; b) sistemas informáticos que permitan realizar auditorías académicas a Distancia. c) uso y aplicación de programas de apoyo nacionales (PROMEP, PIFI, otros) e internacionales; d) proyectos y/o programas derivados de la autoevaluación y/o evaluación externa; CCA-CIEES; e) documentación y difusión de las prácticas exitosas; f) desarrollo de un sistema de calidad fundamentado en principios y un plan de mejora continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta en su estructura funcional con un Comité de Calidad formal? • ¿Qué mecanismos se utilizan para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo? • ¿Son adecuados los medios utilizados para difundir esta información? • ¿Cómo se utilizan los programas de apoyo nacionales (PROMEP, PIFI,...) e internacionales? • ¿Cómo se asegura la participación de los interesados en la calidad del programa educativo? • ¿se cuenta con un modelo o sistema de calidad que integre los elementos necesarios para su desarrollo armónico? • Se cuenta con sistemas informáticos para realizar la programación y auditorías académicas? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de constitución y minutas del Comité de Calidad. 2. Documentos oficiales de los programas de apoyo, por ejemplo: PIFI, PROMEP, PNP u otros. 3. Copia de los informes de: autoevaluación, evaluación diagnóstica o seguimiento, en su caso. 4. Copia de los informes del organismo evaluador. 5. Documentación de las mejores prácticas y de estudios de caso. 6. Documento que demuestre el sistema de calidad y la interrelación entre los diversos subsistemas, así como los mecanismos de control. 7. Protocolos de los proyectos de mejora. 8. Uso del sistema QWeb u otro (especifique) 9. Certificado ISO (Copia Agencia y Proceso certificado)
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta	Fortalezas Categoría de Planeación-evaluación 1.	

<p>categoría de análisis: Planeación-evaluación. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p> <p>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Planeación-evaluación. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</p> <p>Categoría de Planeación-evaluación</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p> <p>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p>

<p style="text-align: center;">CATEGORÍA DE IV. MODELO EDUCATIVO Y PLAN DE ESTUDIOS</p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>		
<p>CRITERIO COPAES CURRICULUM El curriculum actualizado del programa académico deberá tener congruencia, consistencia y validez en relación con la organización y dirección de las experiencias de enseñanza-aprendizaje que se ha propuesto el programa. El curriculum deberá desarrollar, cuando menos los siguientes componentes: El plan de estudios, que explicita claramente los objetivos, contenidos y las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como su congruencia, consistencia articulación y pertinencia con los propósitos del programa académico. El diagnóstico de necesidades sociales, económicas, políticas y de desarrollo científico y tecnológico, local, regional y nacional, así como del avance de la disciplina en el mundo que fue el sustento para la creación o modificación del plan de estudios. El diagnóstico debe ser adecuado, pertinente y actualizado. Los objetivos, que deberán expresar de manera clara las intenciones, metas y utilidad del programa académico. El perfil de ingreso al programa académico, que especifique los conocimientos, habilidades y actitudes que deberán reunir los aspirantes para ingresar, así como los requisitos de escolaridad y administrativos. El perfil de egreso, que deberá señalar los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que los alumnos tendrán al concluir los estudios previstos en el programa académico, el cual deberá ser congruente con sus objetivos. La estructura curricular, que señale los planos que lo integran (epistemológico, pedagógico y psicológico, entre otros), la cobertura, congruencia y adecuación de la organización que rige el plan de estudios, así como la adecuación del mapa curricular en cuanto a: su articulación horizontal y vertical, la obligatoriedad, electividad y selectividad de las asignaturas o equivalente, su ponderación en términos de créditos, y la proporción y ubicación de las horas teóricas, prácticas y teórico-prácticas. Los programas de las asignaturas o equivalente, que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje, deberán contener, al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general congruente con los objetivos del plan de estudios. • Objetivos particulares de cada tema, descripción del carácter del la materia, • Recomendaciones de las actividades de aprendizaje, • El método y procedimiento de evaluación del aprendizaje, y • La bibliografía básica y apoyo • La revisión del plan de estudios se realiza periódica y colegiadamente. • La operación de mecanismos y procedimientos para el seguimiento y evaluación del plan de estudios deberán ser adecuados y suficientes. 			
<p style="text-align: center;">INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;">CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	
<p>4.1 El programa educativo debe demostrar la efectividad y pertinencia de la forma en que la institución concibe y desarrolla las relaciones e interacciones que dan lugar al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su relación con las capacidades genéricas que se refieren a:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el modelo educativo de la institución? • ¿De las capacidades genéricas, cuál es la que tiene mayor peso? ¿por qué? • ¿En qué medida se articulan las funciones 	<p>1. Documento que contenga los fundamentos teóricos y metodológicos del modelo educativo que le sirve de base al programa educativo. Debe incluir los actores internos y externos</p>	

<p>a) habilidades de aprender a aprender, de aprendizaje a lo largo de la vida y de integración a un ambiente multicultural;</p> <p>b) desarrollo de competencias profesionales;</p> <p>c) desarrollo de competencias laborales;</p> <p>d) manejo de conocimientos e integración multi e interdisciplinaria;</p> <p>e) formación integral con actitudes y valores;</p> <p>f) articulación de las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación.</p>	<p>sustantivas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Propicia el modelo un desempeño sinérgico entre las funciones sustantivas? 	<p>que participaron en su conformación.</p> <p>2. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>4.2 Se debe contar con los fundamentos del plan de estudios, con la congruencia y claridad entre los objetivos, las metas y la justificación del plan de estudios basado en:</p> <p>a) un diagnóstico de las necesidades sociales, económicas y políticas en el ámbito local, regional, nacional e internacional presentes y futuras para determinar su pertinencia;</p> <p>b) el avance de la ciencia, las humanidades y la tecnología;</p> <p>c) las formas de enseñar y evaluar.</p> <p>d) manifestar una posición definida respecto al campo profesional, considerando lo ambiental, la internacionalización, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están claramente definidos y especificados los objetivos y metas? • ¿Son viables los objetivos y metas propuestos? • ¿Son acordes los objetivos y metas con los problemas actuales? • ¿Qué mecanismos se usan para comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas? • ¿Son coherentes los objetivos del plan de estudios y los de la institución? • ¿Son adecuados los canales utilizados para hacer accesible y pública esta información? • ¿Cuál es el grado de conocimiento que de los objetivos tienen los estudiantes y el personal académico? • ¿Se cuenta con mecanismos claros y definidos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje? 	<p>1. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</p> <p>2. Ejemplos de medios de comunicación utilizados para la divulgación de los objetivos y metas del plan de estudios.</p> <p>3. Ejemplos de medios utilizados para la divulgación de las formas de enseñar y evaluar.</p> <p>4. Diagnósticos de las necesidades profesionales y su relación con lo ambiental e internacional.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		

<p>4.3 La propuesta curricular debe tener claramente explícito el perfil del egresado, en congruencia con las funciones que espera que desempeñe en la vida profesional, y con la misión y objetivos del programa.</p> <p>Deberá contener:</p> <p>a) La capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) aprender a aprender, ii) aplicar los conocimientos en la práctica iii) análisis y síntesis, iv) adaptarse a nuevas situaciones, v) generar nuevas ideas (creatividad), vi) trabajar en equipos interdisciplinarios y/o multidisciplinarios, vii) autoaprendizaje, viii) organizar y planificar. <p>b) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) básicos sobre el área de estudio, ii) sobre el desempeño de la profesión, iii) segundo idioma, iv) culturales complementarios. <p>c) Habilidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) liderazgo, ii) relaciones interpersonales, iii) comunicación oral y escrita, iv) manejo de la computadora, v) toma de decisiones, vi) investigación y/o desarrollo, <p>d) Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) ética profesional (valores), ii) crítica y autocrítica, iii) diversidad y multiculturalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es adecuada la definición de la relación de competencias que deberán reunir los egresados? • ¿Cuáles son los mecanismos de definición del perfil de egreso? • ¿Son congruentes el perfil de egreso y los objetivos del plan de estudios? • ¿Cómo se difunde el perfil de egreso? • ¿Es suficiente la difusión del perfil de egreso? • ¿Cuál es el grado de conocimiento que del perfil de egreso tienen los estudiantes y personal académico? • ¿Se utilizan los resultados del seguimiento de egresados y estudios de la opinión de los empleadores para la revisión sistemática del perfil de egreso? • ¿Mediante que mecanismos o análisis, se definieron las capacidades, las habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos. 2. Ejemplos de medios de comunicación utilizados para la divulgación de la información relativa al perfil de egreso. 3. Diagnósticos de las necesidades del sector productivo. 4. Encuestas a egresados, productores, empleadores e instituciones públicas y privadas del sector primario.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>4.4 El programa educativo debe tener un plan de estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Son congruentes la organización y el 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta del cuerpo colegiado respectivo

<p>con la arquitectura mínima requerida para lograr el perfil, que incluya la estructuración de los conocimientos y la organización de las experiencias de aprendizaje. Además debe tener:</p> <p>I. Congruencia del plan de estudios con:</p> <ol style="list-style-type: none"> la misión y visión del programa; el modelo educativo; los objetivos y metas del plan de estudios; el perfil de egreso; el perfil de ingreso. congruencia interna; coherencia externa. <p>II. Organización curricular Adecuación con respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> los objetivos específicos y programa de cada asignatura; el carácter de las asignaturas: obligatorias y mínimo de 20% de optativas (flexibilidad para la elegibilidad de contenidos) la relación de las asignaturas con el tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos...); los contenidos temáticos de cada asignatura; la proporción y distribución de las horas escolarizadas y horas de estudio; la proporción y distribución de las actividades de la enseñanza teórica deberá tener y al menos el 40 % de contenido práctico; la ponderación de los créditos/horas asignadas a cada asignatura; la seriación de las asignaturas con respecto a: <ol style="list-style-type: none"> la articulación horizontal (diacrónica), la articulación vertical (sincrónica), la integración matricial de las asignaturas, La flexibilidad que permita distintas alternativas de contenidos curriculares que complementan la formación integral de los estudiantes. Debe tener un balance en sus contenidos, de tal forma que incluya diversas áreas del conocimiento y 	<p>contenido del plan de estudios con sus objetivos?</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Existe correspondencia clara entre el plan de estudios y el perfil de egreso? ¿El documento del plan de estudios es coherente lógico y vigente? ¿Corresponde el plan de estudios a los avances de la ciencia en los campos de conocimiento comprendidos en él? ¿Tiene el plan de estudios la diversidad y flexibilidad adecuadas en términos del perfil de egreso? ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del plan de estudios? ¿Corresponde el plan de estudios a los avances de la ciencia y la tecnología en los campos de conocimiento comprendidos en él? ¿La organización curricular contribuye al logro de los objetivos del plan de estudios? ¿Cuentan las asignaturas con contenidos debidamente formulados? ¿Toman en cuenta los contenidos la preparación con la cual inician los estudiantes cada asignatura? ¿Corresponden los contenidos a las especificaciones del plan de estudios? ¿Corresponden los contenidos a los avances en el respectivo campo del conocimiento? ¿Señalan los contenidos las herramientas de trabajo: bibliografía, hemerografía, medios audiovisuales, manuales, guías, cuadernos de prácticas, equipos de laboratorio, paquetes de cómputo, otros? ¿Hay un adecuado equilibrio, según el caso entre horas-teoría y horas-práctica? ¿Incluye el plan de estudios un razonable 	<p>donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento del plan de estudios. Mapa curricular, estructura curricular o documento equivalente, que contenga el tipo de organización curricular (tronco común, departamental, módulos, períodos) y su duración en horas y créditos. Guía del estudiante o documento equivalente donde conste la información relativa al conjunto de las asignaturas. Programas por asignatura en formato único y con todos sus requisitos. Programas analíticos de los últimos semestres de bachillerato Programa y constancias de estancias o prácticas profesionales. Diagnóstico y encuestas a empleadores, sector productivo y egresados. Foros de consulta y resultados de los mismos. Programa de Movilidad Intra e Interinstitucional.
--	--	--

<p>en el conjunto contribuyan al desarrollo de competencias.</p> <p>i) el programa no debe incluir asignaturas o contenidos con temáticas o niveles que sean repetición de los contenidos del bachillerato.</p> <p>j) para la enseñanza práctica el programa debe considerar diversas modalidades, organizadas, amplias y sistemáticas, procurando la gradualidad en el acercamiento al objeto de aprendizaje y la necesaria diversificación de experiencias, de acuerdo con el perfil del futuro graduado.</p> <p>k) incluir la participación directa y permanente del sector productivo, a través de estancias o prácticas profesionales con una duración mínima de 480 horas o bien 12 semanas y realizarse en las últimas etapas de la formación y servir como base de titulación.</p>	<p>número y variedad de asignaturas opcionales según el área del conocimiento?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿El tipo de organización (tronco común, departamental, módulos, periodos), permite el logro de los objetivos del plan de estudios? • ¿Es accesible la información del plan de estudios en el momento de la matrícula? ¿Cuáles son los canales de difusión de esta información? • ¿Es adecuada la secuencia de los contenidos en cada una de las asignaturas? • ¿Está bien estructurada la articulación horizontal y vertical del plan de estudios con relación al perfil de egreso? • ¿Qué mecanismos de coordinación se utilizan para evitar vacíos y duplicidades? • ¿En la seriación de las asignaturas se utilizan criterios que favorezcan el aprendizaje por parte de los estudiantes? • ¿Para el desarrollo de las clases prácticas se han tenido en cuenta las necesidades de conocimiento teóricos de los estudiantes? • ¿Cómo se asegura un número suficiente de asignaturas optativas que complementen la formación del estudiante? • ¿Las asignaturas optativas están relacionadas con diferentes perfiles profesionales? • ¿Las asignaturas optativas permiten adquirir conocimientos y desarrollar capacidades interdisciplinarias? 	
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>4.5 El perfil de ingreso debe estar expresado claramente en término de conocimientos, habilidades, actitudes, vocación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es adecuada la relación de conocimientos que deberán poseer los aspirantes a ingresar 	<p>1. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el</p>

<p>e intereses, necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios, incluyendo los requisitos de escolaridad. Asimismo, debe tener definida la forma de evaluar su cumplimiento antes del ingreso.</p>	<p>y la de requisitos administrativos que deberán reunir?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Es apropiado el perfil de ingreso en relación con los objetivos del plan de estudios? • ¿Es suficiente la difusión del perfil de ingreso? • ¿Cuál es el grado de conocimiento que las instituciones de educación media superior tienen del perfil de ingreso? • ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del perfil de ingreso? • ¿Los elementos que integran el perfil de ingreso son medibles y se han desarrollado ciclos de mejora en ellos? 	<p>modelo educativo y el plan de estudios con todos sus elementos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Mecanismos de evaluación previos al ingreso: exámenes, test, entrevistas. 3. Ejemplos de los medios y canales de comunicación utilizados para la divulgación de la información relativa al perfil de ingreso y a los requisitos administrativos, incluyendo a las instituciones de educación media superior.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>4.6 Se debe cumplir con el contenido temático del plan de estudios.</p> <p>Valoración del tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios y que permite cumplir los objetivos del mismo en cada uno de los semestres o trimestres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tiene previsto el responsable de cada asignatura el tiempo de aprendizaje que requiere el estudiante? • ¿Se tiene en cuenta el tiempo necesario de estudio personal, elaboración de trabajos, prácticas, estudio de casos, búsqueda de bibliografía...? • ¿Es la suma de esos tiempos coherente con la estimada en el plan de estudios? • ¿Es posible alcanzar los objetivos del programa con la duración prevista del plan de estudios? • ¿Existen estudios sobre el tiempo de dedicación del alumno? ¿recogen la opinión de los alumnos? • ¿Se tienen en cuenta los resultados en la organización de la docencia? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de encuestas u otros mecanismos con estudiantes. 2. Mecanismos institucionales para verificar el cumplimiento temático de cada asignatura.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		

Descripción, apreciación y análisis:		
<p>4.7 Debe existir un proceso sistemático que permita la revisión y modificación del plan de estudios y de las asignaturas:</p> <p>a) Por lo menos cada 5 años debe realizarse una evaluación integral y en su caso una actualización del plan.</p> <p>b) participación del personal académico y de los órganos colegiados competentes;</p> <p>c) criterios empleados;</p> <p>d) utilización de los resultados de la docencia, la investigación, de la vinculación, de la difusión y extensión o, en su caso, la creación artística en la actualización de contenidos.</p> <p>Se deberá realizar un estudio de pertinencia del programa educativo que incluyan los elementos de: análisis estratégico, contexto socio-histórico del programa, análisis del campo profesional actual, análisis del campo educativo, demanda, necesidades de las instituciones y de la sociedad.</p> <p>a) Estudio de Competencias Profesionales y Laborales</p> <p>b) demandadas por el sector productivo en particular al perfil profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuál es la normatividad relacionada con la actualización del plan de estudios y de los contenidos de las asignaturas? • ¿Se realiza la actualización del plan de estudios y de los contenidos de las asignaturas de forma sistemática y periódica? • ¿Es adecuada la periodicidad de la actualización? • ¿Es apropiado el mecanismo de actualización? • ¿Quiénes son los responsables del proceso? • ¿Sobre qué información se basa la actualización del plan de estudios y de los contenidos de las asignaturas? • ¿Se tienen en cuenta los resultados de la docencia, la investigación, de la vinculación, de la difusión y extensión o, en su caso, la creación artística en la actualización de contenidos? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia documentada de la participación de cuerpos colegiados, académicos, alumnos, egresados y sector productivo, en la actualización y revisión del plan de estudios por ejemplo, actas de academias, cuestionarios de encuestas aplicadas y su procesamiento. 2. Documentación institucional sobre el proceso de revisión del plan de estudios y de los contenidos, su descripción y periodicidad. 3. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente la aprobación y actualización del plan de estudios y/o de los contenidos de las asignaturas. 4. Estudio de factibilidad del programa, estudios del entorno y el mercado laboral. 5. Análisis de la situación del área del programa a nivel nacional e internacional.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
Descripción, apreciación y análisis:		
<p>4.8 Debe existir efectividad de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados en la formación integral de los estudiantes, en particular en:</p> <p>a) el cumplimiento del perfil de egreso;</p> <p>b) la adecuación a los objetivos del plan de estudios;</p> <p>c) cumplimiento de los contenidos y los objetivos de cada asignatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Responde la metodología empleada a los objetivos del plan de estudios para la formación integral de los estudiantes? ¿Permite desarrollar diferentes capacidades e introduce innovaciones? • ¿Se centra la elección de la metodología en el aprendizaje? • ¿Se tiene en cuenta en la elección del método las características de los estudiantes? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de recursos didácticos disponibles para su utilización por profesores y estudiantes. 2. Resultados de informes, encuestas, y otros mecanismos aplicados a profesores.

	y de las disciplinas? <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué grado el profesor cumple con el contenido de las asignaturas? 	
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
4.9 El programa debe prever diferentes mecanismos y periodos de evaluación que, en conjunto cubra las diferentes facetas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Efectividad de los instrumentos y procedimientos utilizados por las instancias responsables de la evaluación (departamentos, colegios, academias...) para: <ol style="list-style-type: none"> la evaluación de los diversos tipos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes; la supervisión de los aprendizajes; la evaluación de los conocimientos y las competencias adquiridas por los estudiantes en el servicio social y/o en las prácticas profesionales. Deben existir mecanismos formales que permitan realizar de manera ágil la revisión, evaluación y actualización del plan de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se adecuan los métodos de evaluación a los objetivos del plan de estudios? • ¿Permite la metodología evaluar las competencias y los conocimientos? • ¿La metodología utilizada es coherente con el proceso de enseñanza-aprendizaje? • ¿Qué métodos se usan para evaluar del servicio social y de las prácticas profesionales? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de los medios de evaluación utilizados. 2. Evidencia documental de la utilización de los medios en los procedimientos de evaluación. 3. Fechas preestablecidas para la evaluación en la dependencia
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
4.10 Deben de existir y ser pertinentes los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> materiales escritos, virtuales...; diseño de situaciones de aprendizaje intra y extramuros (simulaciones, casos, aplicaciones, problemas...); obtención, análisis, evaluación, selección y uso de la información por parte de los alumnos. Debe contar con estrategias relacionadas a la educación a distancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta el programa educativo con un plan para la producción de materiales didácticos? • ¿Se dispone de infraestructura para el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación? • ¿Se capacita continuamente el personal académico en aspectos de pedagogía? • ¿Se cuenta con acciones que promueven educación a distancia? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. 2. Evidencia documental de la utilización de los recursos tecnológicos, documentales y materiales educativos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (presencial y a distancia). 3. Inventarios de biblioteca o de las áreas en donde se encuentran.

		4. Constancias de participación en cursos de pedagogía, uso de materiales para el proceso de enseñanza aprendizaje.				
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____						
Descripción, apreciación y análisis:						
4.11 El servicio social debe ser relevante en el plan de estudios en: a) su impacto en la formación integral de los estudiantes; b) la adecuación en la planeación y control del mismo; c) el apoyo al estudiante en la elección, desarrollo y supervisión de las actividades del servicio social; d) relación de proyectos de servicio social de atención a zonas vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el área responsable del programa de Servicio Social? ¿Con que frecuencia reciben asesoría y supervisión los estudiantes y/o pasantes en servicio social? • ¿Se promueve el cumplimiento oportuno del servicio social? • ¿Cuál es el reconocimiento académico del servicio social en el plan de estudios? • ¿Es coherente el servicio social con los objetivos del plan de estudios? • ¿Que datos existen sobre satisfacción del estudiante en la realización del el servicio social? • ¿Se dan incentivos y reconocimiento para el desempeño exitoso? • ¿Cómo se evitan los vicios y abusos en el desempeño del servicio social? • ¿Cuáles son los beneficios de las áreas donde se desarrollan los programas de servicio social? <p>¿Es adecuada la supervisión académica de los programas de servicio social?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta del cuerpo colegiado respectivo donde se asiente que se aprobó el modelo educativo y el plan de estudios donde se integre el Servicio Social. 2. Descripción de la forma de cumplir el servicio social que contenga objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados. 3. Procedimientos para evaluar y revisar periódicamente el cumplimiento del servicio social. 4. Informes del servicio social. 5. Solicitudes de comunidades e instituciones, para la realización de servicio social. Actas o minutas etc. 				
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____						
Descripción, apreciación y análisis:						
Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Modelo educativo y plan de estudios. Debe cuidarse la	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">Fortalezas</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Categoría de Modelo educativo y plan de estudios</th> </tr> <tr> <td>1.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> </tr> </table>		Fortalezas	Categoría de Modelo educativo y plan de estudios	1.	2.
Fortalezas						
Categoría de Modelo educativo y plan de estudios						
1.						
2.						

<p>congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>3.</p> <p>n.</p> <p>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Modelo educativo y plan de estudios. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</p> <p>Categoría de Modelo educativo y plan de estudios</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p> <p>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p>

<p style="text-align: center;">CATEGORÍA DE V ALUMNOS</p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p>CRITERIO COPAES ALUMNOS Los alumnos son la razón de ser de un programa académico y su aprendizaje es el referente para el diseño y aplicación. Por ello el programa, desde sus fundamentos filosóficos y su pertinencia social, implementará políticas, estrategias y mecanismos para dar una atención adecuada a los estudiantes y seguimiento a su desarrollo educativo. El programa deberá: Mostrar evidencia de que la selección de alumnos se realiza con criterios académicos y su perfil real de egreso establecido en el currículum. Contar con estudios de deserción, reprobación y bajo rendimiento en las asignaturas o equivalente, y con los programas remediales correspondientes Contar con información sobre la eficiencia terminal y la titulación en el último quinquenio; así como, en su caso, mostrar las acciones para su incremento con calidad.</p>		
<p style="text-align: center;">INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;">CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>
<p>5.1 Para el ingreso de los estudiantes los mecanismos de selección de los alumnos deben ser pertinentes:</p> <p>a) existencia de la convocatoria y de los mecanismos de información;</p> <p>b) efectividad de los mecanismos, instrumentos y transparencia en la selección;</p> <p>c) difusión;</p> <p>d) existencia de la guía de preparación de examen de ingreso;</p> <p>e) existencia de programas de orientación al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa educativo;</p> <p>f) existencia de procedimientos y mecanismos de retroalimentación enlace con las instituciones de educación media, a través de los resultados obtenidos en el examen de ingreso.</p> <p>g) el perfil de ingreso debe estar expresado claramente en término de conocimientos, habilidades, actitudes,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tienen en cuenta los procesos de selección las características definidas en el perfil de ingreso? • ¿Cuáles son los criterios y mecanismos de selección de estudiantes? • ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del programa educativo? • ¿Cómo funciona el programa de orientación al estudiante de nuevo ingreso? • ¿Se da información a las instituciones de origen de los estudiantes sobre los resultados del proceso de admisión de la DES? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de atributos que deben reunir los aspirantes a ingresar (perfil de ingreso) contenidos en el plan de estudios. 2. Examen de selección utilizado y sus resultados. 3. Ejemplos de los medios de difusión utilizados para hacer pública la información relativa al perfil de ingreso.

<p>vocación e intereses, necesarios para que el alumno de nuevo ingreso pueda lograr los objetivos del plan de estudios, incluyendo los requisitos de escolaridad</p>		
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>5.2 Se deben contar con estrategias para lograr la efectividad acorde a los objetivos institucionales, así como la actualidad del registro y el análisis de la información de la trayectoria de los estudiantes desde el ingreso hasta el egreso, en particular de cinco cohortes generacionales:</p> <p>a) Eficiencia terminal: <i>Egreso por cohorte (generación N) / Número de estudiantes de primer ingreso (cohorte N).</i></p> <p>b) duración promedio de los estudios:</p> <p>c) <i>número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto del tiempo consignado en el plan de estudios;</i></p> <p>d) tasa de retención en el primer año</p> <p>e) <i>proporción de estudiantes de la misma generación que se matriculan al año siguiente de su egreso;</i></p> <p>f) índice de rezago por ciclo escolar:</p> <p>g) <i>proporción de estudiantes rezagados;</i></p> <p>h) índice de aprobación (mayor al 75 % en cada materia):</p> <p>i) <i>proporción de estudiantes aprobados en todas las asignaturas;</i></p> <p>j) índice de abandono: (menor del 30%)</p> <p>k) <i>proporción de estudiantes que abandonan sus estudios;</i></p> <p>l) tasa de rendimiento (no más del 10% de alumnos por grupo académico, con la calificación mínima institucional)</p> <p>m) <i>proporción de estudiantes que concluyen con éxito un ciclo escolar;</i></p> <p>n) calificación promedio de las asignaturas (últimos cinco años).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es completo el sistema de información de la trayectoria escolar para los fines del programa? • ¿Se utiliza el análisis de la información para la atención de los problemas detectados? • ¿Se analizan las causas de abandono de estudios? • Respecto a los alumnos que no acreditan la materia en primera oportunidad, ¿se desglosa el número de oportunidades que requieren para acreditar la asignatura? • ¿Se discuten en las academias las causas de bajo rendimiento escolar para hacer los ajustes necesarios en el trabajo docente? • ¿Finaliza el estudiante sus estudios en el tiempo previsto? • ¿Es aceptable el resultado de la eficiencia terminal con respecto a la media nacional? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bases de datos y estadísticas de la trayectoria al menos de las 5 cohortes generacionales más recientes de cada uno de los incisos. 2. Cuadros y gráficos. 3. Actas de cuerpos colegiados. 4. Listado de alumnos inscritos por cohorte generacional. 5. Listado de egresados por cohorte generacional.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		

Descripción, apreciación y análisis:		
<p>5.3 En el programa educativo el 70 % de los egresados en los últimos 5 años deberán estar titulados.</p> <p>Valoración cualitativa y cuantitativa de la opción más pertinente al área del conocimiento en la que está inserta el programa educativo:</p> <p>a) Índice por cohorte (generación) en los últimos 5 años. <i>Número de titulados por cohorte N / Número de estudiantes de primer ingreso de la cohorte N.</i></p> <p>b) Examen general de egreso CENEVAL, <i>proporción de titulación;</i></p> <p>c) tesis:</p> <p>d) <i>proporción de titulación por tesis;</i></p> <p>e) tesina:</p> <p>f) <i>proporción de titulación por tesina;</i></p> <p>g) proyecto terminal:</p> <p>h) <i>proporción de titulación por proyecto terminal;</i></p> <p>i) proyecto profesional:</p> <p>j) <i>proporción de titulación por proyecto profesional;</i></p> <p>k) cursos de posgrado:</p> <p>l) por promedio de calificaciones:</p> <p>m) <i>proporción de titulación por promedio de calificaciones;</i></p> <p>n) otros. Especifique</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Establece el plan de estudios opciones de titulación? • ¿Cuál de las opciones de titulación es la más aceptada por los estudiantes? ¿por qué? • ¿En el programa educativo?, ¿cuál es el comportamiento de la opción más aceptada con respecto a la media nacional? • ¿Se cuenta con acciones para incrementar el índice de titulación? • ¿Se titula el estudiante en el tiempo promedio previsto por el plan de estudios? • ¿Cuáles son las causas por las que el egresado no obtiene su título? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación oficial de las opciones y mecanismos de titulación. 2. Muestras de los trabajos de titulación: tesis, reportes, memorias, etc. 3. Bases de datos y estadísticas de titulación de cinco cohortes generacionales previas a la más reciente. 4. Listado de los egresados titulados en los cinco últimos años, por cohorte generacional y por opción de titulación. 5. Indicador de la eficiencia terminal. Indicador de la eficiencia de titulación.
Nivel de Cumplimiento:		
Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
<p>5.4 Deben existir acciones de movilidad e intercambio de estudiantes.</p> <p>a) Existencia de convenios para el reconocimiento y equivalencia de créditos:</p> <p>b) Existencia de mecanismos que fomenten el intercambio y estancias de estudiantes: Dentro de la misma institución, o entre diferentes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué formas se fomenta el intercambio de estudiantes? • ¿Cuál es el nivel de reconocimiento curricular del mismo? • ¿Son coherentes las estancias de los estudiantes con los objetivos del programa? • ¿Qué proporción de estudiantes participa en programas de movilidad o intercambio? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de movilidad estudiantil y documento que muestre los requisitos y resultados de la movilidad con otras IES, tanto nacionales como del extranjero y la normatividad que lo regule. 2. Ejemplos de los mecanismos utilizados para fomentar la movilidad nacional e internacional del estudiante.

<p>a. sedes del mismo programa educativo b. programas educativos Con otras instituciones educativas: c. nacionales, d. internacionales. Miembro de organizaciones de calidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Mediante qué procedimientos se toma en cuenta la satisfacción de los estudiantes para evaluar y revisar periódicamente las estancias? • ¿La institución forma parte de algún Consorcio Educativo, como el CUMEX? 	<p>3. Documento de integración a consorcio o alguna organización de calidad educativa.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Alumnos. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Fortalezas</p>	
	<p>Categoría de Alumnos</p>	
	<p>1.</p>	
	<p>2.</p>	
	<p>3.</p>	
	<p>n.</p>	
	<p>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</p>	
	<p>1.</p>	
	<p>2.</p>	
	<p>3.</p>	
<p>n.</p>		
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Alumnos. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</p>	
	<p>Categoría de Alumnos</p>	
	<p>1.</p>	
	<p>2.</p>	
	<p>3.</p>	
	<p>n.</p>	
	<p>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</p>	
	<p>1.</p>	
	<p>2.</p>	
	<p>3.</p>	
<p>n.</p>		

<p style="text-align: center;">CATEGORÍA DE VI. PERSONAL ACADÉMICO</p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p>CRITERIO COPAES PERSONAL ACADÉMICO La calidad de un programa educativo depende fundamentalmente del perfil y nivel de habilitación de su planta académica. Las características de la planta académica (nivel de estudios, tiempo de dedicación y cargas académicas) deben ser acordes con la naturaleza del programa educativo (básico, científico-básico, intermedio, práctico o práctico individualizado) y con lo establecido por el PROMEP. Todo programa educativo, independiente de su naturaleza debe operar con un cuerpo académico propio de profesores de carrera, con grado de maestría y preferentemente doctorado, que garantice la calidad y la gestión académica-administrativa y tenga a su cargo una parte importante de carga docente con respecto al número de créditos del programa. El personal académico debe ser congruente y pertinente con los requerimientos disciplinarios o multidisciplinarios del programa educativo, así como ser capaz de utilizar una metodología basada en el efectivo aprendizaje de los alumnos. La adecuada relación de alumnos por profesor deberá tener como base la congruencia entre el perfil académico del profesor y las materias que imparte. Deberá contarse con mecanismos de evaluación del desempeño de los profesores cuyos resultados, además de ser empleados para el otorgamiento de becas y estímulos, sirva para el mejoramiento de las funciones sustantivas. La capacitación y formación de los docentes deben estar acordes con los requerimientos de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Las cargas académicas de los profesores apoyan el aprendizaje de los alumnos, en una adecuada proporción de sus funciones de docencia, tutoría, asesoría y, en su caso, de investigación y difusión.</p>		
<p style="text-align: center;">INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;">CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>
<p>6.1 El Personal académico debe tener una habilitación idónea con el programa educativo que tome en cuenta:</p> <p>i. Perfil</p> <p>a) la formación académica y habilidades profesionales;</p> <p>b) la formación afín a la disciplina y a los requerimientos del programa; Todas las asignaturas profesionalizantes o de ejercicio profesional directo deben ser impartidas por profesionistas con formación afín a la asignatura que imparten, o bien, que demuestren las capacidades necesarias para ello.</p> <p>c) los antecedentes en la labor docente según el nivel; debe por lo menos tres años de experiencia directa con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es adecuado el perfil del personal académico a los objetivos del programa educativo? • ¿Es adecuado el perfil del personal académico para el proceso de enseñanza aprendizaje? • ¿Es idóneo el nivel de estudios del personal académico para el proceso de enseñanza-aprendizaje? • ¿Cuántos de los profesores cumplen con el perfil PROMEP? • ¿Cuántos de los profesores pertenecen al SNI? • ¿Cuál es el número de docentes con nivel de posgrado asignados a cursos de licenciatura? • ¿Es idóneo el tiempo de dedicación de la planta 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Relación del personal académico adscrito al programa educativo, clasificado por forma de contratación y tiempo de dedicación, y por grado académico obtenido o nivel de estudios. 2 Carga académica detallada del personal académico incluido su horario. 3 Horarios de los grupos escolares o de las secciones, o de las asignaturas que se imparten, según sea el caso. 4 Documentos probatorios de reconocimiento de perfil PROMEP, SNI. 5 Tabla comparativa asignaturas

<p>productores agropecuario /industria.</p> <p>d) la pertenencia a órganos académicos (colegios, academias, asociaciones profesionales, entre otras);</p> <p>e) el reconocimiento al desempeño profesional; por lo menos el 40% de los profesores debe de ser de tiempo completo;</p> <p>f) Por lo menos el 40 % de las horas del programa educativo deberán ser impartidas por profesores de tiempo completo.</p> <p>g) Por lo menos un 10 % de los PTC deben contar con perfil PROMEP o pertenecer al SNI.</p> <p>ii. Nivel de estudios El 70% de la planta académica debe tener estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado): Composición en relación con las actividades del programa educativo del personal académico con:</p> <p>a) Doctorado : <i>proporción de profesores con grado de doctor;</i></p> <p>b) maestría: <i>proporción de profesores con grado de maestría;</i></p> <p>c) especialidad: <i>proporción de profesores con especialidad;</i></p> <p>d) licenciatura: <i>Proporción de profesores con licenciatura.</i></p> <p>iii. Tiempo de dedicación Relevancia y adecuación de la composición en relación con las actividades del programa educativo:</p> <p>a) tiempo completo (TC): <i>proporción de PTC;</i></p> <p>b) medio tiempo (MT): <i>proporción de PMT;</i></p> <p>c) asignatura (A): <i>proporción de PA;</i></p> <p>iv. Renovación de la planta académica Existencia y operación de un programa de formación y de</p>	<p>académica para el proceso de enseñanza-aprendizaje?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Concuerda el número de profesores de tiempo completo en la planta académica con los lineamientos de PROMEP-ANUIES-SEP? • ¿Se tienen establecidas las políticas para la sustitución del personal docente? 	<p>profesionalizantes, capacidad de los profesores.</p> <p>6 Marcos normativos para el reemplazo del personal académico.</p> <p>7 Políticas institucionales para el reemplazo del personal académico.</p>
--	---	---

reemplazo de personal académico para sustituciones por causas de jubilación o retiro.		
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
6.2 El programa educativo debe contar con cuerpos académicos consolidados. a) Nivel de Consolidación. c) Nivel institucional, nacional o internacional	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cual es el número de profesores que pertenecen a cuerpos académicos? • ¿En qué medida fomenta la institución la incorporación del personal académico a organismos académicos reconocidos? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancias de los cuerpos académicos consolidados. 2. Minutas de las reuniones del trabajo académico. 3. Planes o programas de mejora.
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
6.3 El programa educativo debe contar con mecanismos adecuados y expeditos para verificar el cumplimiento de las responsabilidades cotidianas de los profesores y su carga académica debe ser diversificada: a) Docencia Preparación, impartición y evaluación de una o más asignaturas o experiencias educativas. b) Investigación Participación pertinente del personal académico en las actividades de investigación (básica, aplicada, desarrollo e innovación) mediante: b.1) la gestión y organización de las actividades de investigación; b.2) el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento disciplinarias, inter o multidisciplinares; b.3) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos. b.4) el análisis de su impacto en el programa educativo y en la formación integral del estudiante. c) Vinculación	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Permite la distribución de la carga académica el cumplimiento eficaz de los objetivos del plan de estudios? • ¿Están satisfechos los profesores con la distribución de la carga académica? • ¿La atención a los estudiantes es suficiente y adecuada? • ¿Cuáles son las formas de participación del personal académico en las actividades de investigación? • ¿Qué ejemplos hay de la participación de los estudiantes en actividades de investigación del programa educativo? • ¿Cómo participa el personal académico en actividades de vinculación? • ¿Cuál es el nivel de participación de los estudiantes en actividades de vinculación? • ¿Cómo participa el personal académico en actividades de difusión de la cultura? • ¿Cuál es el nivel de participación de los estudiantes en actividades relacionadas con la difusión y extensión de la cultura? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedientes individuales del personal académico (disponible en archivos de la dependencia para la visita del comité evaluador). 2. Documentación de los sistemas y registros correspondientes. 3. Cuadro específicos para cada una de las interrogantes. 4. Cuadros en donde que establecido el tiempo y nivel de participación de TODOS los profesores que participan en el programa educativo (según plan de estudios). 5. Registro y estadísticas de asistencia y permanencia en actividades de investigación, gestión, vinculación, etc. 6. Análisis del comportamiento de las asistencia y permanencia de los profesores.

<p>Participación pertinente del personal académico en las actividades de vinculación.</p> <p>c.1) la gestión y organización de las actividades de vinculación;</p> <p>c.2) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de vinculación;</p> <p>c.3) el análisis de su impacto en el programa educativo y en la formación integral del estudiante.</p> <p>d) Difusión de la cultura Participación pertinente del personal académico en las actividades de difusión de la cultura (véase glosario).</p> <p>d.1) la gestión y organización de las actividades de difusión de la cultura;</p> <p>d.2) la promoción de la participación de estudiantes en los proyectos de difusión de la cultura;</p> <p>d.3) el análisis de su impacto en la formación integral del estudiante.</p> <p>e) Tutoría Participación del personal académico en actividades de tutoría y asesoría.</p> <p>f) Gestión Participación pertinente del personal académico en actividades de gestión.</p> <p>f.1) puestos de dirección académico administrativa;</p> <p>f.2) trabajo colegiado en academias y cuerpos académicos;</p> <p>f.3) trabajo individual y/o colegiado en órganos de decisión, de dictaminación y de consulta;</p> <p>f.4) organización de encuentros académicos (locales, regionales, nacionales e internacionales);</p> <p>f.5) asistencia de profesores:</p> <p>f.6) El porcentaje de asistencia de los profesores a sus actividades debe se mínimamente el 80% y deben existir registros de dicha asistencia y estadística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se evalúa la eficacia de las actividades de tutoría? • ¿Cómo se comprueba que la difusión del mismo es adecuada? • ¿Cuál es el nivel de participación del programa educativo en la toma de decisiones, sobre los aspectos académicos? • ¿Se cuenta con un mecanismo que permita verificar la asistencia de profesores a diversas actividades designadas? • ¿Existe una estadística y su respectivo análisis para la toma de desiciones? 	
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>6.4 Debe de existir un programa de superación académica con respecto a:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El programa de formación, actualización y superación de profesores es sistemático y 	<p>1. Relación de las actividades de superación académica que contenga la</p>

<p>a) las oportunidades para la realización de posgrados;</p> <p>b) el uso y efectos de la aplicación de programas nacionales (PROMEP, CONACyT, otros);</p> <p>c) las actividades académicas (seminarios, mesas redondas, conferencias, talleres...) propias del programa educativo.</p> <p>d) Todos los profesores de tiempo completo deben haber participado anualmente por lo menos en un curso de actualización profesional o de docencia o bien, en congresos de especialidad en calidad de ponente.</p> <p>e) El como mínimo 25% de los profesores de asignatura deben participar anualmente por lo menos en un curso de actualización profesional o de docencia.</p> <p>f) estancias posdoctorales de PTC; <i>Número de estancias posdoctorales recibidas / Número total de PTC.</i> <i>Número de estancias posdoctorales realizadas / Número total de PTC.</i></p>	<p>permanente?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué forma se asegura la participación al programa de de formación y actividades docentes? • ¿Cuáles han sido sus logros en los últimos cinco años? • ¿Se han utilizado los recursos de los programas (PROMEP, CONACyT, PIFI...), para fortalecer al programa educativo? • ¿De que forma se asegura la divulgación adecuada del programa de superación académica? 	<p>descripción de las mismas, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Programa institucional de la superación académica. 3. Cuadros donde se evidencie la actualización de los docentes, tanto los de tiempo completo (100%) como los de tiempo parcial y se estipule el porcentaje requerido como mínimo para estos últimos.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>6.5 Debe de existir la cobertura de un programa de movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, profesores visitantes, cátedras):</p> <ol style="list-style-type: none"> a) entre diferentes sedes de la propia institución b) con instituciones nacionales e internacionales c) en forma presencial o a distancia. d) intercambio académico; <p>g) <i>Número de profesores invitados / Número total de PTC.</i> h) <i>Número de profesores recibidos / Número total de PTC.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están satisfechos los profesores con los resultados del programa de movilidad e intercambio? • ¿Dónde lo realizan? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de movilidad de personal académico y documento que muestre los requisitos y resultados de la movilidad con otras IES, tanto nacionales como del extranjero y la normatividad que lo regule. 2. Ejemplos de los mecanismos utilizados para fomentar la movilidad nacional e internacional del personal académico.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>6.6 Se debe realizar la evaluación del personal académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El procedimiento de evaluación es sistemático, oportuno y sirve para la toma de decisiones 	<p>Documentos que muestren los resultados de la evaluación del personal académico y en</p>

<p>y tener idoneidad los procedimientos colegiados para su evaluación y considerar la participación de los alumnos.</p> <p>a) Mecanismos específicos elaborados con la participación de cuerpos colegiados para realizar la evaluación de todo el personal académico, por lo menos cada año.</p> <p>b) Evaluación por lo menos una vez al año la superación pedagógica (formación docente) y de actualización profesional.</p> <p>c) Todos los profesores deben presentar un programa y un informe anual de actividades.</p>	<p>directivas que mejoren el desempeño del personal académico?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce oportunamente el personal académico los resultados de su evaluación y emprende acciones para su superación? • ¿En qué forma participan los estudiantes en los procesos de evaluación? • ¿De qué forma se asegura la divulgación adecuada de los datos de evaluación? • ¿Cómo se asegura la confidencialidad de la evaluación? • ¿Se revisan y actualizan los procedimientos de evaluación? 	<p>cuya base se tomen decisiones para ofrecer programas correctivos como: capacitación docente y disciplinaria, apoyos, etc.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>6.7 Como mínimo el 80% de los profesores de tiempo completo deben participar en algún programa de estímulos a la productividad (becas al desempeño académico, sistema nacional de investigadores, PROMEP, entre otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los procedimientos regulados para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico? • ¿De qué forma se asegura la divulgación adecuada del mismo? 	<p>Documentos que muestren los resultados de la evaluación del personal académico y su correspondiente otorgamiento de estímulos.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>6.8 Deben existir formas de organización del trabajo del personal académico con programas formales para academias en todas sus modalidades, grupos de trabajo y cuerpos académicos que apoyan el desarrollo integral del programa, en particular:</p> <p>a) en la integración de las actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios;</p> <p>b) en el mejoramiento del programa educativo;</p> <p>c) en el desarrollo de los cuerpos académicos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo funciona el programa que apoya la formación y consolidación de cuerpos académicos? • ¿Qué otras formas de organización del trabajo del personal académico operan para el desarrollo del programa? • ¿Cuántos profesores participan en las distintas formas organización del trabajo? • ¿Existe una distribución adecuada de las actividades de los cuerpos académicos? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración y evidencia del trabajo de academias y grupos de trabajo del personal académico. 2. Constancias de registro de los cuerpos académicos en la SEP. 3. Minutas de las reuniones de trabajo académico.

<p>registro de los cuerpos académicos en la SEP; cuerpos académicos consolidados; <i>Número de cuerpos académicos</i> cuerpos académicos en consolidación; <i>Número de CA en consolidación</i> cuerpos académicos en formación. <i>Número de cuerpos académicos en formación</i> d) Relevancia de las áreas y del número de profesores que pertenecen a los diferentes Cuerpos Académicos:</p>													
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>													
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>													
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Personal académico. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1211 657 2045 695">Fortalezas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 695 2045 732">Categoría de Personal académico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 732 2045 769">1.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 769 2045 807">2.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 807 2045 844">3.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 844 2045 881">n.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 881 2045 919">Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 919 2045 956">1.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 956 2045 993">2.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 993 2045 1031">3.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1031 2045 1068">n.</td> </tr> </table>		Fortalezas	Categoría de Personal académico	1.	2.	3.	n.	Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas	1.	2.	3.	n.
Fortalezas													
Categoría de Personal académico													
1.													
2.													
3.													
n.													
Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas													
1.													
2.													
3.													
n.													
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Personal académico. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1211 1036 2045 1073">Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1073 2045 1110">Categoría de Personal académico</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1110 2045 1148">1.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1148 2045 1185">2.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1185 2045 1222">3.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1222 2045 1260">n.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1260 2045 1297">Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1297 2045 1334">1.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1211 1334 2045 1372">2.</td> </tr> </table>		Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)	Categoría de Personal académico	1.	2.	3.	n.	Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas	1.	2.		
Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)													
Categoría de Personal académico													
1.													
2.													
3.													
n.													
Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas													
1.													
2.													

		3.
		n.

CATEGORÍA DE		<i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el</i>
--------------	--	--

VII. SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	<i>cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i>	
CRITERIO COPAES SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA EL APRENDIZAJE El programa académico aplicará mecanismos ágiles y suficientes para que los alumnos accedan a servicios de tutorías, asesorías, apoyo al estudio y actividades extracurriculares; asimismo, especificará la adecuación ente el número de alumnos y el profesor encargado de proporcionar los servicios, así como el total de éstos y la matrícula del programa. Contar con mecanismos institucionales de tutoría académica individual y grupal, así como con servicios de apoyo al aprendizaje y al desarrollo personal de los alumnos. (Categoría COPAES : Alumnos)		
INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)	CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
7.1 Debe existir un programa de asesoría que apoye a los estudiantes para resolver problemas puntuales de aprendizaje. a) La relación docente-alumno es adecuada a los requerimientos del programa de asesoría. b) <i>Número total de estudiantes/Número de PTC</i>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de asesoría? • ¿Participa en el programa de asesorías todo el personal académico? • ¿Permite la estructura del personal académico una atención personalizada a los estudiantes? • ¿Es la relación docente-alumno óptima? • ¿De qué manera se fomenta una buena comunicación entre el alumno y el docente para afianzar el aprendizaje? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de las actividades de asesoría, que contenga la descripción de las mismas, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados. 2. Programas de asesorías.
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
7.2 Debe de existir un programa de tutoría en apoyo al aprendizaje de los estudiantes, así como de otras formas de atención que orienten al estudiante en lo relativo al programa educativo y a la organización de su trayectoria escolar, en particular: a) tutoría individual; b) apoyo en el diseño de la trayectoria escolar del estudiante;	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen estudios que detecten las necesidades de este programa? • ¿Quiénes son los responsables de efectuar estas tareas? • ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de tutoría? • ¿Cómo se evalúa la eficacia del programa de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancias de asignación de tutorados al personal académico del programa. 2. Relación de las actividades de tutoría, que contenga la descripción de las mismas, objetivos, contenidos, acciones, lista de alumnos de cada tutor y resultados. 3. Evaluación del programa de tutorías.

<p>c) apoyo a estudiantes rezagados; optimación del tiempo de dedicación.</p> <p>d) la relación docente-alumno es adecuada a los requerimientos del programa de tutoría.</p> <p>e) <i>Número total de estudiantes/Número de PTC</i></p>	<p>tutoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance 100% de los estudiantes? 	<p>4. Mecanismos o programa de difusión del programa de tutorías.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>7.3 Debe existir un programa de apoyo para la inserción laboral.</p> <p>Existencia y cobertura de programas de orientación profesional para el estudiante que incluya actividades institucionales destinadas a facilitar la inserción laboral de los estudiantes, en particular:</p> <p>a) visitas a empresas, organizaciones...;</p> <p>b) prácticas profesionales in situ;</p> <p>c) conferencias, mesas redondas, seminarios con la participación de los sectores de la sociedad;</p> <p>d) estudios prospectivos del mercado laboral;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe un programa de orientación profesional para los estudiantes? • ¿Se han realizado estudios que detecten las necesidades de estos programas? • ¿Quiénes son responsables de efectuar estas tareas? • ¿Están satisfechos los estudiantes con el programa de orientación profesional? • ¿Cómo se mide la eficacia del programa de orientación profesional? • ¿Cómo se asegura una difusión adecuada del mismo? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de los programas de orientación profesional que faciliten la inserción laboral de los estudiantes, que contenga la descripción de los mismos, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados. 2. Convenios para prácticas y estancias en organizaciones relacionadas con el programa educativo. 3. Estudio de mercado laboral.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>7.4 Debe de haber un programa de actividades complementarias para la formación integral.</p> <p>Existencia y cobertura de actividades destinadas a la formación integral del estudiante, de orden cultural, humanístico, artístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado, salud y prevención de riesgo, entre otros, en particular la promoción de:</p> <p>a) seminarios, simposios, talleres, conferencias, otros;</p> <p>b) visitas de estudio y prácticas profesionales;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se establecen actividades para la formación integral del estudiante? • ¿Se promueve su participación? • ¿Qué datos arrojan los estudios que detecten las necesidades de estos programas? • ¿Quiénes son los responsables de efectuar estas actividades? • ¿Están satisfechos los estudiantes con las actividades de formación integral que se realizan? • ¿Cómo se mide la eficacia de las actividades destinadas a la formación integral? 	<p>Relación de las actividades destinadas a la formación integral del estudiante, de orden cultural, humanístico, deportivo, recreativo, de cooperación y de voluntariado y de programas de autoaprendizaje que contenga la descripción de los mismos, objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.</p>

<p>c) actividades humanísticas y culturales; d) actividades deportivas y recreativas; e) prácticas para la salud; f) la formación ética, bioética, ecológicas...; g) programas de autoaprendizaje (lenguas, informática, otros), mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué resultados tiene el programa de autoaprendizaje dirigido al estudiante? • ¿Cómo se promueve su participación? • ¿¿Qué datos se derivan de los estudios que detectan las necesidades de este programa? • ¿de que manera manifiestan los estudiantes su satisfacción con el programa de autoaprendizaje? • ¿Cómo se mide la eficacia del programa? • ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes? 	
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>7.5 La institución debe ofrecer un Programa de enseñanza de idiomas extranjeros en la unidad académica o en el programa educativo. a) Cuantos estudiantes participan en los cursos de idioma. b)Cuál es el nivel de aprovechamiento de los alumnos que participan en el programa de idiomas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Forma parte del plan de estudios el aprendizaje de un idioma? • ¿Cómo se promueve la participación del estudiante? • ¿De qué manera manifiestan los estudiantes su satisfacción con el programa de idiomas? • ¿Cómo se mide la eficacia del programa? • ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura para la enseñanza de idiomas. 2. Documentación que contenga la descripción del programa, objetivos, nivel de participación y resultados.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>7.6 Debe de existir un Programa de becas, con equidad, funcionalidad, cobertura, operación y resultados del mismo. a) programa institucional de becas; b) participación en el Programa Nacional de Becas de la educación superior (PRONABES). <i>Número de becas otorgadas a los estudiantes / matrícula del programa educativo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo está estructurado el programa de becas? • ¿Cómo se promueve la participación del estudiante? • ¿Qué participación tiene el programa educativo en el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior? • ¿Cómo se asegura que la difusión del programa de becas alcance al 100% de los 	<p>Relación que contenga la descripción de los programas vigentes en la institución (PRONABES, institucionales, otros), objetivos, nivel de participación y resultados, así como la normatividad para su evaluación.</p>

c) Otros, especifique.	estudiantes?	
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
7.7 El programa educativo debe contar con un programa de reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño Existencia de un programa de premios, estímulos y otras acciones que reconozcan a los estudiantes de alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe un programa que reconozca a los estudiantes de alto rendimiento? • ¿Son adecuados los procedimientos para otorgar los reconocimientos? • ¿Cómo se asegura que la difusión del mismo alcance al 100% de los estudiantes? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad para el reconocimiento al desempeño de los estudiantes y la relación de acciones y resultados. 2. Relación de alumnos beneficiados.
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Servicios de apoyo a los estudiantes . Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.	Fortalezas	
	Categoría de Servicios de apoyo a los estudiantes	
	1.	
	2.	
	3.	
	n.	
	Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas	
1.		
2.		
3.		
n.		
Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Servicios de apoyo a los estudiantes . Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.	Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)	
	Categoría de Servicios de apoyo a los estudiantes	
	1.	
	2.	
	3.	
	n.	
	Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas	

	1.
	2.
	3.
	n.

CATEGORÍA DE	<i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el</i>
---------------------	--

Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
<p>8.2 Todos los profesores deberán contar con un espacio individual o colectivo destinado a las actividades académicas.</p> <p>a) cubículo individual o compartido para el personal académico de tiempo completo; <i>Proporción de profesores de tiempo completo con cubículo individual o compartido</i></p> <p>b) espacio para el trabajo colectivo de los profesores de tiempo parcial.</p> <p>c) adecuación del equipamiento en estos espacios, y cómo se ajusta a las necesidades de organización y gestión del programa educativo;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se adecua el número de espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico a las necesidades de la organización docente? • ¿Los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico son suficientes para el desempeño de las actividades? • ¿Cuál es el estado de conservación de los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico? • ¿El equipamiento de los espacios destinados al desarrollo y coordinación de las funciones del personal académico es el adecuado en cantidad y calidad? • ¿Cuáles son las características de los espacios destinados al personal académico en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica...? • ¿Cuál es la satisfacción del personal académico con los espacios de trabajo? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planos o croquis de las instalaciones. 2. Documentos en donde se especifique la asignación y la tipología de los espacios destinados al desarrollo de las actividades del personal académico incluyendo equipamiento por espacio o global. 3. Fotografías a color de diversos ángulos.
Nivel de Cumplimiento:		
Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
<p>8.3 Se deberá de contar con los Laboratorios, talleres, campos de producción y campos experimentales cuyas características de tamaño, se ajusten a las necesidades del programa educativo; condiciones y operación, y</p> <p>Con invernaderos modernos, cubiertas plásticas y/o mallas sombra, en su caso, de apoyo a la docencia y la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de los laboratorios, talleres y espacios experimentales? • ¿El número de laboratorios, talleres y espacios experimentales se adecua a las necesidades del programa educativo y al número de estudiantes? • ¿El espacio en los laboratorios, talleres y espacios experimentales es suficiente para que 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planos o croquis de las instalaciones. 2. Lineamientos para el uso y mantenimiento de laboratorios y talleres, incluyendo, horarios, señalamiento y protección para los usuarios. 3. Descripción del equipamiento existente. 4. Políticas para el suministro oportuno de materiales e insumos. 5. Documentos que muestren el

<ul style="list-style-type: none"> a) funcionalidad (espacio, mobiliario, iluminación, ventilación...); b) equipo e instrumental; c) herramientas, materiales y reactivos; d) servicios (agua, gas, electricidad, otros); e) equipos de seguridad: señalamientos, extinguidores, regaderas, botiquín, lavajojos, otros f) espacios destinados a la custodia de materiales, reactivos y herramientas (almacenes, otros). g) garantía en las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de estos espacios. h) Existencia de laboratorios certificados para servicios y asesoría al sector productivo. i) Existencia de reglamentos internos y programación para su uso. j) Existencia de manuales de prácticas. k) Microscopios modernos, al menos uno para cada tres estudiantes. l) Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de equipo. m) Letreros de identificación de cada área. n) Reglamentos internos. 	<p>los estudiantes desempeñen las actividades programadas en el plan de estudios?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Las actividades en los laboratorios fomentan el desarrollo de habilidades y la creatividad en los alumnos? • ¿Se dispone de horarios amplios para atender la demanda? • ¿Se cuenta con personal capacitado de soporte? • ¿Se cuenta con áreas para montaje, instalación, demostración y presentación de proyectos y prototipos? • ¿Cuál es el estado de conservación de los laboratorios, talleres y espacios experimentales? • ¿El equipamiento de los laboratorios, talleres y espacios experimentales es el adecuado en cantidad y calidad? • ¿Cuáles son las características de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica, otros? • ¿Qué proporción de los laboratorios están certificados? 	<p>cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana correspondiente (Secretaría de Salud, SEMARNAP, otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Fotografías a color de diversos ángulos. 7. Anexar, Cuadros para cada laboratorio, taller, etc., que señalen las características que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>8.4 La dependencia deberá de contar con instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) instalaciones especiales: <ul style="list-style-type: none"> i) Adecuación de las instalaciones para prácticas y experimentos: espacios artísticos, plantas piloto, y otros, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo. b) espacios para encuentros académicos: 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de las instalaciones especiales y de los espacios de trabajo? • ¿Las instalaciones especiales se adecuan a las necesidades del programa educativo y al número de estudiantes? • ¿Las instalaciones especiales son suficientes para que los estudiantes desempeñen las actividades programadas en el desarrollo del 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Planos o croquis de las instalaciones. 2. Lineamientos para el uso y mantenimiento de instalaciones especiales, incluyendo, horarios, señalamiento y protección para los usuarios. 3. Descripción del equipamiento existente. 4. Fotografías a color de diversos ángulos. 5. Anexar, Cuadros para cada laboratorio, taller, etc., que señalen las características

<p>i) Suficiencia y adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los estudiantes, así como al trabajo del personal académico: auditorios, salones para seminarios, conferencias y reuniones, salas de lectura, espacios para exposiciones, entre otros, incluyendo las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.</p> <p>ii) Adecuación del equipamiento de las instalaciones especiales y de los espacios académicos, tales como la sala de maestros.</p>	<p>programa educativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el estado de conservación de las instalaciones especiales y espacios de trabajo? • ¿El equipamiento de las instalaciones especiales y de los espacios de trabajo es el adecuado en cantidad y calidad? • ¿Cuáles son las características de las instalaciones especiales y de los espacio de trabajo en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, acústica, entre otros? • ¿El número de espacios de trabajo es adecuado a las necesidades de los estudiantes y de los académicos? 	<p>que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>8.5 El programa educativo debe disponer de una biblioteca funcional de acuerdo a:</p> <p><i>I Instalaciones</i></p> <p>a) mobiliario, la iluminación, la ventilación y la temperatura, y de las adaptaciones para personas con capacidades diferentes.</p> <p>b) Enlazada con los bancos de datos al menos los más comunes e importantes del área.</p> <p>c) Estantería abierta e instalaciones apropiadas con espacios de lectura e investigación suficientes para acomodar simultáneamente como mínimo al 10% del alumnado.</p> <p><i>II. Servicios y acervo de la biblioteca</i> El acervo de la biblioteca en cantidad, calidad, accesibilidad, y cómo se ajustan a las necesidades del programa educativo (número de títulos de la bibliografía básica recomendada y su disponibilidad) y:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de funcionalidad de la biblioteca? • ¿La capacidad de la biblioteca y salas de lectura se adecua a las necesidades de los usuarios y al número de los mismos? • ¿Cuál es el estado de conservación de la biblioteca y salas de lectura? • ¿Cuáles son las características de la biblioteca en cuanto a iluminación, ventilación, temperatura, otros? • ¿Es adecuado el acervo a las necesidades del programa educativo? • ¿Son adecuados la organización del acervo y el volumen de consulta y préstamo? • ¿Cuál es la disponibilidad del acervo en relación a la demanda? • ¿Cuál es la disponibilidad de bibliografía recomendada en relación a la demanda? • ¿El sistema de acceso al acervo bibliográfico y consulta de los mismos es adecuado? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planos o croquis de las instalaciones. 2. Lineamientos para el uso y mantenimiento de servicios bibliotecarios, incluyendo, horarios, señalamiento y medios de protección para el acervo y los usuarios. 3. Descripción del equipamiento existente. 4. Estadísticas de utilización de los servicios bibliotecarios, incluido el tamaño de sus acervos por títulos y por volúmenes así como proporción de volúmenes por estudiante por programa educativo. 5. Descripción de otros acervos (publicaciones electrónicas, bases de datos, hemeroteca, videotecas, otros). 6. Inventario actualizado. 7. Fotografías de diversos espacios de la biblioteca. <p>Anexar, cuadros para biblioteca., que señalen las características que se solicitan</p>

<p>a) las formas de acceso a la información contenida en la biblioteca y fondos documentales.</p> <p>b) la suficiencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) los recursos humanos calificados; ii) un mínimo de diez títulos bien seleccionados (de calidad y actualizados) por cada materia integrante del plan de estudios del programa. iii) Un mínimo de diez suscripciones a publicaciones periódicas de las disciplinas básicas del programa. iv) Una colección de obras de consulta útiles y formadas por un mínimo de 300 títulos diferentes. v) registro de demanda y disponibilidad; vi) sistemas de acceso y consulta; vii) acceso a Internet; viii) fotocopiado; ix) horario de servicio; x) volumen de consulta y préstamo al profesorado y a los estudiantes. <p>c) otros acervos (hemerotecas, videotecas, publicaciones electrónicas, bases de datos, CD, DVD)</p> <p>d) relación de libros disponibles por estudiante.</p> <p>e) inventarios correspondientes.</p> <p>f) Formar parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la satisfacción de los usuarios con la cantidad, calidad y accesibilidad de la bibliografía y su adecuación a las necesidades del programa educativo? <p>¿Que otros acervos existen para apoyar el desarrollo del programa educativo?</p>	<p>según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.</p>
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>8.6 El programa debe contar con un centro de cómputo o áreas equipadas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Funcione mediante redes y con paquetes de cómputo originales adecuados para las aplicaciones más comunes. b) Cuenten con una programación del uso de los equipos, en horarios que satisfagan las necesidades de la formación. c) Como mínimo cuenten con una terminal por cada cuatro 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es suficiente el equipo de cómputo y software para profesores y estudiantes? • ¿Es adecuado el número de computadoras por estudiantes? • ¿Es adecuado el número de computadoras por profesores? • ¿Se tiene el software y cantidad de licencias adecuados a las necesidades del programa? • ¿Es adecuado el número de redes de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planos o croquis de las instalaciones. 2. Lineamientos para el uso y mantenimiento de servicios de cómputo, incluyendo, horarios, señalamiento y medios de protección para el equipo y los usuarios. 3. Descripción del equipamiento existente y de otros servicios tales como telemática videoconferencias, telefonía IP.

<p>profesores del programa.</p> <p>d) Una terminal por cada diez estudiantes.</p> <p>e) Fomenten la utilización de programas de cómputo aplicados.</p> <p>f) Lleven un registro actualizado y estadísticas de los servicios prestados.</p> <p>g) Cuenten con un inventario actualizado de equipo y materiales.</p> <p>h) Esté a cargo de un responsable que sea un especialista en materia (soporte técnico)</p> <p>i) Acceso a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, otros</p> <p>j) Formar parte de la Red de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA)</p>	<p>información y bases de datos?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Estadísticas de utilización de los servicios de cómputo y proporción de usuarios por equipo. 5. Relación de programas utilizados con licencia. 6. Convenios con redes afines. 7. Fotografías de diversos espacios del centro de cómputo. 8. Anexar, Cuadros para el centro de cómputo., que señalen las características que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>8.7 El programa educativo debe contar con los servicios de apoyo a la comunidad institucional en calidad y accesibilidad, en particular:</p> <p>a) servicios médicos;</p> <p>b) atención psicológica;</p> <p>c) bolsa de trabajo;</p> <p>d) fotocopiado e impresión (reprografía);</p> <p>e) cafetería;</p> <p>f) transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con que servicios de apoyo se cuenta? • ¿Son suficientes? • ¿Cómo se demuestra la eficiencia de la bolsa de trabajo? • ¿Los servicios de apoyo canalizan adecuadamente problemas de adicciones y farmacodependencia a las instancias correspondientes? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción del tipo de servicios de apoyo a los estudiantes y su nivel de utilización. 2. Datos generales referentes al funcionamiento de cada uno de los servicios de apoyo a los estudiantes. 3. Fotografías de las diversas áreas. 4. Anexar, Cuadros de las áreas., que señalen las características que se solicitan según sea el caso en el formato, que se presenta al final de las categorías de análisis.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>8.8 El programa educativo debe contar con un Programa Maestro de adquisición de infraestructura:</p> <p>a) equipamiento y modernización de laboratorios, talleres e</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué frecuencia se revisan los planes y programas de infraestructura? 	<p>Programa de infraestructura y mantenimiento.</p>

instalaciones especiales; b) adquisición, modernización y actualización del acervo; c) equipo de cómputo y software con licencia;		
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
El programa educativo debe contar con Programas de: a. mantenimiento de instalaciones y equipos y b. mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo.	¿Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo?	1. Programa de mantenimiento. 2. Presupuestación
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
8.10 Debe de existir un Programa de seguridad, de higiene y de protección civil. Existencia y eficacia: a) de normas de construcción, seguridad e higiene, en especial las relativas a los laboratorios y talleres, al manejo de productos y desechos peligrosos, al uso de agua, otros. b) del programa de protección civil institucional que considere la organización, el equipo, la capacitación, los señalamientos, las brigadas, otros.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo funciona el programa interno para la protección de los usuarios, que incluya: señales sobre riesgos, manejo de equipo de protección, simulacros de evacuación, extinguidores, otros? • ¿Cuáles son los mecanismos de información a los estudiantes sobre seguridad e higiene? • ¿Existe un acuerdo de coordinación con el programa de protección civil del municipio o del estado? 	1. Programa de seguridad e higiene. 2. Acuerdos de coordinación con las instancias institucionales y/o gubernamentales.
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Instalaciones, equipo y servicios . Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.	Fortalezas	
	Categoría de Instalaciones, equipo y servicios	
	1.	
	2.	
3.		

<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Instalaciones, equipo y servicios. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	n.
	Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas
	1.
	2.
	3.
	n.
	Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)
	Categoría de Instalaciones, equipo y servicios
	1.
	2.
3.	
n.	
Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas	
1.	
2.	
3.	
n.	

CATEGORÍA DE IX. TRASCENDENCIA DEL PROGRAMA		<i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el</i>
--	--	--

	<p><i>cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p>CRITERIO COPAES VINCULACIÓN El programa académico dará cuenta de las relaciones que tenga con los distintos sectores públicos, privados y sociales de su entorno y, en su caso, con los programas afines que ofrecen otras instituciones de educación superior en los ámbitos nacional e internacional, con el fin de cumplir con los objetivos del programa e incorporar y realimentar el quehacer educativo. Por tal motivo se valorarán, de manera especial, los siguientes indicadores: Estudios de seguimiento de egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral y la reorientación del curriculum en su caso. Consideración de la opinión de los sectores sociales, en particular de los empleadores, en la construcción y revisión de los contenidos curriculares. La operación de un programa institucional de servicio social que opere con criterios académicos y de beneficio social, con supervisión académica regular. Prestación de servicios a los sectores externos que vinculen los requerimientos de la sociedad con las potencialidades del programa; coadyuven a la formación de los recursos humanos; que sean pertinentes y congruentes con los contenidos curriculares y, en su caso, alleguen recursos complementarios.</p>		
INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)	CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>9.1 El programa educativo debe contar con un diagnóstico y análisis de la cobertura social del programa educativo su alcance y tendencia de los resultados del programa educativo:</p> <p>a) cobertura del programa en el ámbito local, regional, nacional o internacional;</p> <p>b) equidad y cobertura de la población atendida en edad escolar en los últimos tres años; <i>Número de estudiantes aceptados / población en edad escolar en la zona de influencia.</i></p> <p>c) Comportamiento en los últimos cinco años de la matrícula de la disciplina en relación con la demanda; <i>Número de estudiantes aceptados / Número de solicitantes.</i></p> <p>d) población escolar inscrita en su primera opción en los últimos tres años;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Tiene el programa reconocimiento e impacto en el ámbito local, regional, nacional o internacional? • ¿Qué proporción de la población en edad escolar cubre el programa educativo en la zona de influencia de la institución? • ¿Qué proporción de la demanda cubre el programa educativo? • ¿Existen registros diferenciados de estudiantes aceptados de primera opción y segunda opción? • ¿Cuál es la opinión de los egresados sobre el Plan de Estudios? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado numerado de aspirantes y estudiantes aceptados al programa educativo. 2. Listados numerados de estudiantes aceptados en primera y en segunda opción. 3. Diagnósticos. 4. Análisis de la cobertura. 5. Encuestas levantadas a egresados sobre la opinión del Plan de Estudios.

e) Proporción de estudiantes aceptados de primera opción.		
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
<p>9.2 Deben existir vínculos permanentes entre los egresados y la institución en donde se considere:</p> <p>Efectividad de las opciones de educación para la vida, en particular, la extensión de estudios formales y no formales posteriores al egreso:</p> <p>a) egresados inscritos en el posgrado; b) proporción de estudiantes de otras IES inscritos en el posgrado; c) egresados inscritos en educación continua (diplomados, cursos, seminarios, talleres, otros); d) <i>Número de egresados inscritos en educación continua</i> e) integración oficial de una asociación de egresados; f) contribución de los egresados al desarrollo disciplinario del programa (participación en conferencias, seminarios, opinión en la revisión del plan de estudio, otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué resultados da el plan institucional para mantener enlace con los egresados? • ¿Qué programas de posgrado afines al programa ofrece la IES? • ¿Cuáles programas de educación continua ligados al programa educativo se ofrecen? • ¿Qué tipo de relaciones formales permiten la contribución de los egresados en la mejora continua del programa educativo? • ¿Qué eventos se han organizado con la participación de los egresados? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de las alternativas de educación formal y no formal que se ofrecen a los egresados. 2. Estadísticas de los egresados que realizan estudios de posgrado y de educación continua. 3. Acta constitutiva de la asociación de egresados. 4. Programa de educación continua.
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____		
Descripción, apreciación y análisis:		
<p>9.3 El programa educativo debe contar con un programa de seguimiento de egresados:</p> <p>a) egresados que laboran en su campo profesional; <i>Proporción de egresados que tienen su primer trabajo directamente relacionado con sus estudios.</i> b) apreciación de la formación de los egresados por los empleadores; c) la satisfacción de los egresados (beneficios obtenidos); d) registro de premios, reconocimientos, otros de los egresados;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se realizan estudios de seguimiento de los egresados? ¿Son sistemáticos? • ¿Retroalimenta la información derivada de los estudios la mejora del programa educativo? • ¿Se realizan encuestas y/o entrevistas a los empleadores sobre el desempeño profesional de los egresados? • ¿Se realizan encuestas sobre la satisfacción del egresado al momento de conclusión de estudios? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos descriptivos del sistema de seguimiento de egresados. 2. Base de datos de egresados actualizada. 3. Base de datos de empleadores. 4. Estudios de seguimiento de egresados, periodicidad, resultados y conclusiones.

<p>e) estudios de seguimiento de sus egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral, y que sirva para orientar las evaluaciones del currículo.</p> <p>f) Efectividad de la bolsa de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se realizan encuestas sobre el desempeño profesional después del egreso? (por ejemplo a los 3 años) • ¿Se toman en cuenta los resultados para la toma de decisiones y la aplicación de mejoras de manera regular y permanente? 	
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Trascendencia del programa. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Fortalezas</p>	
	<p>Categoría de Trascendencia del programa</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>n. _____</p> <p>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>n. _____</p>	
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Trascendencia del programa. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</p>	
	<p>Categoría de Trascendencia del programa</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>n. _____</p> <p>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>n. _____</p>	

<p>e) elaboración de material didáctico escrito (apuntes, casos, prácticas, ejercicios, otros); <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i></p> <p>f) elaboración de material didáctico multimodal y/o virtual (software, plataformas, aplicaciones, cursos a distancia, audiovisuales, otros); <i>material producido en 3 años / Número total de PTC.</i></p> <p>elaboración de recursos (didácticos, encuestas, otros)</p>		
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>10.2 El programa educativo debe evaluar los resultados del mejoramiento de la docencia: actualización pedagógica y/o disciplinaria.</p> <p>Pertinencia de las actividades de superación académica:</p> <p>a) cursos de actualización pedagógica y/o disciplinaria; <i>Número de cursos impartidos / Número total de profesores.</i> <i>Número de cursos recibidos / Número total de profesores.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué proporción de profesores TC o cuerpos académicos participa en actividades de superación académica? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado y descripción de actividades de superación académica realizadas. 2. formatos para la evaluación de la superación académica.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>10.3 Los profesores del programa educativo deben de participar en encuentros académicos y científicos y evaluar su pertinencia:</p> <p>Alcance geográfico de la participación de los profesores en encuentros académicos:</p> <p>a) internacional; b) nacional; c) regional y/o local; d) institucional; En cada caso señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Número de trabajos presentados en los últimos 3 años / Número</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se apoya la participación de profesores en encuentros académicos? • ¿De qué manera se promueve y facilita la participación de los profesores en encuentros académicos? 	<p>Listado de trabajos presentados en encuentros académicos en los tres años más recientes.</p>

<p><i>de profesores (PTC, MT, A)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>carácter del medio de difusión (impreso, radio, TV, Internet, otros).</i> 		
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>10.4 El programa educativo debe tener perfectamente identificado la participación del personal académico en la dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales:</p> <p>Cobertura del personal docente en la dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales.</p> <p>a) tesis de licenciatura; <i>Número de tesis dirigidas en los últimos 3 años / Número total personal académico.</i></p> <p>b) tesinas; <i>Número de tesinas dirigidas en los últimos 3 años / Número total personal académico.</i></p> <p>c) proyectos terminales o profesionales; <i>Número de proyectos terminales o profesionales dirigidos en los últimos 3 años / Número total personal académico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se fomenta la realización de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales? • ¿Qué medios se usan para divulgar estos trabajos? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de tesis, tesinas y proyectos terminales o profesionales concluidos en los tres años más recientes. 2. Gráficos de la participación de los docentes, según alternativas de titulación.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>		
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Productividad académica en docencia. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>		<p>Fortalezas</p>
		<p>Categoría de Productividad académica en docencia</p>
		<p>1.</p>
		<p>2.</p>
		<p>3.</p>
		<p>n.</p>
	<p>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</p>	
	<p>1.</p>	
	<p>2.</p>	
	<p>3.</p>	

	n.
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Productividad académica en docencia. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)
	Categoría de Productividad académica en docencia
	1.
	2.
	3.
	n.
	Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas
	1.
	2.
	3.
	n.

CATEGORÍA DE XI. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN INVESTIGACIÓN	<p>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</p>	
<p>Categoría COPAES INVESTIGACIÓN Cuando en el perfil de egreso de un programa académico se estipule el desarrollo de habilidades o destrezas para la investigación, se deberán mostrar los mecanismos que apoyan las actividades que se realizan con este fin, dar cuenta de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de soporte al programa, de los trabajos y productos de la investigación que realizan los profesores y alumnos, y de la formas como se vincula la docencia con la investigación.</p>		
INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)	CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>11.1 El programa educativo debe contar con líneas de generación y aplicación del conocimiento aprobadas por el cuerpo académico correspondiente:</p> <p>i. proyectos de investigación y/o desarrollo Efectividad de las líneas y proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico en la generación y aplicación del conocimiento, que tomen en cuenta:</p> <p>a) la participación de grupos interdisciplinarios, multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación;</p> <p>b) los problemas de pertinencia local, regional y nacional o internacional en su caso;</p> <p>c) la participación de los sectores público, productivo y social local y regional en la identificación de las áreas de oportunidad;</p> <p><i>Número de Líneas de investigación / Número de PTC. Número de proyectos de IyD / Número de PTC. Número de proyectos de IyD / por línea de investigación.</i></p> <p>d) participación en redes de investigación,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántas líneas de investigación son interdisciplinarias, multidisciplinarias, interinstitucionales? • ¿Los proyectos forman parte de una línea de investigación? • ¿Cuáles son los mecanismos para la identificación de necesidades de investigación (por ej.: foros de planeación académicos - usuarios; talleres, otros)? • ¿Que mecanismos se utilizan para la difusión de las capacidades científicas y tecnológicas derivadas del programa? • ¿Se tienen identificadas las áreas de oportunidad? ¿Cuáles? • ¿Cuáles proyectos son institucionales y/o interinstitucionales? • ¿Los proyectos tienen un usuario final? • ¿Qué mecanismos se utilizan para la transferencia de resultados a los usuarios del 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listados de cuerpos académicos y otros grupos de trabajo, así como sus respectivas líneas de generación, aplicación del conocimiento y proyectos. 2. Constancias de registro de los cuerpos académicos en la SEP. 3. Documentos de registro de proyectos de investigación y/o de aplicación del conocimiento. 4. Listado de proyectos de investigación y/o desarrollo y de los de aplicación del conocimiento. 5. Listado de los productos de la investigación. 6. Listado de los productos de innovación y desarrollo tecnológico. 7. Una muestra de los productos de investigación. 8. Convenios de redes con otras

<p>interinstitucionales, nacionales o internacionales. <i>Número de redes nacionales o internacionales.</i></p> <p>ii. Publicación de resultados de la investigación Pertinencia e impacto de los resultados de investigación.</p> <p>e) en extenso en revistas nacionales e internacionales con arbitraje; <i>Número de artículos publicados /Número de PTC.</i></p> <p>f) en extenso en memorias de congresos internacionales y nacionales, con arbitraje; <i>Número de artículos publicados en memorias / Número de PTC.</i></p> <p>g) de libros especializados (original, selección, compilación y coordinación); <i>Número de libros publicados en 3 años / Número de PTC.</i></p> <p>h) de capítulos de investigación original en extenso en libros especializados; <i>Número de capítulos publicados en 3 años / Número de PTC.</i></p> <p>i) de cartas al editor o comentarios en revistas de prestigio internacional. <i>Número Cartas al editor / Número de PTC.</i></p> <p>iii. Desarrollo, innovación y transferencia de tecnología Pertinencia e impacto de desarrollo, innovación y transferencia de tecnología. Productos tecnológicos:</p> <p>a) patentes otorgadas en el extranjero (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial); <i>Número de patentes en explotación / Número total de patentes.</i></p> <p>b) patentes otorgadas nacionales (señalar, en su caso, si se encuentra en explotación comercial); <i>Número de patentes en explotación / Número total de patentes.</i></p> <p>c) propiedad industrial; <i>Número de registros de propiedad industrial en 3 años/ Número total de registros.</i></p> <p>d) diseños industriales; <i>Número de registros de diseño industrial en 3 años/ Número total de registros.</i></p> <p>e) derechos de autor; <i>Número de registros de derecho de autor en 3 años/ Número</i></p>	<p>proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué mecanismos se utilizan para la difusión de los resultados del proyecto? • ¿La productividad científica y humanística de la planta académica es de trascendencia para el programa educativo? • ¿Qué apoyos provee la institución de manera sistemática para la publicación de resultados? • Enliste las relaciones formales con el sector productivo, para el desarrollo de proyectos • ¿Como se asegura que los proyectos de investigación tengan relación con el programa educativo? • ¿Cuál es la participación de los alumnos en los proyectos de investigación? 	<p>instituciones.</p> <p>9. Minutas de aprobación de las líneas de investigación.</p>
---	--	---

<p><i>total de registros.</i></p> <p>f) licencias; <i>Número de licencias en 3 años/ Número total de licencias.</i></p> <p>g) regalías; <i>Recursos obtenidos por regalías / Recursos extraordinarios.</i></p> <p>h) paquetes tecnológicos; <i>Número de paquetes tecnológicos en 3 años/ Número total de paquetes.</i></p> <p>i) prototipos. <i>Número de prototipos en 3 años/ Número total de prototipos.</i></p>				
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>				
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>				
<p>11.2 El programa educativo debe contar con la articulación de la investigación con la docencia. Impacto de las actividades de investigación en la docencia. Repercusiones de las actividades de investigación:</p> <p>a) oportunidades para que los estudiantes participen en actividades formativas de investigación; <i>Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación / Número total de estudiantes</i></p> <p>b) incorporación de los resultados de la investigación a la docencia; <i>porcentaje de participación de investigadores en el diseño curricular.</i></p> <p>c) el impacto de la investigación en la docencia; <i>Número de horas de docencia / Número de profesores-investigadores.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las oportunidades para la participación de estudiantes en proyectos de investigación? • ¿Cuáles son los resultados de la participación de estudiantes en proyectos de investigación? • ¿Qué mecanismos existen para la incorporación de los resultados de la investigación a la docencia? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listado y muestra de productos de investigación aplicados en la docencia. 2. Listado de los alumnos del programa educativo involucrados, indicando el nombre del proyecto. 		
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>				
<p>Descripción, apreciación y análisis:</p>				
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1213 1312 2045 1360"> <p>Fortalezas</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1213 1360 2045 1393"> <p>Categoría de Productividad académica en investigación</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1213 1393 2045 1425"> <p>1.</p> </td> </tr> </table>	<p>Fortalezas</p>	<p>Categoría de Productividad académica en investigación</p>	<p>1.</p>
<p>Fortalezas</p>				
<p>Categoría de Productividad académica en investigación</p>				
<p>1.</p>				

<p>categoría de análisis: Productividad académica en investigación. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p> <p>Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p>
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Productividad académica en investigación. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<p>Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados)</p> <p>Categoría de Productividad académica en investigación</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p> <p>Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>n.</p>

<p style="text-align: center;">CATEGORÍA DE XII. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD</p>	<p><i>En cada celda en blanco, describa brevemente su apreciación y análisis sobre el cumplimiento del indicador respectivo, de acuerdo con la situación particular que guarda y/o desde el punto de vista de su operación cotidiana del programa educativo que se esta evaluando. Es importante que en cada indicador quede expresamente redactado el juicio de valor de la institución, con respecto al mismo, considerando para un Cumplimiento Total, un porcentaje del 100 % de los componentes o atributos del mismo, o bien para un Cumplimiento Parcial, \geq a 70 % y \leq al 99 % de cumplimiento, o un No Cumplimiento, cuando el juicio de valor emitido sea, \leq al 69 %. La redacción debe ser clara, concisa, coherente y consistente con las evidencias que amparan dichos juicios de valor.</i></p>	
<p>CRITERIO COPAES Vinculación El programa académico dará cuenta de las relaciones que tenga con los distintos sectores públicos, privados y sociales de su entorno y, en su caso, con los programas afines que ofrecen otras instituciones de educación superior en los ámbitos nacional e internacional, con el fin de cumplir con los objetivos del programa e incorporar y realimentar el quehacer educativo. Por tal motivo se valorarán, de manera especial, los siguientes indicadores: Estudios de seguimiento de egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral y la reorientación del curriculum en su caso. Consideración de la opinión de los sectores sociales, en particular de los empleadores, en la construcción y revisión de los contenidos curriculares. Programas de estancias de profesores y alumnos en las fuentes de trabajo, que permitan adquirir habilidades y prácticas complementarias en el ámbito nacional e internacional, con el fin de ampliar los horizontes, aprender nuevas formas de organización e intercambiar experiencias. La operación de un programa institucional de servicio social que opere con criterios académicos y de beneficio social, con supervisión académica regular. Prestación de servicios a los sectores externos que vinculen los requerimientos de la sociedad con las potencialidades del programa; coadyuven a la formación de los recursos humanos; que sean pertinentes y congruentes con los contenidos curriculares y, en su caso, alleguen recursos complementarios.</p>		
<p style="text-align: center;">INDICADORES COMEAA (Aspectos a evaluar)</p>	<p style="text-align: center;">CUESTIONAMIENTOS SUGERIDOS PARA EMITIR LOS JUICIOS DE VALOR</p>	<p style="text-align: center;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>
<p>12.1El programa educativo debe contar con vínculos formales con efectividad, impacto y vigencia de los convenios, proyectos, contratos con los sectores de la sociedad y con otras instancias nacionales o internacionales, en particular con:</p> <p>a) el sector productivo y de servicios b) el sector gubernamental (Federal, Estatal y Municipal) c) asociaciones no gubernamentales (Fundaciones, Organizaciones filantrópicas, otros) d) asociaciones profesionales y/o organizaciones colegiadas, instituciones de educación superior públicas o privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las acciones que vinculan al programa educativo con la sociedad? • ¿Qué logros ha tenido el programa educativo en la vinculación? • ¿De que manera la vinculación ha redundado en beneficio del programa educativo? • ¿Qué tipos de documentos, (informes, reportes) apoyan la relación universidad /empresa/alumno/sector productivo? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de los mecanismos de vinculación, que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados. 2. Copia de convenios o contratos vigentes con los sectores correspondientes.
<p>Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____</p>		

Descripción, apreciación y análisis:							
<p>12.2 El programa educativo debe contar con un análisis de la Evolución del programa. Pertinencia de la evolución del programa y su impacto en la planeación, con base en estudios de:</p> <p>a) permanencia (ingreso-deserción-egreso); b) egresados (formación disciplinaria, profesional y social); c) prospectiva del desarrollo disciplinario, de demanda profesional, de acuerdo al desarrollo socioeconómico local, regional o nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los datos recientes sobre la trayectoria escolar (permanencia) de los estudiantes? • ¿De qué manera los estudios de seguimiento de egresados apoyan la planeación del programa? • ¿Se han realizado estudios de prospectivos de demanda? 	Documentación de los estudios realizados.					
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____							
Descripción, apreciación y análisis:							
<p>12.3 Debe de existir un área de educación continua que permita la cobertura del programa (cursos, talleres, diplomados, otros) a egresados y a los sectores de la sociedad, y que se ofrezca de manera sistemática o por demanda en las modalidades presencial o virtual.</p> <p>a) Proporción de egresados que participa en el programa. b) Proporción de usuarios externos que participa en el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Responde el diseño del programa a las necesidades y expectativas de los sectores de la sociedad? • ¿Cuál es la normatividad para la participación de los profesores en el programa de educación continua? • ¿Cuál es el porcentaje de egresados que se benefician de los cursos de educación continua? • ¿Se tienen programas de capacitación a productores? 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Relación de cursos, talleres y diplomados y la normatividad que los regula. 2 Ejemplo de los medios de difusión utilizados para hacer accesible la información a los egresados y a los sectores externos. 3 Listas de participantes, y organizaciones. 					
Nivel de Cumplimiento: Cumple Totalmente: _____ Cumple Parcialmente: _____ (%) No Cumple: _____							
Descripción, apreciación y análisis:							
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales fortalezas identificadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que están desarrollando para asegurar dichas condiciones de fortaleza dentro de esta categoría de análisis: Vinculación con los sectores de la sociedad. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Fortalezas</td> </tr> <tr> <td>Categoría de Vinculación con los sectores de la sociedad</td> </tr> <tr> <td>1.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> </tr> <tr> <td>n.</td> </tr> </table>	Fortalezas	Categoría de Vinculación con los sectores de la sociedad	1.	2.	3.	n.
Fortalezas							
Categoría de Vinculación con los sectores de la sociedad							
1.							
2.							
3.							
n.							

	Acciones que se realizan para asegurar las fortalezas enunciadas 1. 2. 3. n.
<p>Enuncie en los espacios señalados en la columna de la derecha, las principales debilidades detectadas por la institución acerca del programa que se está evaluando y las acciones que se están desarrollando para atender dichas condiciones de debilidad dentro de esta categoría de análisis: Vinculación con los sectores de la sociedad. Debe cuidarse la congruencia de los comentarios con el juicio de valor emitido para cada indicador.</p>	Áreas de Oportunidad (principales problemas detectados) Categoría de Vinculación con los sectores de la sociedad 1. 2. 3. n. Estrategias y acciones que se realizan para atender las debilidades detectadas 1. 2. 3. n.

<p>Nota: A manera de resumen del proceso de evaluación, es importante enunciar la valoración global que la institución realice del programa educativo. Para ello, se tomará como base la descripción de cada elemento, así como las consideraciones para la Valoración global del programa educativo, sin importar que en su momento, en otra categoría haya sido tratado en detalle un aspecto semejante o igual.</p>		Valoración global del programa educativo
Valoración global	Consideraciones	
<p>El programa educativo deberá de realizar una Valoración integral en términos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) pertinencia social del programa con base en la aceptación de los egresados en el mercado laboral. 2) eficacia de los mecanismos de atención a la trayectoria escolar que se manifiesten en los mejores índices de eficiencia terminal y de titulación. 3) eficiencia de las formas de organización del trabajo académico y de la carga diversificada de los profesores. 4) adecuación del plan de estudios y su estructura (contenido, coherencia, flexibilidad, actualización, otros) 5) efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje (metodología, evaluación, prácticas externas, colaboración en investigaciones, otros) 6) eficacia de la atención que reciben los estudiantes (orientación, apoyo al aprendizaje, clases, asesorías, tutorías, dirección de tesis, actividades complementarias) 7) adecuación de las instalaciones e infraestructura acordes al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, centro de cómputo, redes, espacios de trabajo, otros). 8) eficiencia de los procesos de gestión y 	<p>Con base a los nueve incisos del indicador, cuál es la valoración global que la institución asigna a la calidad del programa educativo de entre las tres posibilidades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Presenta niveles <i>altos</i> de desarrollo y consolidación claramente identificables? • ¿Presenta niveles <i>medios</i> de desarrollo y consolidación claramente identificables? • ¿Presenta niveles <i>bajos</i> de desarrollo y consolidación claramente identificables? 	

administración académica. 9) Pertinencia del servicio social expresada por su adecuada articulación con los objetivos sociales del programa educativo.			
---	--	--	--

CUADRO 1. RELACIÓN DE LABORATORIOS Y/O TALLERES Y/O ÁREA DE PRODUCCIÓN, DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

CONCEPTO	NOMBRE DEL LABORATORIO	NOMBRE DEL TALLER	NOMBRE DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN
Espacio			
Mobiliario			
Iluminación			
Ventilación			
Instrumental			
Herramientas			
Materiales			
Reactivos;			
Servicios (agua, gas, electricidad)			
Equipos de seguridad: Señalamientos			
Extinguidores			
Regaderas,			
Botiquín,			
Lavajos,			
Otros			
Espacios destinados a la custodia de materiales, reactivos y herramientas (almacenes, otros).			
Garantía en las medidas de seguridad			
Salud y medio ambiente de estos espacios.			
Existencia de laboratorios certificados para servicios y asesoría al sector productivo			
Existencia de reglamentos internos			
Programación para su uso.			
Manuales de prácticas.			
Microscopios modernos			
Un microscopio para, al menos, uno por cada tres estudiantes.			
Presupuesto para mantenimiento, operación y actualización de equipo.			
Letreros de identificación de cada área.			
Reglamentos internos.			

Notas: En la columna de la Izquierda de cada una de las áreas, colocar una X cuando se cuenten con lo solicitado, el espacio de la derecha se utiliza para realizar algún comentario.

Utilizar un registro por cada uno de los espacios con que cuente la institución.

VIII. PERFIL PROFESIONAL DESEABLE DE LOS EGRESADOS DE LICENCIATURAS EN CIENCIAS AGRÍCOLAS.

8.1 General

El ingeniero agrónomo es un profesional con alto sentido de responsabilidad social y ética, cuya actividad principal es promover el desarrollo de la producción agrícola, pecuaria, forestal, agroindustrial y áreas afines emergentes. Emplea para ello principios científicos, procedimientos tecnológicos, de administración y de organización social, fundamentalmente para satisfacer las necesidades alimentarias de la sociedad. Es capaz de desarrollar y manejar procesos tecnológicos y servicios que incrementen la productividad en estas áreas, es consciente de la conservación y el mejoramiento de la calidad del ambiente y del aprovechamiento eficiente de los recursos físicos y socioeconómicos, con base en los conceptos de sustentabilidad y desarrollo de la sociedad.

Los problemas de la Ingeniería Agronómica se identifican con la planeación, administración, organización, diseño, desarrollo, sanidad e inocuidad, operación, manejo, seguimiento y evaluación de proyectos y acciones de diferentes tipos que pueden clasificarse en los siguientes campos profesionales:

- Agronomía: En relación con los productos vegetales como cultivos básicos, frutales, hortalizas, flores y ornamentales.
- Zootecnia: En relación con la distribución, comercialización y consumo de satisfactores de origen animal para el bienestar de la sociedad.
- Forestería: En relación con la conservación, aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos forestales.
- Agroindustria: En relación con el desarrollo, administración, preparación, conservación y transformación de productos agropecuarios.

8.2 Conocimientos

- Tener los conocimientos básicos de ciencias como matemáticas, físicas, química y biología, para abordar el área de ingeniería inherente a la profesión.
- Aplicar los conocimientos fundamentales de topografía, hidráulica, mecánica de suelos, termodinámica y sistemas, que le permitan la identificación de problemas agropecuarios y la proposición de soluciones adecuadas.
- Emplear los conocimientos de informática de manera eficaz en la solución de problemas relativos a la ingeniería agronómica.
- Conocer los principios socioeconómicos, administrativos y de legislación inherentes a las actividades y proyectos de su profesión.
- Tener los conocimientos indispensables de los factores ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos.
- Aplicar conocimientos básicos sobre aprovechamiento y conservación de suelos.
- Conocer los procesos productivos y de comercialización en los que puede intervenir.

A) Conocimientos específicos del campo profesional: agronomía

Tener conocimientos fundamentales de:

- Los procesos interactivos agua-suelo-planta-atmósfera; las características de los suelos, sus formas de análisis y su uso productivo; las técnicas y métodos para el uso óptimo del recurso agua.

- Las técnicas agrícolas que incrementen la producción sustentable de cultivos básicos, frutales, hortalizas, flores y ornamentales, así como de planeación y desarrollo de programas de protección y sanidad vegetal.

B) *Conocimientos específicos del campo profesional: zootecnia*

Tener conocimientos fundamentales de:

- Las características de los diferentes sistemas de producción de las especies animales utilizadas en la alimentación destinadas al consumo humano, de los elementos que determinan su sustentabilidad y la conservación del ambiente, así como de las metodologías para la nutrición y alimentación de animales.
- Los procesos de planeación, organización, dirección, evaluación de proyectos y empresas pecuarias, así como de las características genéticas y del potencial genético de los animales.

C) *Conocimientos específicos del campo profesional: forestería*

Tener conocimientos fundamentales de:

- Las interacciones agua-suelo-planta-atmósfera y el medio socioeconómico para promover el desarrollo y la transformación forestal, así como de las características del ambiente susceptibles de ser afectadas por el proceso de industrialización de la madera.
- Los factores que conforman la planeación, desarrollo y evaluación de proyectos forestales; de la tecnología apropiada para el aprovechamiento y agregación de valor a las materias primas o subproductos madereros.

D) *Conocimientos específicos del campo profesional: agroindustria*

Tener conocimientos fundamentales de:

- Los diferentes productos agropecuarios actuales y potenciales que pueden ser objeto de un proceso agroindustrial; de la tecnología apropiada para el aprovechamiento y agregación de valor a las materias primas y subproductos del sector agropecuario.
- Las operaciones y procesos unitarios que deberán conjuntarse en la transformación e industrialización de los productos agropecuarios, así como de las normas de calidad de las materias primas y los productos terminados.

8.3 Habilidades para:

- Aplicar los conocimientos de ciencias básicas y del área de ingeniería en la identificación, abordaje y solución integral de problemas.
- Manejar instrumentos y equipo, seleccionar fuentes, obtener información y evaluar datos.
- Tomar decisiones, dirigir, colaborar y desarrollar trabajo interdisciplinario.
- Desarrollar operaciones y procesos en cadenas de producción, transformación e industrialización de los productos agropecuarios y agroindustriales.
- Aplicar procedimientos administrativos y de evaluación de proyectos para mejorar la producción en beneficio de la sociedad a la que ofrece sus servicios.
- Desarrollar estudios de impacto ambiental, programas de protección y sanidad vegetal.

A) *Habilidades específicas del campo profesional: agronomía.*

- Habilidad para aplicar metodologías para diagnosticar, desarrollar y evaluar los sistemas agrícolas con criterios de uso integral de recursos naturales, sustentabilidad y conservación ecológica.
 - Habilidad para realizar procesos de validación y transferencia de tecnología, a través de paquetes tecnológicos de producción agrícola y la capacitación en su uso para los productores.
- B) Habilidades específicas del campo profesional: *zootecnia*
- Habilidades para diseñar, aplicar y evaluar programas de manejo, que mejoren los procesos productivos de las especies pecuarias, bajo los criterios de sustentabilidad y conservación ecológica del ambiente.
 - Habilidades para aplicar programas de alimentación que permitan el aprovechamiento eficiente de forrajes y subproductos agrícolas.
- C) Habilidades específicas del campo profesional: *forestería*
- Habilidades para el manejo integral de ecosistemas forestales, con criterios de sustentabilidad y legalidad, así como presentar proyectos de reforestación que incrementen la producción, favorezcan la recuperación y la protección de áreas degradadas.
 - Habilidades para planear, desarrollar, aplicar y evaluar programas de desarrollo forestal, garantizando el aprovechamiento racional de los recursos.
- D) Habilidades específicas del campo profesional: *agroindustria*
- Habilidad para resolver con creatividad los problemas técnicos que se generen durante el proceso de transformación e industrialización.
 - Habilidad para organizar el trabajo, administrar recursos financieros y materiales, así como para evaluar estándares y aplicar normas de calidad en materias primas y productos terminados.
 - Habilidad para incorporar nuevas tecnologías que surjan en el campo agroindustrial y gestionar la formación de nuevas empresas agroindustriales.

8.4 Actitudes y valores

- Compromiso con la sociedad para apoyar la productividad y la provisión de alimentos.
- Paciencia y capacidad de respuesta ante las adversidades producidas por los fenómenos naturales.
- Conciencia social; participación como agente de cambio para beneficio de la sociedad rural.
- Solidaridad; cooperación y colaboración en el trabajo interdisciplinario para la solución de problemas agropecuarios.
- Reflexión y autocrítica para reconocer los alcances de sus conocimientos y de su competencia profesional, así como las consecuencias de su ejercicio profesional.
- Motivación de logro, para la consecución de objetivos y metas de producción y la superación continua del personal.
- Iniciativa y liderazgo en los distintos ámbitos del ejercicio profesional para promover la organización de los productores en la mejora de su producción, comercialización de sus productos y competitividad, para buscar nichos de desarrollo tecnológico e incluso crear fuentes de trabajo.
- Respeto a la vida de los seres humanos, animales y plantas, así como al medio ambiente, para contribuir a la conservación del entorno ecológico.

- Respeto a los valores, costumbres y tradiciones de las comunidades involucradas en el desarrollo de proyectos agropecuarios.
- Justicia; aplicación de los principios filosóficos, humanísticos y legales en su ejercicio profesional.
- Honestidad en el desarrollo de sus actividades profesionales.

IX. CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAMENTO PARA LOS EVALUADORES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL COMEAA.

La importancia de asumir el compromiso de la evaluación con responsabilidad y profesionalismo será determinante, y para tal efecto todos los integrantes del COMEAA y los evaluadores vigilarán y supervisarán en todo momento el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética, y Normatividad, que se presentan en este Sistema Mexicano de Acreditación de Programas educativos en las Ciencias Agrícolas.

9.1 Artículos.

Artículo 1.- Pertenecer al Padrón Nacional de Evaluadores de Programas educativos en Ciencias Agrícolas como perito evaluador, o a los equipos de evaluación, debe ser considerado un verdadero honor profesional que conlleva altas responsabilidades. Cada uno de los peritos evaluadores son representantes oficiales de la institución o agrupación de donde provengan. Por esta razón, su comportamiento antes, durante y posterior a la visita, y el cumplimiento de éste código debe ser asumido con absoluta responsabilidad y profesionalismo.

Artículo 2.- El perito evaluador del COMEAA deberá tener reconocimiento académico de experiencia docente y experiencia profesional, información documental que estará a la disposición en los archivos del COMEAA, y que en forma sintética, se proporcionará previamente a la institución en la que vaya a participar como perito evaluador.

Artículo 3.- El perito evaluador deberá asumir con compromiso y responsabilidad el proceso de evaluación, manteniendo la orientación hacia lograr un beneficio del programa.

Artículo 4.- Al evaluarse un programa no deben existir conflictos de interés entre la institución y el perito evaluador. En caso de existir, es responsabilidad del perito hacerlo saber inmediatamente al COMEAA y abstenerse de participar en la evaluación.

Principales conflictos de interés:

- Ser o haber sido profesor o funcionario del programa, escuela o facultad a evaluar.
- Haber sido alumno o egresado del programa, o la institución en cualquier nivel de estudios.
- Haber sido candidato a ocupar un puesto en la institución en los últimos cinco años.
- Ser autoridad, o funcionarios tales como: rector, director de una escuela o facultad o coordinador de carrera en otra institución educativa del país.
- Haber tenido nexos con la escuela o facultad que pudiesen resultar en un conflicto.
- Tener convenios de investigación con la institución o programa por evaluar.
- Problemas personales específicos.

Artículo 5.- El perito deberá estar preparado para la visita; esto implica conocer la documentación y asistir a reuniones previas de ser necesario, así como estar disponible el tiempo previamente establecido para la visita.

Artículo 6.- Deberá asistir con puntualidad a todas las actividades previamente programadas antes, durante y después de la visita, por el coordinador del grupo de acreditación en acuerdo con los peritos designados para tal efecto.

Artículo 7.- Planear el trabajo de tal manera que se asegure que los resultados reflejen la realidad de la visita; por ello, fijar una agenda y respetarla será determinante, de tal manera que el grupo deberá definir las áreas de visita de cada uno de los peritos y discutir el desarrollo del proceso.

Artículo 8.- Es de importancia vigilar el cumplimiento de los tiempos preestablecidos a fin de entregar oportunamente los resultados de la evaluación.

Artículo 9.- Durante la evaluación y en la emisión de sus evaluaciones el perito deberá mantener la objetividad e integridad, siendo indispensable actuar en forma imparcial y justa.

Artículo 10.- Mantener siempre una independencia de criterio sin asumir posturas de grupos con intereses particulares o partidarios ajenos a la evaluación y al marco de referencia del COMEAA. Mantener una posición modesta evitando pretender demostrar superioridad o prepotencia.

Artículo 11.- Antes, durante y posterior a la visita los peritos deberán de abstenerse de hacer comentarios fuera de lo que estrictamente son necesarios para la evaluación del programa. Deberán evitar realizar comentarios relativos a otras evaluaciones, ya sean de los CIEES o del COMEAA, o de cualquier otra situación no acorde con el proceso y que pueda afectar los intereses personales o institucionales.

Artículo 12.- Evitar comentarios comparativos, o que de alguna otra manera se relacionen o afecten los procesos de evaluación de otras instituciones o del COMEAA.

Artículo 13.- Evitar comentarios hostigadores, burlas, doble sentido, chismes o tratos ofensivos tanto en el grupo de peritos como con personal de la institución.

Artículo 14.- Evitar comentarios o contradicciones, y no generar polémicas con otro perito frente a los miembros de la institución. Existen los tiempos y espacios para tal efecto.

Artículo 15.- Ser discreto y prudente. Cometerá una falta grave quien directa o indirectamente intervenga o acepte arreglos, negociaciones o prerrogativas ajenas a los asuntos involucrados en el proceso de evaluación.

Artículo 16.- Evitar personalizar la evaluación haciendo comparaciones ajenas a las mostradas en el marco de referencia del COMEAA.

Artículo 17.- La interacción entre los peritos y los miembros de la institución deberá realizarse en un plano académico y basarse en la voluntad mutua de buscar un entendimiento pleno.

Artículo 18.- Deberá mantenerse una posición de respeto y atención durante la visita, en entrevistas y recorridos por las instalaciones.

Artículo 19.- Será determinante la confidencialidad de los documentos con base en el respeto al derecho de la privacidad. Por ello, el perito evaluador deberá entregar la documentación correspondiente al proceso de evaluación.

Artículo 20.- Promover ante las instituciones y ante la sociedad una imagen positiva y de prestigio, de dignidad personal, moral y profesional. Mantener altos niveles de competencia profesional.

Artículo 21.- Todas las críticas al procedimiento deberán hacerse por escrito al COMEAA y al Consejo de Acreditación, para su respectivo análisis y ajustes, de ser procedentes.

Artículo 22.- Todos los evaluadores del COMEAA, en su primera evaluación de acreditación deberán hacer juramento público de respeto a este código y su reglamentación.

9.2 Normatividad.

1. Los peritos evaluadores del COMEAA, deberán haber sido capacitados previamente para tal efecto. De tal manera que orienten al evaluador que proviene de los colegios y/o asociaciones de profesionales en las ciencias agrícolas.
2. Una vez que acepta participar en una evaluación, el perito evaluador deberá ajustarse al programa establecido.
3. Deberá abstenerse de recibir regalos más allá de aquellos de tipo promocional que tenga el programa.
4. Deberá abstenerse de tener actividades sociales, de trabajo profesional o ajeno a la visita en los tiempos programados para la evaluación.
5. No involucrarse en problemas institucionales ni entre personas de la institución. Evitar tomar partido o postura ante problemas de distintos grupos.
6. El perito evaluador no deberá realizar promoción alguna de tipo profesional.
7. Deberá cumplir las normas y restricciones que tienen la IES.
8. Deberá ajustarse a los lugares y tiempos establecidos para ingerir los alimentos así como al lugar de hospedaje.
9. No podrá llevar acompañantes de ningún tipo.
10. No abusar de la hospitalidad de personas o de la institución, solicitando o aceptando condiciones especiales no otorgadas a otros miembros del comité.
11. Los peritos evaluadores se trasladarán en los vehículos designados para tal efecto.
12. Siempre estará el coordinador del COMEAA, para auxiliar antes, durante y después de la evaluación a los peritos evaluadores.

9.3.- Imagen del Evaluador.

1. La imagen del visitador deberá ser siempre de amabilidad, eficiencia y compromiso.
2. Deberá siempre actuar en forma seria, objetiva, honesta, responsable y prudente.
3. Siempre aplicará la comunicación verbal en forma positiva con sus interlocutores, ya sean miembros del comité o de la institución.
4. La indumentaria y apariencia deberán estar acorde con el interlocutor, cuidando ser pulcro.

EL CORRIDO DE LA DESACREDITADA

Autor: *Heriberto Aranda Gutiérrez*
Chihuahua, Chih. 5/abril/2003

Nota obligada: Este corrido fue cantado y escenificado por primera ocasión, por el autor y hermano del mismo, cuando se evaluaron las carreras de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología, de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Lo anterior se realizó en fiesta de los docentes, funcionarios, trabajadores y evaluadores del COMEAA. (Sábado 5 de abril de 2003, 18:37 p.m.).

Con estas nuevas tendencias, no aguanto la tentación. De mostrar las evidencias que canto en esta canción. Del Marco de Referencia para la acreditación.

Primero hace algunos años fue la auto-evaluación,
Luego vinieron los pares a quienes se les presentó,
Muchas recomendaciones su visita nos dejó.

Poco después comunican, que ya teníamos cajón,
Del uno al tres califican sin ninguna compasión,
A ver si unos resucitan o buscan enterrador.

La historia aquí no termina según lo cuenta la AMEAS. Cual si fuera hada madrina, se puso a

crear al COMEAA, Y una legión de de evaluadores, ahora trae a todos en friega.

Ciento trece indicadores sirven para ajusticiar,
Y con diez categorías nos quieren crucificar,
Torturando al que entrevistan, pues lo van a acreditar.

Lo primero que preguntan, es sobre organización,
Piden leyes reglamentos con toda autorización,
De los cuerpos colegiados, y el manual de operación.

Otros piden el currí...culo, que muy pocos quieren dar,
Lo exigen actualizado y con mucha calidad,
Preguntando quien lo hizo y en que contexto social.

Cuando de alumnos se trata, quieren que estén tutorados,
No aceptan que uno demuestre que todos están toreados,
Ni que se salgan de pinta aunque los tengan maneados.

Al llegar a profesores, quieren que tengan pos-grado,
Que sean del sexo opuesto de los que andan evaluando,
Y que vayan a congresos y en cuerpos participando.

Debe haber pa' los que quieran continuar su formación,
Un programa promovido, pero con evaluación. Y eso sí que nunca falle en eso de la extensión.

Para la investigación piden mucho, muchos resultados,
Quieren que ahí se produzca dizque

un proyecto por año, Que el resultado aparezca en un
"J-o-u-r-n- a-l" registrado.

La cosa se pone dura al llegar al punto siete,
Quieren mucha infraestructura y que esta sea suficiente,
Equipos y materiales, ¡Cuántas ideas se les meten!

Donde son más comprensivos, es con recurso auxiliar,
Siempre preguntan por ellas y en que oficinas están,
A que hora van por la leche y piden que sea edecán.

Es por la vin-culación, que los temores me entraron,
Si nos quieren evaluar, en eso yo sí me rajo,
No vaya a haber un descuido y me agarren mal parado.

Finanzas y presupuestos y gastos de operación,
Financiamiento asignado, extra que se consiguió,
Sistemas de auditoría ¿y que más quiere señor?

Después de esta revisada, que me vinieron a dar,
Quedé desacreditada, pues todo tuve que dar,
Pues menos lo que están pensando pues hay que Reacreditar.

P.D. Se canta acompañada en tonada de corrido ranchero

